Versión: 3 Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira Secretaria de Deporte y Recreación, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía para la elaboración de Estudios de Sector 2025 - GEES versión 3.[1]

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

A. ASPECTOS GENERALES

1. Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: **Económico, Técnico y Regulatorio**

Aspecto Económico

Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que impactan el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad, incluyendo el estado de innovación y desarrollo que permite creas nuevos productos y oportunidades de mercado, así como nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad de las características de los productos, específicamente de calidad, condiciones especiales para la entrega, ejemplo tiempos de entre otros.

En este acápite del documento, se identificará el sector de la economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida a la vez que se analizan las variables económicas que determina el Departamento Nacional de estadística (DANE) entorno a los productos que se analizan en materia económica específicamente relacionados con el sector de deporte y recreación y sus relacionados.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

Por ello se consideraron los siguientes análisis considerando las datas de información vigente a la fecha.

A continuación a través de los aspectos del ***Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)*** es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica, para lo cual se grafican los indicadores de seguimiento a la economía y su comportamiento mensual y anual en los índices de las actividades del sector terciario al cual pertenece el análisis de sector desarrollado en este documento.

A través de la ***Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero de 2026,*** mientras sectores como la industria y la construcción mostraron caídas, los servicios (actividades terciarias) registraron un **crecimiento anual del 2,73%**. De hecho, el sector servicios fue el principal responsable de que el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) cerrara en terreno positivo (1,55%). Los datos de enero muestran que los servicios de "recreación y cultura" están resistiendo mejor que la manufactura de artículos deportivos. Es decir, la gente está pagando más por **servicios** (clases, gimnasios, eventos) que por comprar **bienes** (balones, pesas, ropa). Datos que se evidencian en la lectura financiera de las actividades económicas determinadas en el boletín técnico de la encuesta mensual de servicios del Departamento Administrativo Nacional de estadística – DANE a enero de 2026.

A través del ***Índice de Precios al Consumidor (IPC)*** se monitorea el impacto de la inflación en la economía de los hogares de **Pereira**. Esta herramienta desglosa el gasto ciudadano en múltiples rubros (como salud, servicios públicos, vestuario y comunicaciones) y cruza esta información con los niveles de ingreso de la población, permitiendo identificar quiénes se ven más afectados por los cambios de precios en el mercado minorista lo cual se detalla en la lectura del documento en este acápite respectivo.

A través del ***Producto Interno Bruto PIB IV trimestre preliminar,*** las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[2] y el Fondo Monetario Internacional, estas cuentas son las que permiten ver, trimestre a trimestre, si las políticas de promoción deportiva realmente están moviendo la aguja del crecimiento económico si se queda solo en el papel.

[2] Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

A través ***del Producto Interno Bruto por Departamento*** departamental revela las enormes diferencias que pueden existir entre regiones. Permite ver, por ejemplo, que un departamento como **Antioquia** o **Bogotá** genera una porción masiva de la riqueza, mientras que otros departamentos periféricos pueden estar rezagados, por lo tanto es un insumo para la toma de decisiones estratégicas para las empresas, como un indicador de oportunidades del consumo, determinado en que si un departamento tiene un PIB per cápita alto, es indicador que la población tiene un mayor poder adquisitivo y para este caso orientar las empresas en la toma de decisiones sobre sus elementos de ubicación o logística a implementar con lo cual en el documento se relaciona la participación a precios corrientes, el Producto Interno Bruto departamental por habitante en donde para la fecha de análisis estadístico el departamento de Risaralda aparece rezagado estando por debajo de la media nacional en un resultado porcentual de 29,4.

A través del ***Producto Interno Bruto por Región*** la región central dentro de la cual se encuentra el departamento de Risaralda presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; **participa con el 23,4% del total de la economía del país**. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, **Risaralda con 7,2%,** Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%. a precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con un comportamiento del 8,0%

Por último la ***Cuenta Satélite del Deporte (CSD) 2018 – 2024***, la cual bajo el parágrafo 3 del Artículo 119 de la Ley 2294, se reglamenta la recolección de métricas económicas del sector deporte. Este mecanismo provee los insumos estadísticos necesarios para la toma de decisiones estratégicas, permitiendo que la formulación de políticas de promoción y mercadeo se alinee con la realidad macroeconómica de los servicios y productos asociados a esta industria.

Aspectos que se desarrollaran en las siguientes líneas del documento.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector **TERCIARIO** de la economía clásica.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Enero de 2026^{pr}

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de unas series:

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
1.1 Comportamiento anual
Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, EMS
pr preliminar
p provisional

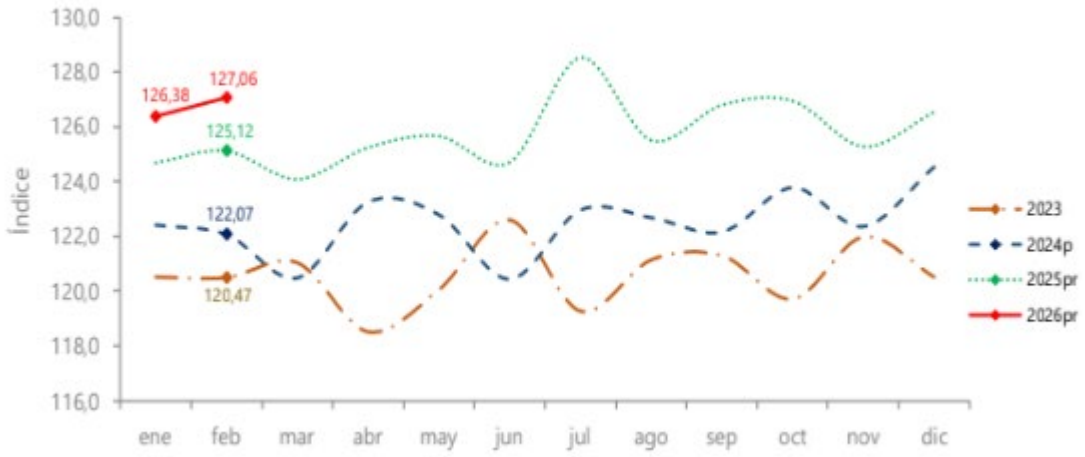
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024 - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, EMS
pr preliminar
p provisional

Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,06, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (125,12). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, EMS
pr preliminar
p provisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024 - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, EMS
pr preliminar
p provisional

1.2 Comportamiento mensual

Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,06, lo que representó un decrecimiento de 0,54%, respecto al mes de enero de 2026pr (126,38). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024 - 2026pr (febrero)

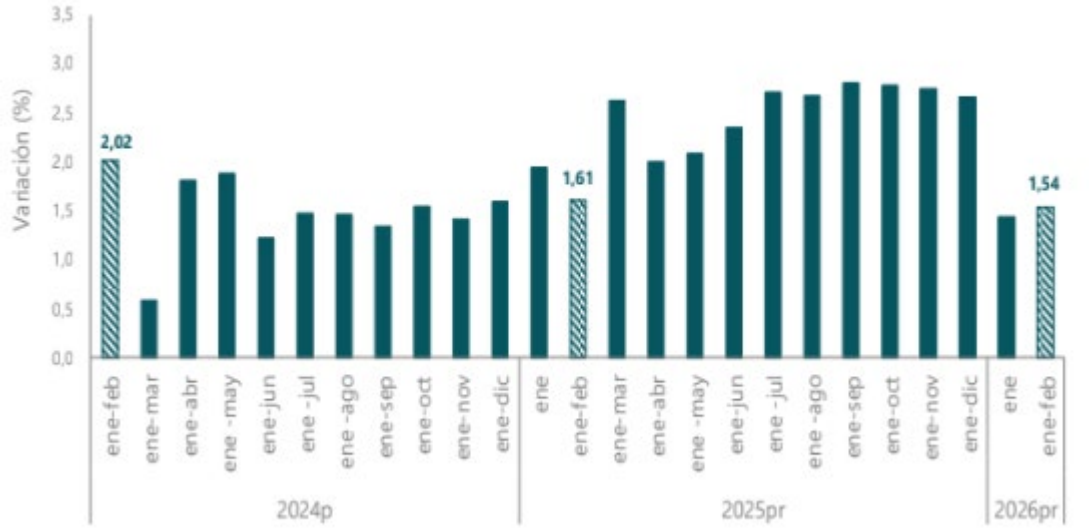


Fuente: DANE, EMS
pr preliminar
p provisional

1.3 Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-febrero de 2026[pr], el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,54% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025p[r], de enero- febrero registró un crecimiento de 1,61%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
2024 - 2026[pr] (enero -febrero)

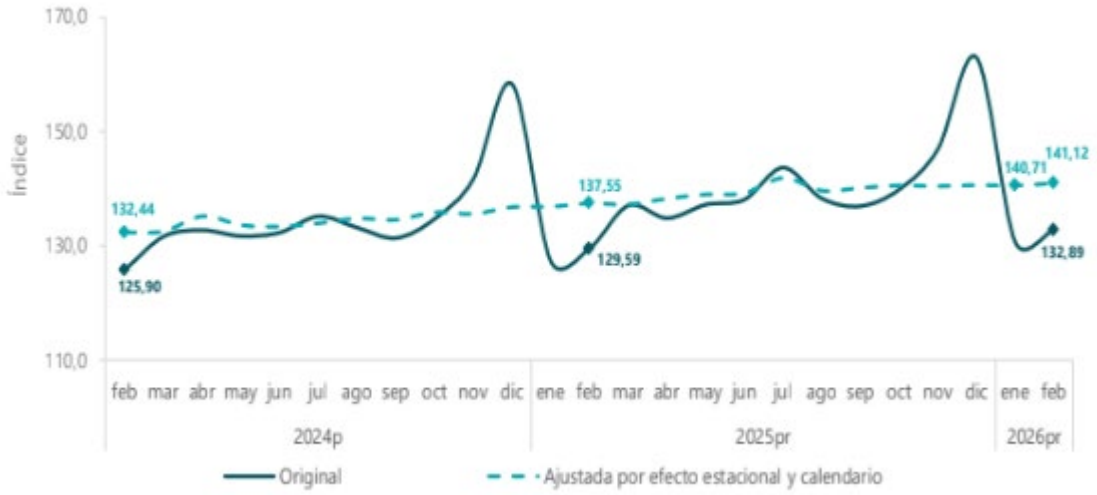


Fuente: DANE, EMS
[pr] preliminar
[p] provisional

4. Resultados del índice de las actividades terciarias[3]

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024 - 2026[pr] (febrero)

[3] Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio



Fuente: DANE, EMS
[pr] preliminar
[p] provisional

4.1 Comportamiento anual

Para el mes de febrero de 2026[pr] el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,89, lo que representó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025[pr] (129,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026[pr] , se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de febrero de 2025[pr] (137,55). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024[p] - 2026[pr] (febrero)

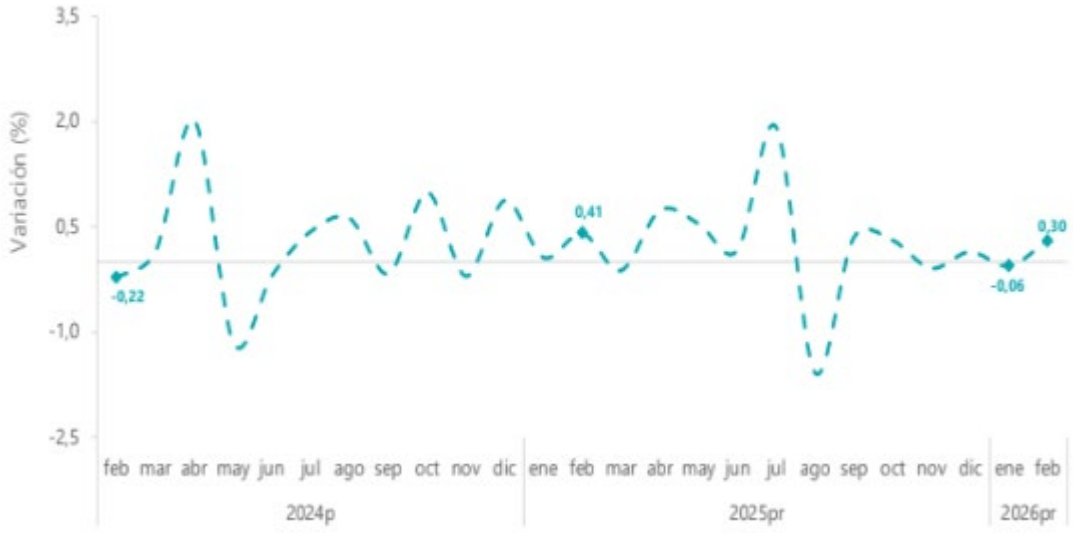


Fuente: DANE, EMS
[pr] preliminar
[p] provisional

4.2 Comportamiento mensual

Para el mes de febrero de 2026[pr] el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 0,30%, respecto al mes de enero de 2025[pr] (140,71). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024[p] - 2026[pr] (febrero)



Fuente: DANE, EMS
[pr] preliminar
[p]provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf

Teniendo en cuenta que no se encuentra información financiera especifica de las actividades económicas relacionadas anteriormente, se muestra para el presente estudio, la información publicada en el boletín técnico de la encuesta mensual de servicios de (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE a Enero de 2026.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero de 2026

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026[p] / Enero 2025



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026ᵖ / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026ᵖ / enero 2025)

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / Enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026ᵖ / enero 2025)

En enero o de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total salarios, según subsector de servicios (febrero 2025 – enero 2026ᵖ / febrero 2025 – enero 2026ᵖ / febrero 2024 – enero 2025)

En el año móvil hasta enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el

personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2025.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025 – Enero 2026 ᵖ / febrero 2024 – enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.1.1 Variación anual: enero 2026ᵖ / enero 2025

En enero de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 21,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,1% y los salarios registraron un incremento de 16,1%, en comparación con enero de 2025.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Enero 2026 ᵖ

índice (ene 2023-ene 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,4**	
	Ingresos por servicios prestados	21,5	21,4
	Ingresos por venta de mercancías	-0,4	-0,0
	Otros ingresos operacionales	36,5	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**1,1**	
	Permanente	5,7	0,9
	Temporal directo	1,2	0,5
	Agencias	21,7	0,3
	En misión	-1,2	-0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**16,1**	
	Salarios personal permanente	15,7	5,8
	Salarios temporal directo	19,4	6,0
	Salarios personal en misión	13,3	4,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,4%, que se explica por el incremento de 21,5% en los

ingresos por servicios y de 36,5% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 0,4%.

En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 1,1%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 5,7% en el personal permanente, de 1,2% en el personal temporal directo y de 21,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal en misión presentó una disminución de 1,2%.
Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 16,1%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 19,4% en los salarios del personal temporal directo, de 15,7% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal en misión.

2.1.3 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
2.1.3.1 Variación anual: enero 2026p / enero 2025

En enero de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 11,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,6% y los salarios registraron un incremento de 13,4%, en comparación con enero de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Enero 2026[p]

índice (ene 2023-ene 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**11,5**	
	Ingresos por servicios prestados	10,4	9,3
	Ingresos por venta de mercancías	86,6	1,3
	Otros ingresos operacionales	9,4	0,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,6**	
	Permanente	-1,4	-0,9
	Temporal directo	-1,1	-0,3
	Agencias	-7,3	-0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**13,4**	
	Salarios personal permanente	14,4	7,8
	Salarios temporal directo	11,2	5,7

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

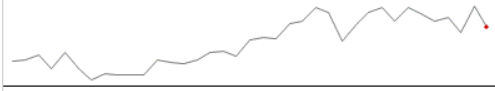
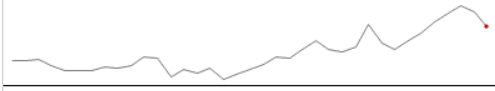
En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 11,5%, que se explica por el incremento de 10,4% en los ingresos por servicios, de 86,6% en la venta de mercancías y de 9,4% en otros ingresos operacionales.
En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,6%, en comparación con enero de 2025, que se explica por las disminuciones de 1,4% en el personal permanente, de 7,3% en el personal contratado a través de agencias y de 1,1% en el personal temporal directo.
Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 13,4%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 14,4% en los salarios del personal permanente y de 11,2% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.3 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.2.3.1 Variación anual: enero 2026p / enero 2025

En enero de 2026, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron una disminución de 5,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un crecimiento de 10,9%, en comparación con enero de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Enero 2026p

índice (ene 2023-ene 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-5,6**	
	Ingresos por servicios prestados	-6,2	-5,9
	Ingresos por venta de mercancías	7,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	7,5	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,2**	
	Permanente	4,3	2,6
	Temporal directo	-8,0	-2,0
	Agencias	11,1	1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,9**	
	Salarios personal permanente	7,2	4,1
	Salarios temporal directo	20,5	6,8

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 5,6%, que se explica por una disminución de 6,2% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 7,5% y la venta de mercancías de 7,1%.
En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 4,3% en el personal permanente y de 11,1% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 8,0%.

Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 10,9%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 20,5% en los salarios del personal temporal directo y de 7,2% en los salarios del personal permanente.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Principales conceptos: ¿Qué es el IPC?: Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Unidad de observación: El establecimiento de comercio al por menor que vende algún bien o servicio de consumo final para los hogares del país.

Universo del estudio: Todos los establecimientos de comercio al por menor, ubicados en el área urbana que distribuyen bienes y servicios de consumo final y que son demandados por los hogares del país, además se incluyen colegios, viviendas en arriendo, hospitales.

Tipo de investigación: encuesta que combina muestreo probabilístico y no probabilístico.

Periodicidad: mensual.

Período de referencia: Es el mes cuando se recolecta la información.

Período de observación: 20 a 22 días hábiles por mes.

Cobertura geográfica: Treinta y ocho ciudades: Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Pasto, Cúcuta, Cartagena, Neiva, Montería, Villavicencio, Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Riohacha, Santa Marta, Armenia, Sincelejo, Ibagué y un agregado nacional comprendido por las ciudades de: Yopal, Inírida, Puerto Carreño, Arauca, Leticia, Mitú, San José del Guaviare, San Andrés de Tumaco, Buenaventura, Barrancabermeja, Rionegro, Quibdó, San Andrés y Mocoa.

Cobertura Socioeconómica: Hogares ordenados por niveles de ingresos: Pobres, Vulnerables, clase media e ingresos altos.

Desagregación: Total nacional, 22 ciudades capitales y un agregado de “otras áreas urbanas”, niveles de ingresos para el total nacional, estructura fija a nivel de Divisiones (12), grupos (42), clases de gasto (84) y subclases (188).

Forma de cálculo: Variante a los índices tipo Laspeyres, que utiliza razones geométricas en el nivel básico y promedios aritméticos ponderados en los niveles agregados.

Componentes de la estructura: Nivel fijo y nivel flexible.

Nivel fijo: Aplica el índice, asociado a una ponderación de gasto fijo y se actualiza a partir de encuestas de ingresos y gastos. Se compone por cuatro categorías de gasto que son división, grupo, clase y subclase.

Nivel flexible: Se modifica por cambios en los patrones de consumo. La información que ofrece es recolectada sobre una gama amplia de artículos y se actualiza con mayor rapidez que el nivel fijo. Permite el uso del promedio geométrico y está compuesto por artículos y sus variedades.

Canasta de referencia: Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares realizada entre 2016 y 2017.

Canasta por seguimiento de precios: Conjunto de bienes y servicios, representativos del consumo final de los hogares y cuya variación de precios alimenta el cálculo del índice.

Población de referencia para la construcción de la canasta: Hogares particulares (excluye hogares colectivos)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

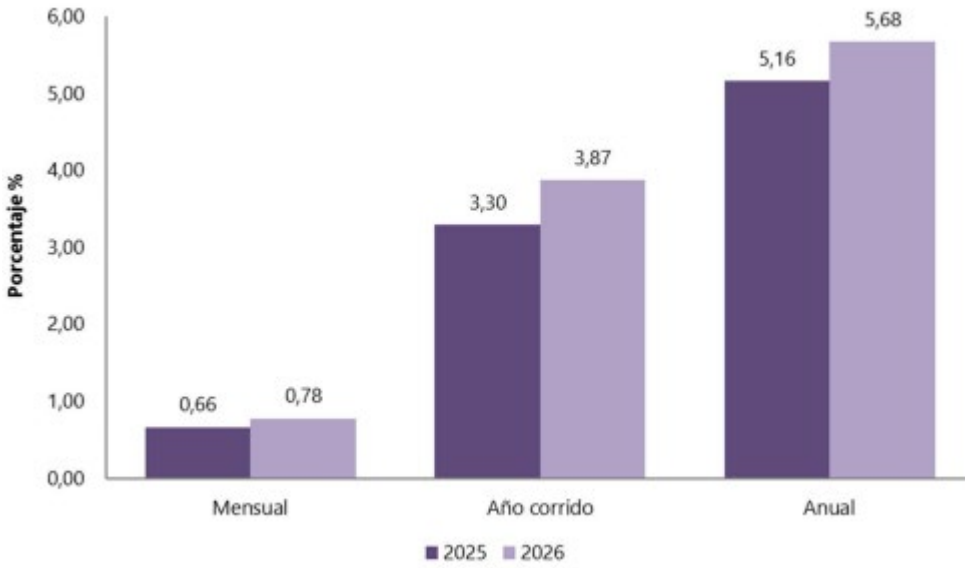
Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

l comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. IPC RESULTADOS DEL MES DE ABRIL2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE
IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE
IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

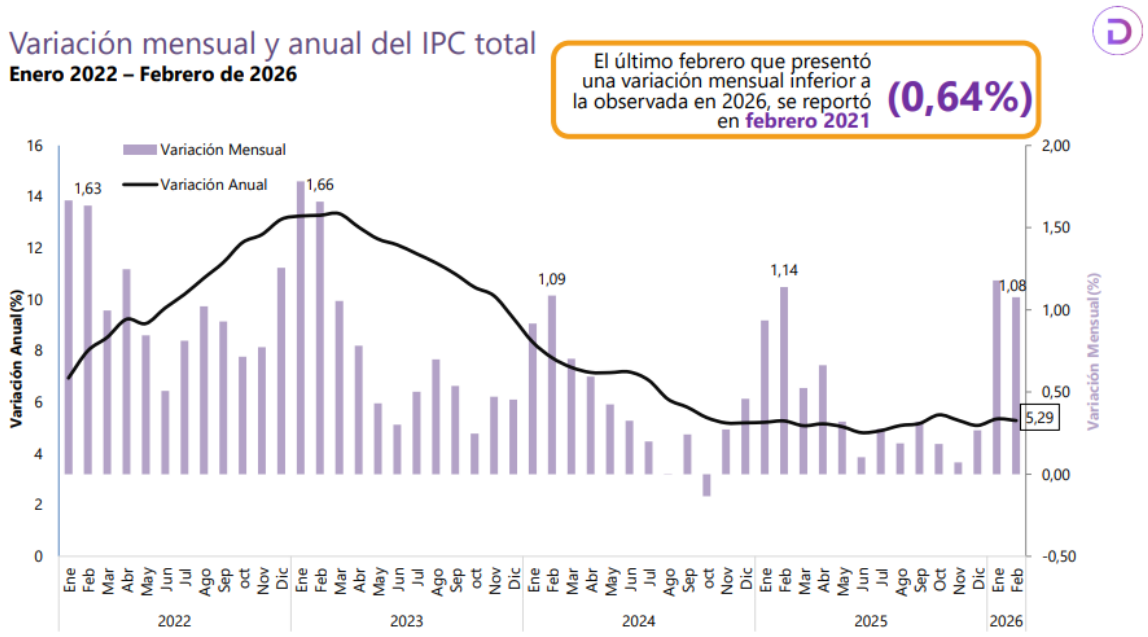
En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

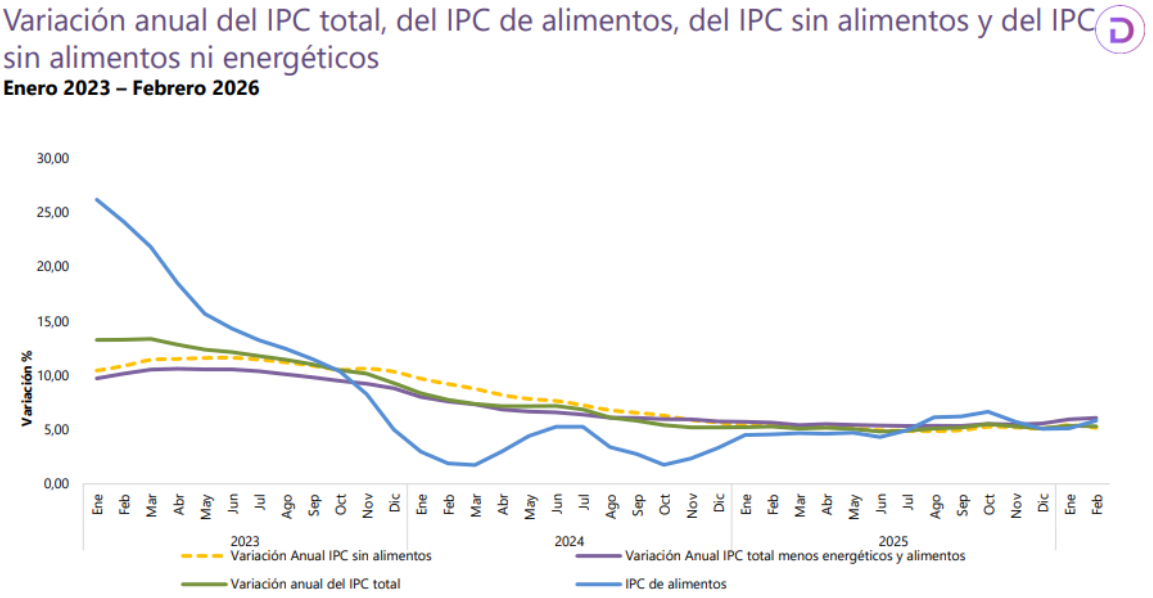
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

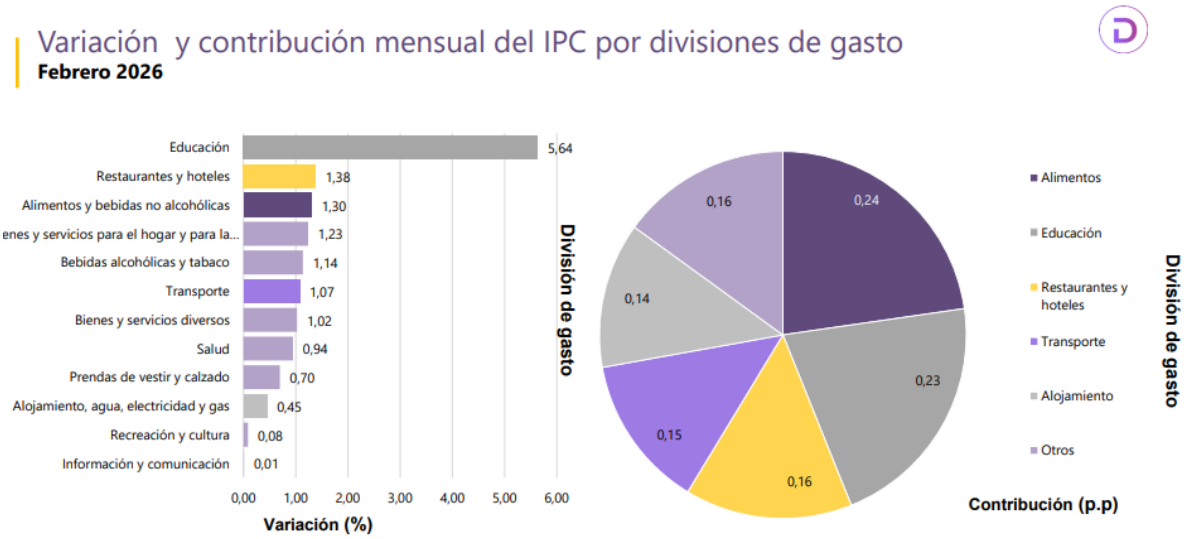
FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf.



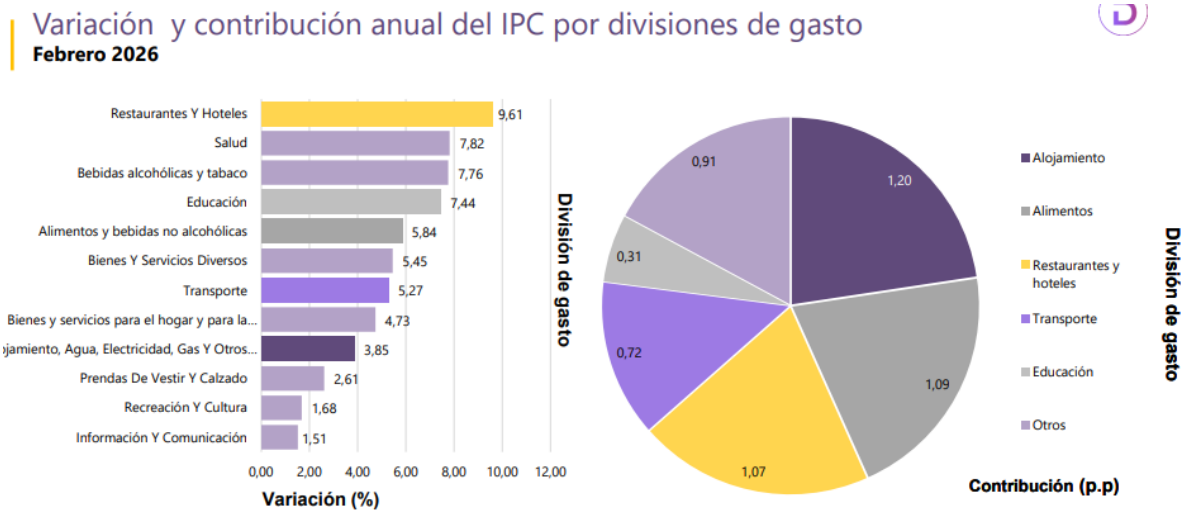
Fuente: DANE, IPC.



Fuente: DANE, IPC.



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeado
Fuente: DANE, IPC.



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeado
Fuente: DANE, IPC.

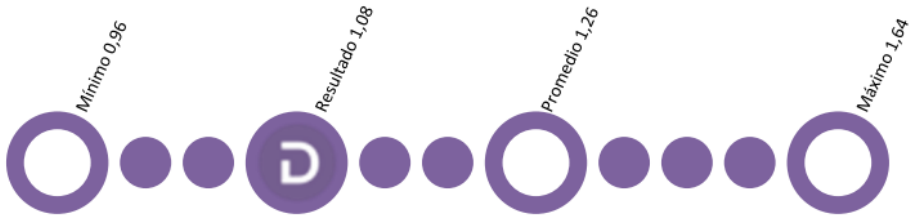
IPC. Variación mensual del IPC por divisiones de gasto
Enero 2026 – Febrero 2026

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos				
	Enero - 2026		Febrero - 2026	
Descripción	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,66	0,31	1,30	0,24
Educación	**0,00**	**0,00**	**5,64**	**0,23**
Restaurantes y hoteles	2,94	0,33	1,38	0,16
Transporte	2,14	0,29	1,07	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	**0,23**	**0,07**	**0,45**	**0,14**
Bienes y servicios diversos	0,79	0,04	1,02	0,05
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	1,50	0,06	1,23	0,05
Prendas de vestir y calzado	0,18	0,01	0,70	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	0,03	1,14	0,02
Salud	1,21	0,02	0,94	0,02
Recreación y cultura	0,50	0,02	0,08	0,00
Información y comunicación	0,06	0,00	0,01	0,00
Total		**1,18**		**1,08**

Fuente: DANE, IPC.

Resultados mensuales de la encuesta de expectativas de analistas económicos del Banco de la República
Febrero de 2026

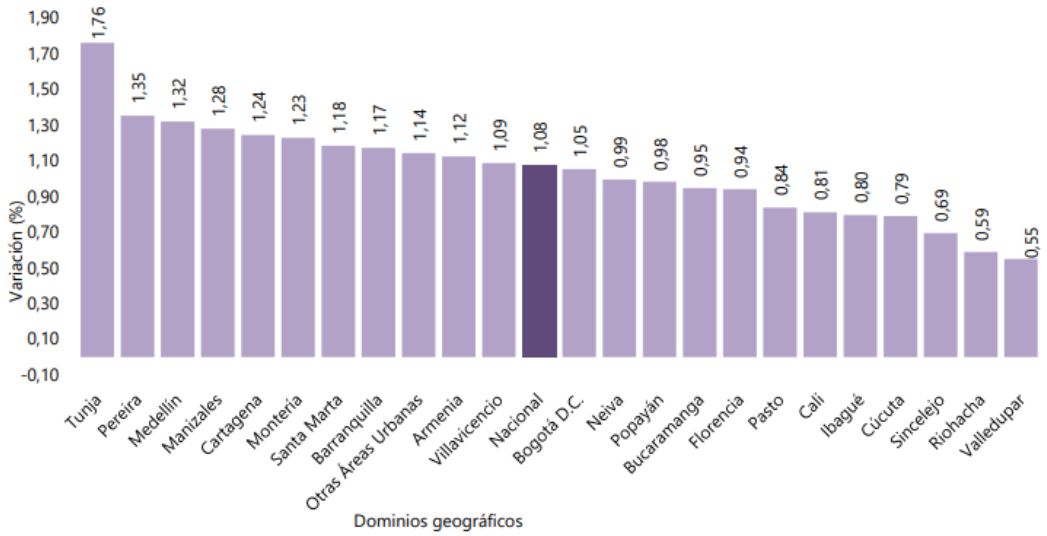
Resultados mensuales de la encuesta de Opinión financiera
Febrero de 2026



Fuente: Banco de la República. Resultados de la encuesta mensual de expectativas económicas
La encuesta reúne información de bancos, sociedades comisionistas de bolsa, corporaciones, fondos de pensiones y cesantías y organismos internacionales

Variación mensual y anual del IPC por dominios geográficos
Febrero de 2026

Variación mensual del IPC por dominios geográficos
Febrero 2026



Fuente: DANE, IPC.

IPC de la ciudad con la mayor variación mensual
Febrero 2026

Variaciones POSITIVAS con mayor contribución		
Tunja		1,76
Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Transporte urbano (incluye tren y metro)	6,82	0,31
Arriendo imputado	1,23	0,16
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	10,77	0,14
Educación preescolar y básica primaria	7,04	0,12
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,83	0,12

Variaciones NEGATIVAS con menor contribución		
Tunja		1,76
Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Combustibles para vehículos	-2,78	-0,07
Suministro de Agua	-2,30	-0,06
Alcantarillado	-4,39	-0,02
Inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado)	-2,45	-0,01
Vehículo Particular Nuevo o Usado	-0,48	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

IPC de la ciudad con la menor variación mensual

Febrero 2026

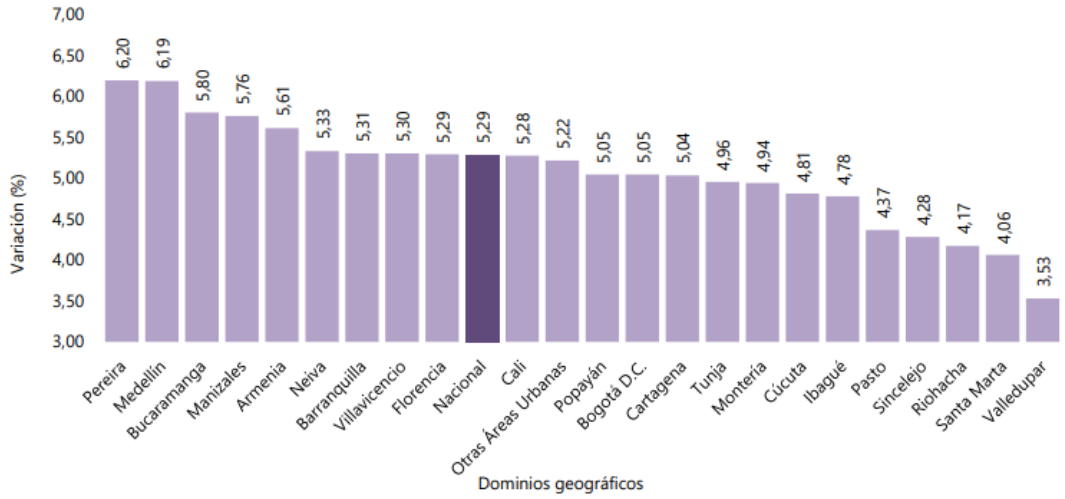
Variaciones POSITIVAS con mayor contribución		
Valledupar		0,55
Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Educación preescolar y básica primaria	10,34	0,16
Plátanos	9,10	0,10
Educación Secundaria	8,67	0,08
Carne de Res y Derivados	0,93	0,03
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	3,87	0,03

Variaciones NEGATIVAS con menor contribución		
Valledupar		0,55
Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Combustibles para vehículos	-3,52	-0,21
Arroz	-1,38	-0,02
Carne de Aves	-0,45	-0,01
Azúcar y Otros Endulzantes	-0,88	-0,01
Vehículo Particular Nuevo o Usado	-0,48	-0,01

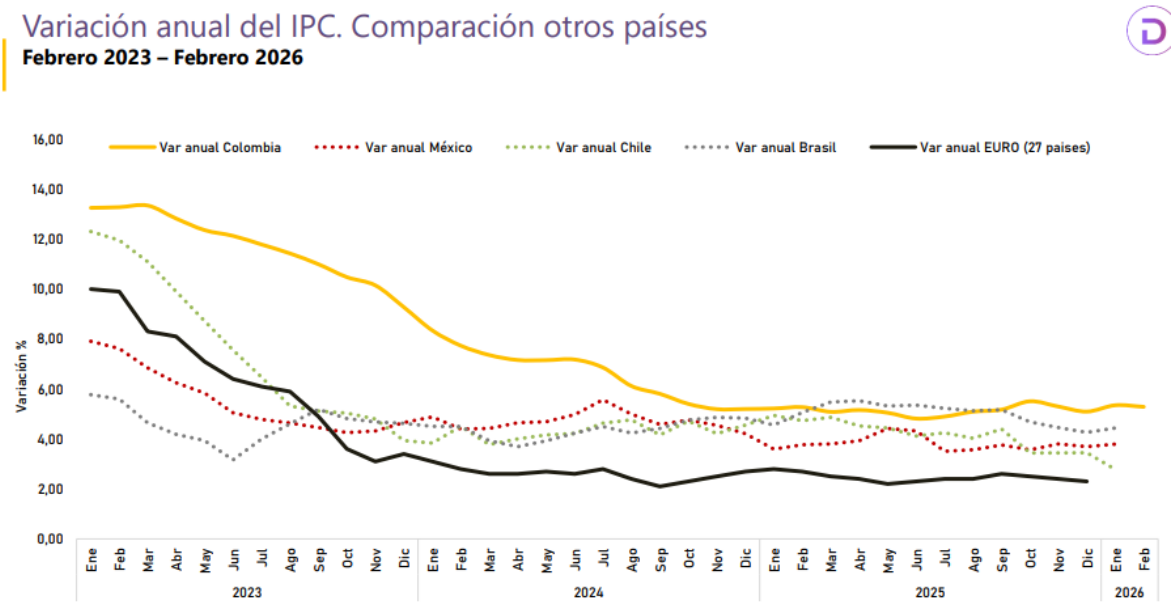
Fuente: DANE, IPC.

Variación anual del IPC por dominios geográficos

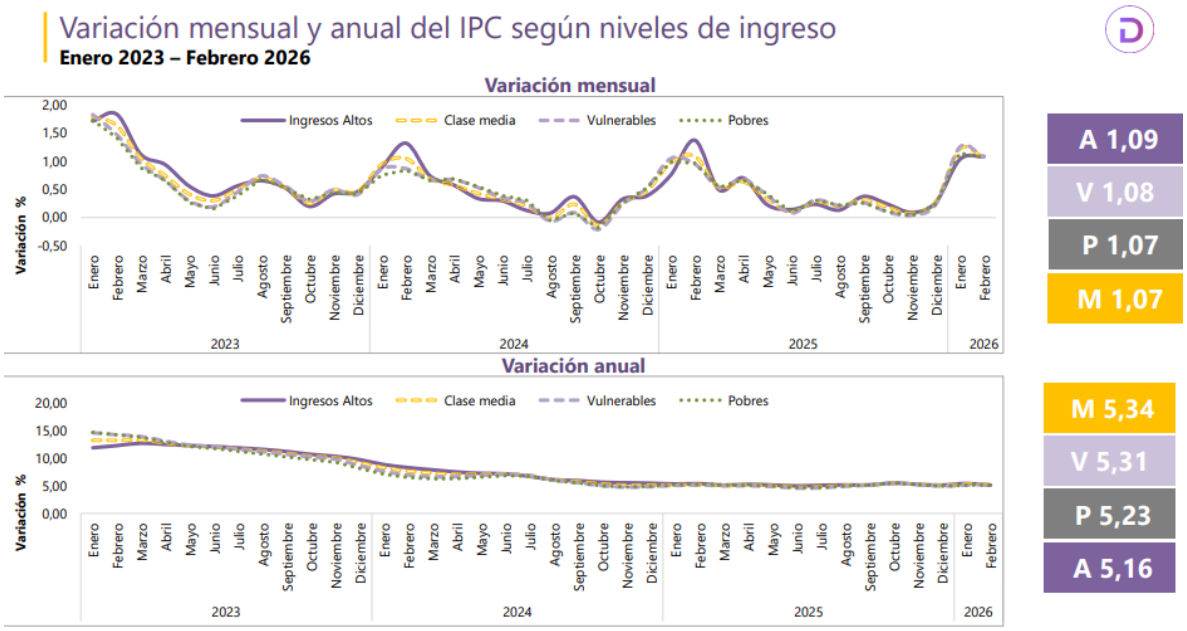
Febrero 2026



Fuente: DANE, IPC.



Fuente: DANE – IPC y OCDE (Obtenido de: data.oecd.org/price/inflation-cpi.htm el 04/03/2026)
Euro 27 paises: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Paises Bajos, Dinamarca, Irlanda, Grecia, España, Portugal, Austria, Finlandia, Suecia, República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungria Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Bulgaria, Rumania y Croacia

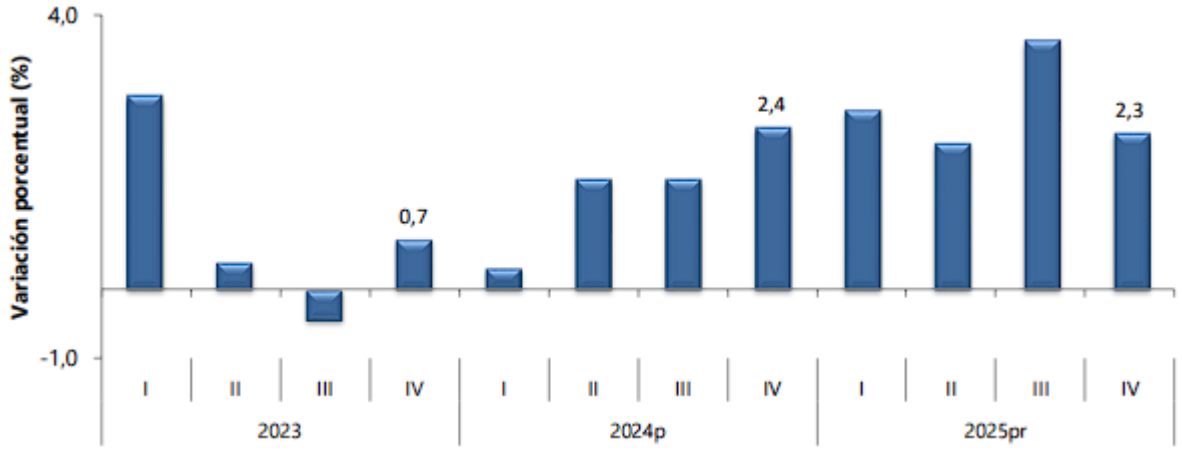


Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/press-IPC-feb2026.pdf

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar



Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[pr]provisional

Introducción

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[4] y el Fondo Monetario Internacional[5]

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[4] Sistema de Cuentas Nacionales 2008.
[5] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr} , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

Para el año 2025[pr], el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024[p] . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025[pr,] el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024[p] . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos;

fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo..

Comercio al por mayor y al por menor[6]

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7 Comercio al por mayor y al por menor[7]
Tasas de crecimiento en volumen[8]
Cuarto trimestre 2025pr

[6] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[7] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[8] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p . En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8 Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[9]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Información y comunicaciones	**1,0**	**-1,2**	**-2,0**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
prprovisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Actividades profesionales, científicas y técnicas[10]

[9] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[10] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Para el año 2025[pr], el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024[p] . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024[p] .

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[11]
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[pr]provisional

[11] Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

Administración pública y defensa[12]

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12)

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%

Tabla 12. Administración pública y defensa[13]
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

[12] Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[13] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
prprovisional

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[14]

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

[14] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[15]
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
prprovisional

1.2 PIB desde el enfoque del gasto

[15] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%
- Exportaciones crecen 1,8%
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p} . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
prprovisional

1.2.1 Gasto de consumo final[16]

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 4,2%, respecto al año 2024p . Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,1%

En el cuarto trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Los componentes del gasto que explican este comportamiento son

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.

Tabla 15. Gasto de consumo final

[16] El gasto de consumo final incluye el gasto de consumo final de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,6	3,1	0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	7,1	5,9	1,6
Gasto de consumo final	**4,2**	**3,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
prprovisional

1.2.2. Formación bruta de capital[17]

Para el año 2025pr, la formación bruta de capital crece 2,1%, respecto al año 2024p . En el cuarto trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital decrece 9,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece 8,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[18]
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Formación bruta de capital fijo	1,3	-2,9	-2,8
Formación bruta de capital[1]	**2,1**	**-9,3**	**-8,9**

Fuente: DANE, PIB_T

[17] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[18] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y adquisición menos disposición de objetos valiosos

prpreliminar
prprovisional

1.2.3. Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p . En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
prprovisional

1.2.4. Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p . En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
prprovisional

2. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
prprovisional

2.2 PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 8,2% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20)

- Gasto en consumo final crece 9,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,8%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 9,0%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,7% respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,1%.

- Formación bruta de capital decrece 16,5%
- Exportaciones decrecen 9,9%
- Importaciones decrecen 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital decrece 20,8%.
- Exportaciones decrecen 7,7%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final[1]	9,4	9,1	1,6
Formación bruta de capital[2]	9,8	-16,5	-20,8
Exportaciones	0,8	-9,9	-7,7
Importaciones	9,0	-4,3	-7,6
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[pr]provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

1. Producto Interno Bruto por Departamento

Las cuentas departamentales se construyen de manera coherente con los agregados macroeconómicos nacionales, a través del uso de indicadores estadísticos asociados a

las actividades productivas de cada departamento del país. A partir de ello, se genera una asignación departamental y regional del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

La información presenta los resultados del 2024pr en versión preliminar. Este documento se divide en cuatro partes: la primera parte presenta los resultados por departamento a precios corrientes, la participación y la tasa de crecimiento en volumen; la segunda, presenta los resultados del PIB departamental por habitante; la tercera, presenta la estructura productiva por región, según actividades económicas y finalmente en la cuarta parte se presenta los resultados del valor agregado a doce actividades económicas de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4 adaptada para Colombia.

1. Producto Interno Bruto por Departamento

1.1 Resultados a precios corrientes

Para 2024pr , el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
Cuarto trimestre
2024pr

Departamento	2024[pr]
COLOMBIA	1.706.447
Bogotá D.C.	430.151
Antioquia	253.232
Valle del Cauca	166.349
Santander	109.532
Cundinamarca	108.202
Atlántico	76.818
Bolívar	61.185
Meta	54.797
Boyacá	45.232
Tolima	37.046
Cauca	31.103
Cesar	31.092
Córdoba	30.952
Huila	29.310
Caldas	28.821
Risaralda	28.675

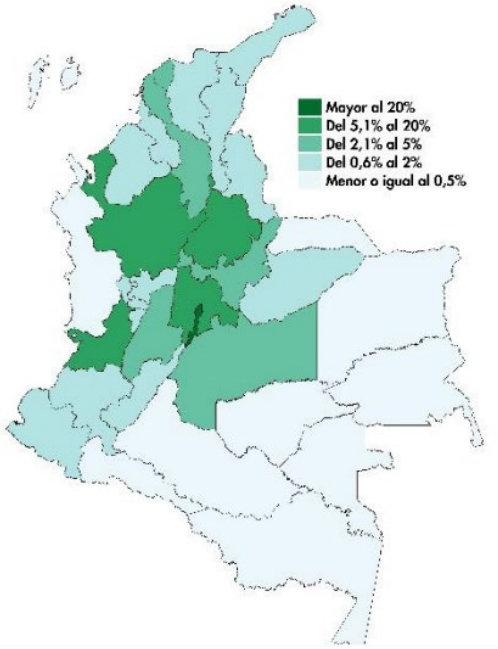
Departamento	2024[pr]
Norte de Santander	27.389
Nariño	25.835
Magdalena	24.026
Casanare	23.586
La Guajira	17.618
Quindío	14.587
Sucre	13.770
Arauca	9.209
Chocó	7.582
Caquetá	6.831
Putumayo	6.091
San Andrés y Providencia*	2.454
Guaviare	1.396
Amazonas	1.331
Vichada	1.167
Guainía	605
Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
*** San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)**
[pr]preliminar

1.2 Participación a precios corrientes

Para 2024[pr] , Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
prpreliminar

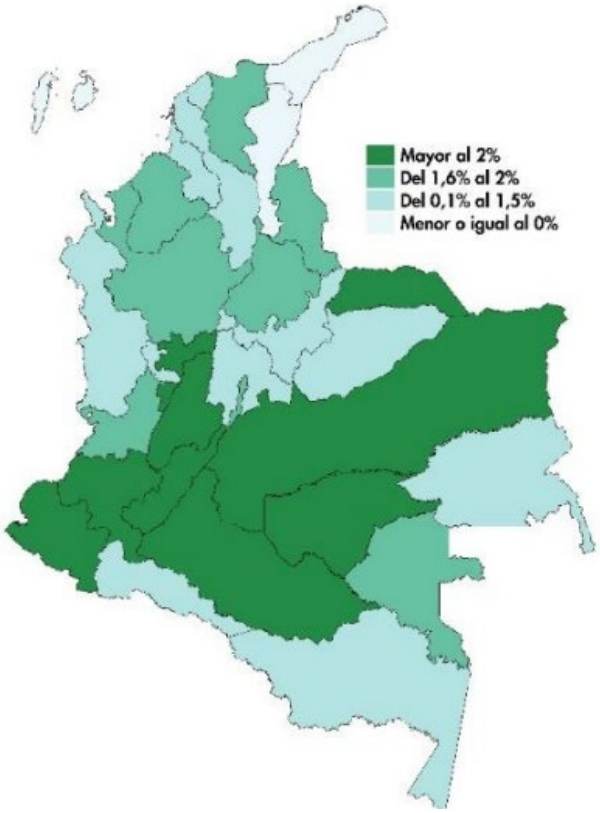
1.3 Tasas de crecimiento en volumen[19]

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen
2024pr

[19] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

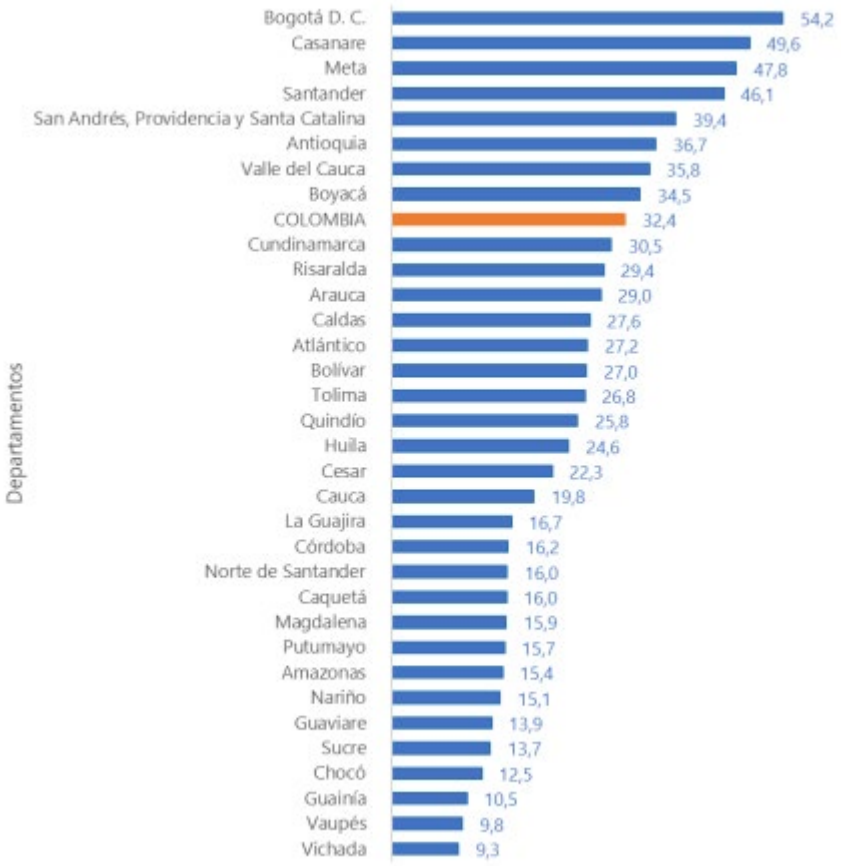


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
[pr]preliminar

2. Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2024[pr] , el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante
Millones de pesos a precios corrientes
2024[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
*** Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023**
[pr]preliminar

3. Producto Interno bruto por región[2]

En 2024[pr] , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud[3] con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[4] con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024[pr], la región Central[6] presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud[7] con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[8] con 8,0% y la construcción con 4,7%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%.

En 2024 [pr], la región Oriental[9] , presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud[10] con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[11] con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida[12] con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

En 2024[pr] , la región Caribe[13], presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el

comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud[14] con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[15] con 8,6%.

En 2024[pr] , la región Pacífica[16], presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 7,7%; seguido de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida[17] con 2,7%; la administración pública y defensa, educación y salud[18] con 2,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[19] con 7,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con una variación negativa de 7,5%; la industria manufacturera con 0,6% y la explotación de minas y canteras con 6,0%.

En 2024 [pr] , la región Amazonía - Orinoquía[20], presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 53,8%; seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 1,4%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,5%; seguido la administración pública y defensa, educación y salud[21] con 2,9% y del comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida[22] con 0,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de minas y canteras con -2,3% y la industria manufacturera con -3,6%.

[2]La agregación por regiones corresponde a la presentada por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

[3]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[4] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[5] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[6] Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima.

[7] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[8] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[9] Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander y Santander.

[10] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[11] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[12] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[13] Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Sucre.

[14] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[15] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[16] Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

[17] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[18] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[19] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[20] Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

[21] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[22] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida

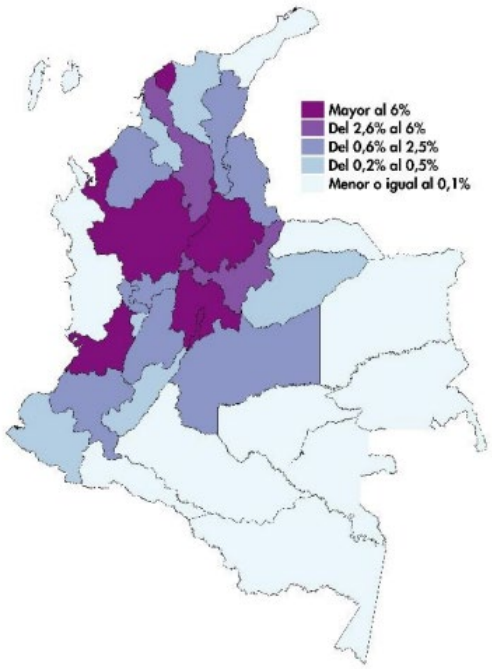
4. Valor agregado según actividades económicas por departamento

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024^{pr} con respecto al 2023^{p} . Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con

su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades. (Ver anexos)

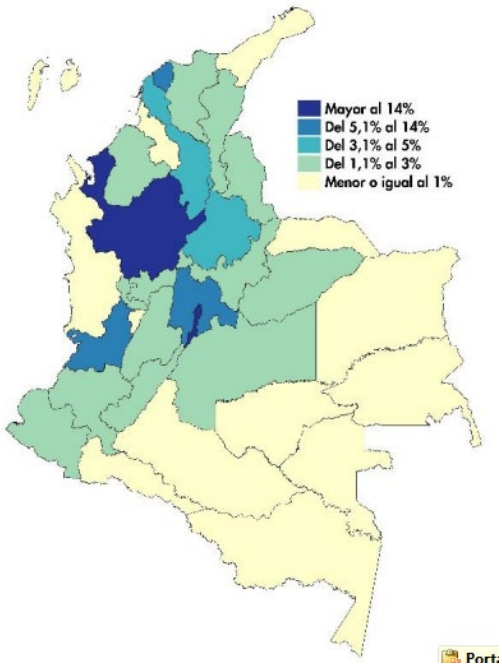
Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.

Gráfico 7. Valor agregado de las Industrias manufactureras, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024[pr]



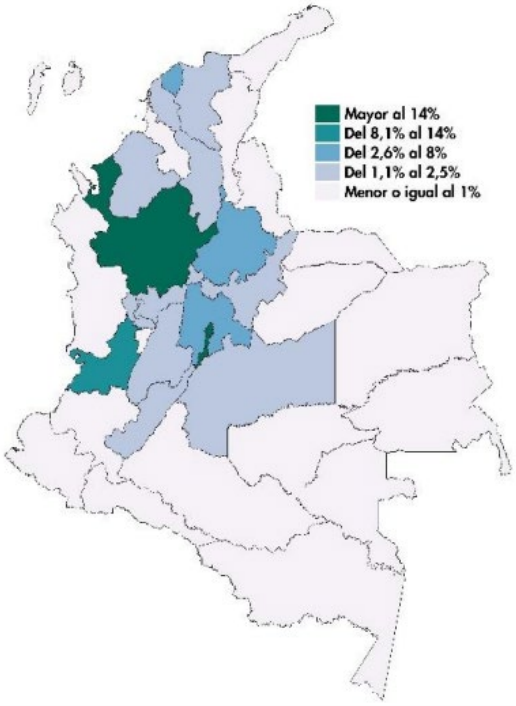
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
[pr]preliminar

Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida1 , por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
[pr]preliminar

Gráfico 11. Valor agregado de la Información y las comunicaciones, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024[pr]

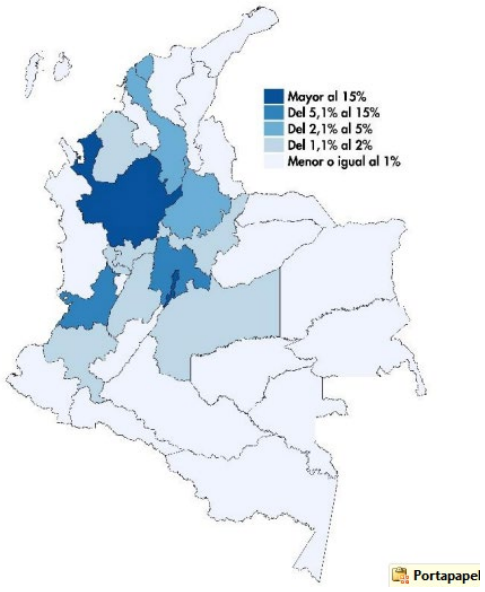


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
[pr]preliminar

Gráfico 14. Valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas, por departamento.

Participación porcentual a precios corrientes

2024[pr]

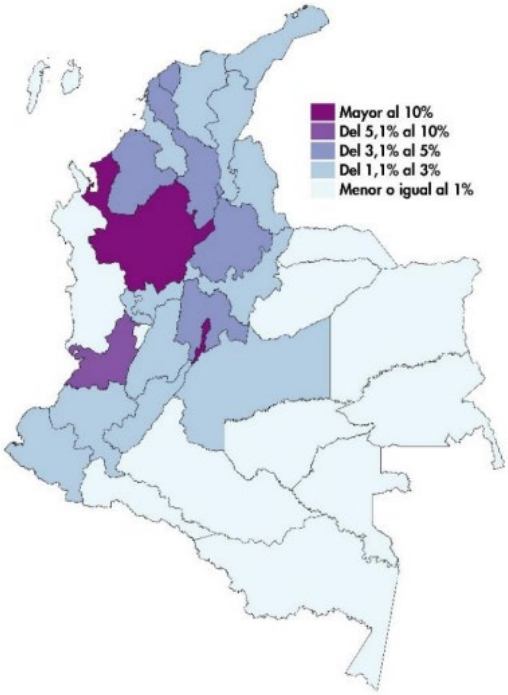


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
[pr]preliminar

Gráfico 15. Valor agregado de la Administración pública y defensa, educación y salud1 , por departamento

Participación porcentual a precios corrientes

2024[pr]

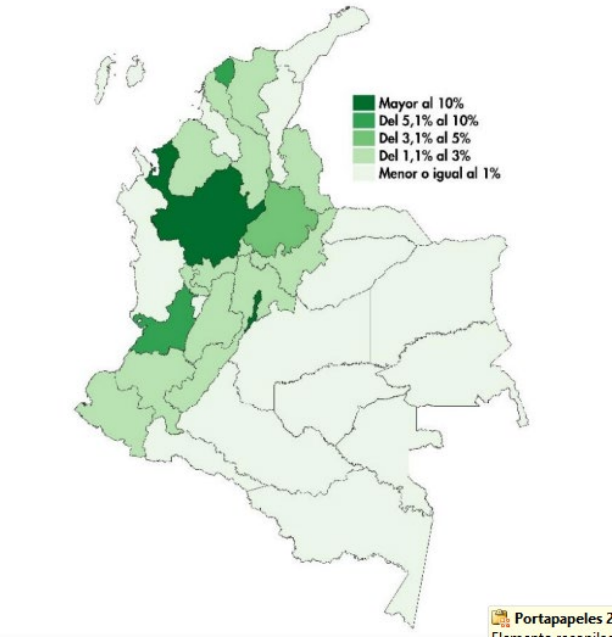


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
[pr]preliminar

Gráfico 16. Valor agregado de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación1 , por departamento

Participación porcentual a precios corrientes

2024[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
[pr]preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2024pr.pdf

Cuenta Satélite del Deporte (CSD) 2018 – 2024[pr]

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo determinó en el parágrafo tercero del artículo 119 “crease la Cuenta Satélite del Deporte como una extensión del sistema de cuentas nacionales, en coordinación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuyo objetivo es realizar la medición de las actividades económicas relacionadas con el deporte y constituir una herramienta básica de análisis que permita la formulación de políticas para la promoción y comercialización del sector”.

En contexto con la importancia de este hito estadístico, es preciso recordar que las cuentas nacionales constituyen una técnica de síntesis estadística cuya finalidad es suministrar a la sociedad en un sistema contable, interconectado y coherente la representación cuantificada de la economía que describa el comportamiento general de todas las actividades económicas e integrando las dinámicas de los diferentes tipos de agentes. Este sistema es un instrumento de uso generalizado a nivel mundial, útil para el análisis macroeconómico y la toma de decisiones, cuya metodología y base conceptual adopta los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 de la Organización de Naciones Unidas.

En este ámbito de medición, las Cuentas Satélite son una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, que comparten sus conceptos, definiciones y clasificaciones ampliando la capacidad analítica de diferentes áreas de interés que surgen de iniciativas de usuarios de esta información con el objetivo de hacer visibles en el entorno macroeconómico sectores o actividades específicas, de manera que se fortalezca la oferta de información estratégica para orientar los procesos de toma de decisiones.

En tal sentido, con esta entrega el DANE presenta de manera oficial a la comunidad estadística del país la Cuenta Satélite del Deporte Nacional cuyo objetivo principal es calcular el valor agregado bruto que las diferentes actividades económicas relacionadas con el deporte han generado en la economía y determinar con ello la participación que en conjunto tienen en el total del valor agregado bruto nacional.

Este boletín técnico presenta en la primera sección el total del valor agregado bruto de las actividades económicas relacionadas con el deporte a nivel nacional y en la segunda parte, los resultados desagregados de las cuentas de producción y generación del ingreso de cada una de las grandes actividades económicas relacionadas con este nuevo ámbito de análisis económico.

La cuenta de producción de la cuenta satélite del deporte (CSD) permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte a nivel nacional.

Para 2024 preliminar, el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte presentó un crecimiento de 8,8 % con relación a 2023 provisional, al pasar de 30,1 billones de pesos a 32,8 billones de pesos en el período de referencia. Al analizar el valor de la producción entre 2018 y 2024^{pr} la variación porcentual fue de 76,3 %.

El valor agregado bruto del total de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2024^{pr} ascendió a 17,8 billones de pesos, presentando un crecimiento de 12,4 % con respecto a 2023^{p} . Para la serie 2018-2024^{pr}, el valor agregado bruto casi se duplica, al pasar de 9,1 billones de pesos a 17,8 billones de pesos.

Cuadro 1. Cuenta de producción cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)
Total nacional 2018 – 2024pr

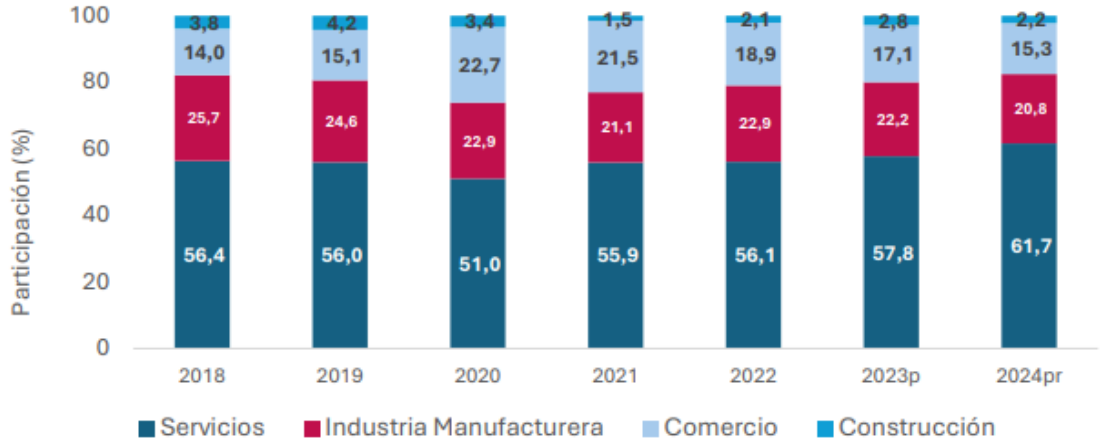
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023[p]	2024[pr]
Producción	18.609	20.029	15.622	20.662	26.823	30.156	32.812
Consumo intermedio	9.489	10.376	7.679	9.744	12.638	14.340	15.028
Valor agregado bruto	9.120	9.654	7.943	10.918	14.185	15.816	17.784

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
[pr]preliminar
[pr]provisional

La participación del valor agregado bruto por grandes actividades económicas deportivas para 2024 preliminar fue de 61,7 % en el caso de los servicios, seguido de las industrias manufactureras con 20,8 %; comercio con 15,3 %, y la construcción con 2,2 %

Grafico 2. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total de la Cuenta Satélite del deporte

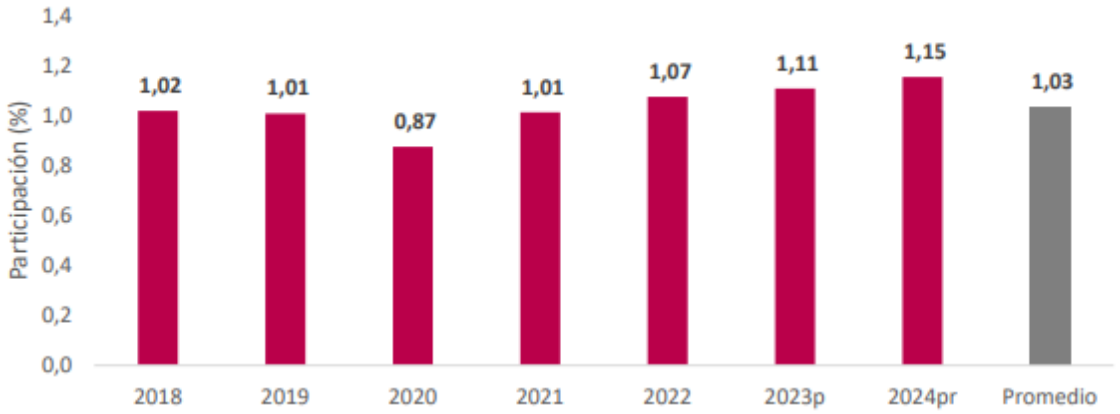
2018 – 2024pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
[pr]preliminar
[pr]provisional

Por su parte, el valor agregado bruto generado por las actividades económicas relacionadas con el deporte en el período 2018 – 2024[pr], representó en promedio el 1,03 % del valor agregado bruto de la economía nacional y de 1,15 % en 2024[pr].

Grafico 3. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total del valor agregado bruto nacional



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
prpreliminar
prprovisional

2. RESULTADOS POR GRANDES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

2.1 Industrias manufactureras

Para 2024pr la producción de las actividades económicas de la industria manufacturera relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 5,4 % comparado con 2023p ; mientras que el crecimiento de este agregado entre 2024pr y 2018 fue de 76,2%

Por su parte, en 2024pr el valor agregado bruto de las actividades de la industria manufacturera relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 5,3% con relación a 2023p y para la serie 2018-2024pr dicho crecimiento fue de 57,8%.

Cuadro 2. Cuenta de producción de la industria manufacturera - cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)
Total nacional
2018 – 2024pr

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023p	2024pr
Producción	4.737	5.273	4.196	5.444	7.670	7.922	8.349
Consumo intermedio	2.392	2.894	2.379	3.144	4.419	4.407	4.647
Valor agregado bruto	**2.345**	**2.379**	**1.817**	**2.300**	**3.251**	**3.515**	**3.702**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
prpreliminar
prprovisional

La participación promedio del valor agregado bruto de las actividades económicas de la industria manufacturera relacionadas con el deporte para la serie 2022 a 2024pr fue de 63,5 % para la elaboración de bebidas; seguido de fabricación de productos textiles;

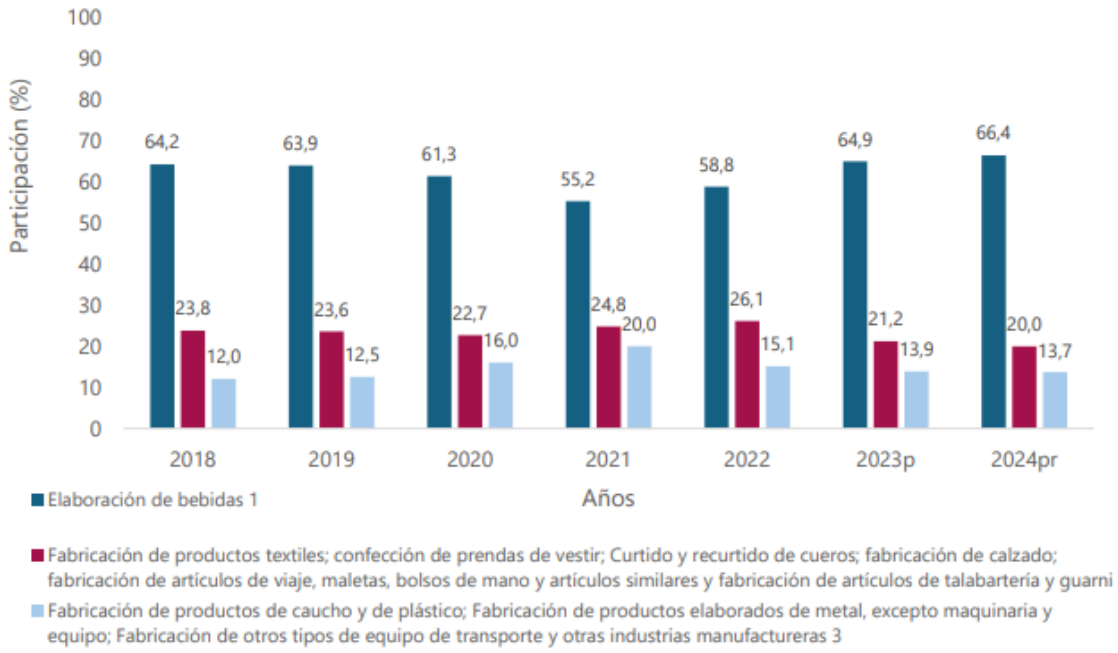
confección de prendas de vestir con 21,9 % y otras industrias manufactureras con 12,2 %, entre los principales resultados.

Grafico 3. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas relacionadas con el deporte de la industria manufacturera

Valores a precios corrientes

Total nacional

2018 – 2024pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
prpreliminar
prprovisional

2.3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas[20]

[20] Incluye las actividades 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir; 4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos; 4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco; 4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados; 4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados; 4772 - Comercio al por menor de todo tipo

Para 2024pr el valor de la producción de las actividades de comercio relacionadas con el deporte mostraron un crecimiento en el valor de su producción de 0,6 % respecto a 2023p ; mientras que, el crecimiento de dicha producción entre 2018 y 2024pr fue de 74,1 %.

Cuadro 4. Cuenta de producción comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; comercio al por menor - cuenta satélite del deporte

Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)

Total nacional 2018 – 2024pr

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023p	2024pr
Producción	2.628	2.868	2.923	3.678	4.288	4.546	4.574
Consumo intermedio	1.347	1.409	1.116	1.327	1.606	1.837	1.852
Valor agregado bruto	1.280	1.459	1.806	2.351	2.683	2.709	2.722

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
prpreliminar
prprovisional

En cuanto al valor agregado bruto de las actividades de comercio relacionadas con el deporte, este presentó un crecimiento de 0,5 % en 2024pr respecto a 2023p, mientras que para la serie 2018- 2024pr, el crecimiento del valor agregado bruto en fue de 112,7 %.

2.4 Actividades de servicios relacionadas con el deporte

Para 2024pr la producción de las actividades de servicios relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 14,4 % comparada con 2023p ; mientras que, el crecimiento de este agregado en el periodo comprendido entre 2018 y 2024pr fue de 83,8 %.

Cuadro 5. Cuenta de producción de servicios cuenta satélite del deporte – cuenta satélite del deporte

Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)

Total nacional

2018 – 2024pr

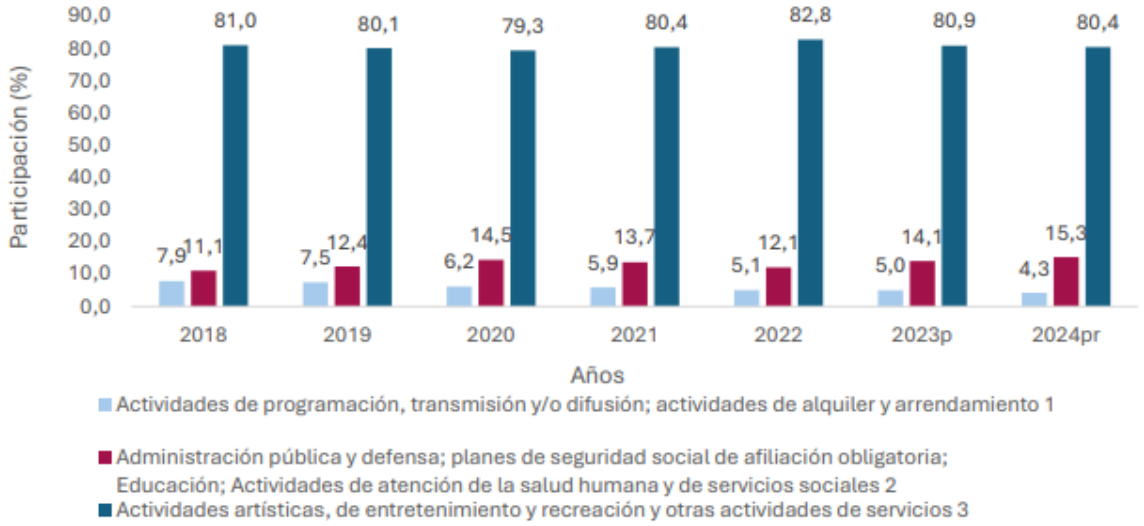
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023p	2024pr
Producción	10.217	10.708	7.747	11.060	13.995	16.417	18.777
Consumo intermedio	5.073	5.302	3.693	4.955	6.036	7.274	7.808
Valor agregado bruto	**5.144**	**5.406**	**4.054**	**6.105**	**7.959**	**9.143**	**10.968**

de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados, relacionadas con el deporte

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
prpreliminar
prprovisional

La participación promedio del valor agregado bruto de las actividades económicas de los servicios relacionadas con el deporte para la serie 2018 a 2024pr fue de 49,6 % para las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, seguida de las actividades de juegos de azar y apuestas con 31,4 %.

Grafico 4. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas de servicios relacionadas con el deporte (cifras en miles de millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2018 – 2024pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
prpreliminar
prprovisional

[1] Incluye las actividades 6010 - Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora; 6020 - Actividades de programación y transmisión de televisión, relacionadas con el deporte y la actividad 7721 - Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo

[2] Incluye la actividad 8412 - Actividades ejecutivas de la administración pública, relacionada con el deporte; las actividades 8511 - Educación de la primera infancia; 8512 - Educación preescolar; 8513 - Educación básica primaria; 8521 - Educación básica secundaria; 8522 - Educación media académica; 8523 - Educación media técnica; 8541 - Educación técnica profesional; 8542 - Educación tecnológica; 8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas; 8544 - Educación de universidades, relacionadas con el deporte; y la actividad 8552 - Enseñanza deportiva y recreativa y las actividades 8621 -

Actividades de la práctica médica, sin internación; 8692 - Actividades de apoyo terapéutico, relacionadas con el deporte

[3] Incluye la actividad 9200 - Actividades de juegos de azar y apuestas, relacionada con el deporte; las actividades 9311 - Gestión de instalaciones deportivas; 9312 - Actividades de clubes deportivos; 9319 - Otras actividades deportivas; 9321 - Actividades de parques de atracciones y parques temáticos; 9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. y las actividad 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.; y 9529 - Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, relacionadas con el deporte.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSD/bol-CSD-2024pr.pdf

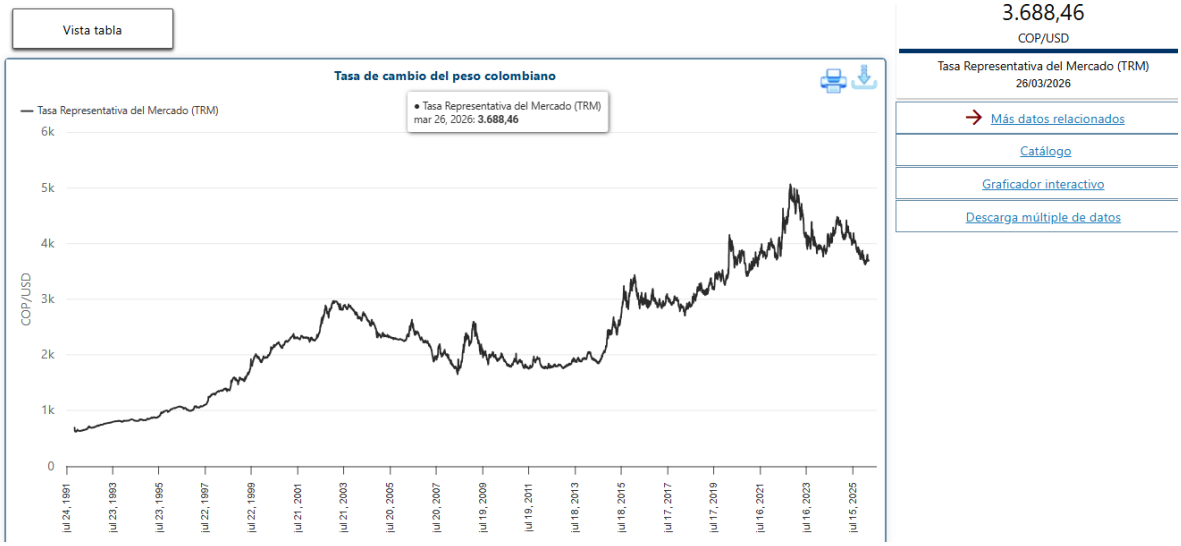
Referencia a la Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Para efectos de orientación presupuestal dentro del presente proceso de contratación, se informa que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente a la fecha de presentación de sus ofertas COP por USD según lo publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este valor se proporciona únicamente como referencia informativa para que los proponentes cuenten con un parámetro estimativo al momento de estructurar sus ofertas económicas, especialmente en caso de que los productos ofertados tengan componentes de precio internacional o estén sujetos a importación.

Se aclara expresamente que esta TRM no es vinculante ni obligatoria, y que cada proponente es responsable de establecer los precios de su oferta bajo su propio análisis financiero, técnico y comercial. La entidad no reconocerá ajustes ni compensaciones posteriores derivados de diferencias entre la TRM de referencia y la TRM vigente al momento de presentación de la oferta o de la ejecución del contrato.

En consecuencia, será responsabilidad exclusiva del proponente tener en cuenta posibles variaciones cambiarias al momento de estructurar su propuesta económica. Para lo cual se determina que la fecha de la TRM fijada en el presente análisis del sector corresponde a la determinada para el día 26 de marzo de 2026.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Nota: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

Las MiPymes

La ley 2069 de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” en su artículo 33 enuncia la promoción delas MIPYMES al mercado de compras públicas, modificando el artículo 12 de la ley 590 de 2000 en su artículo 12 enunciado 1, el cual enuncia “deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.”

Ante lo anterior en el presente análisis del sector de determina las MIPYMES de la siguiente manera:

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2%

registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, convergencia de la inflación a su rango meta..

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyó en 0,1%.

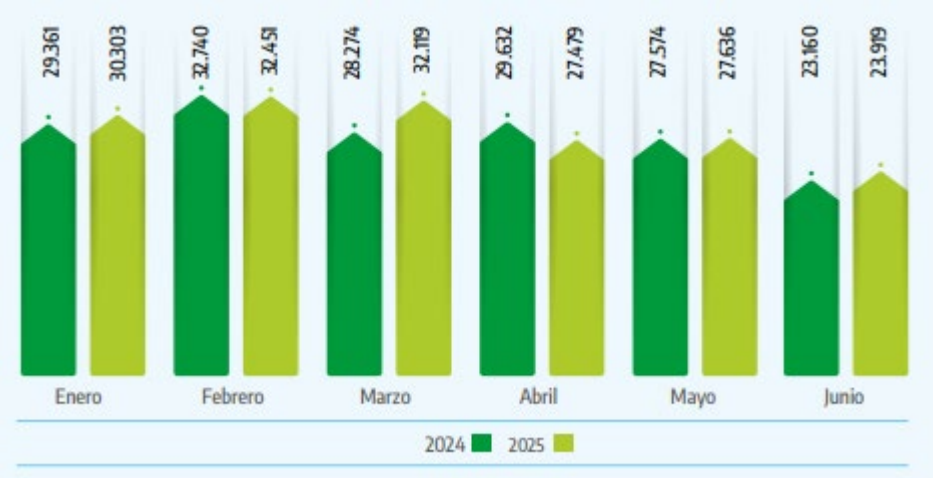
Gráfico 1. Creación de Empresas según organización jurídica.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 1. Creación de Empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Gráfico 1. Creación de Empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las Mipymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

La Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa - MIPYMES, hace parte del Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia, su principal tarea es fomentar políticas, planes y programas financieros y no financieros para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual manera, facilita la comunicación entre las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país con los proveedores de servicios de desarrollo empresarial.

La Dirección de Mipymes, fue creada, organizada y conformada como parte de los grupos internos de trabajo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas (Art 7º Númeral 19 Decreto 210 de Febrero 3 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública).

Los empresarios de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de la Dirección MIPYMES podrán acceder a herramientas cuyo objetivo es fortalecer el crecimiento consolidación de las empresas, incrementar las probabilidades de éxito a sus empresas, al tiempo que se potencializa su incursión en los mercados internacionales y facilitar la comunicación entre las Mipymes y los distintos entes involucrados en el desarrollo empresarial del país.

Según ANIF / Centro de Estudios Económicos, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. La composición de la encuesta por tamaño, sector y región responde a los requerimientos de representatividad que persigue esta medición desde hace 3 años. Al tomar como referencia el Directorio Estadístico del DANE, 69% de las 4.730 empresas se clasifican como microempresas, 22% como pequeñas y 9% como medianas.

ANIF – Centro de Estudios Económicos, el Banco de la República, Bancóldex, BID Invest, y el BID presentan los resultados del 2022-2023 de la Encuesta MiPyme ANIF (EMP).

Desde la entrega de 2021-1, la estrategia de muestreo que se implementa para la EMP consiste en un muestreo estratificado que es representativo por región, sector y tamaño de empresa, a fin de encontrar características diferenciales. El universo de estudio empleado fue el Directorio Estadístico de Empresas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con la información más reciente disponible al momento de iniciar el operativo de campo. El directorio contenía un total de 861.083 empresas a lo largo y ancho del país. La agrupación por sector se efec uó usando el código CIIU-4.0, según recomendación de Confecámaras, y el tamaño de la empresa se determinó teniendo en cuenta el número de empleados. La regionalización del país se hizo adoptando la misma construcción de regiones que utiliza el DANE de manera recurrente para la aplicación de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, excluyendo a la región de

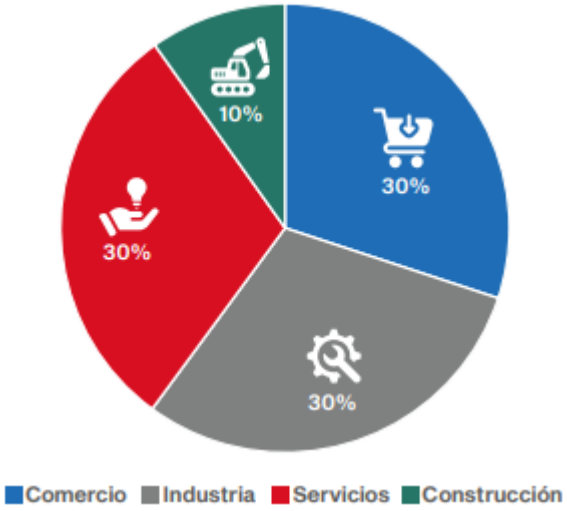
Orinoquía-Amazonía, lo que posibilita un espectro de análisis más amplio del tejido empresarial de las MiPyme.

Para lograr representatividad por región, sector y tamaño se generó el marco de muestreo con una variable adicional que contuviera la combinación de los tres criterios, dando como resultado 84 estratos que contienen todas las combinaciones posibles de las variables mencionadas. Enseguida, se calculó una muestra aleatoria en cada estrato. Luego de los ajustes finales y para lograr representatividad por sector, tamaño y región se estimó la muestra con un error global del 4,8% para los sectores de industria, comercio y servicios, y del 8,4% para las empresas de construcción. De esta forma, se garantizó un error estándar relativo máximo observado para una frecuencia de mínimo 25% con una confiabilidad del 95%. Así, la lectura de 2022-2023 está constituida por una muestra total de 4.730 empresas.

La composición de la encuesta por tamaño, sector y región responde a los requerimientos de representatividad que persigue esta medición desde hace 3 años. Al tomar como referencia el Directorio Estadístico del DANE, 69% de las 4.730 empresas se clasifican como microempresas, 22% como pequeñas y 9% como medianas (ver Gráfico 1). Por sector económico, la distribución resulta ser homogénea entre el comercio, la industria y los servicios (30%, cada uno), mientras que el sector constructor participa con una proporción inferior en respuesta al universo de empresas pertenecientes a este sector (10%), ver Gráfico 2

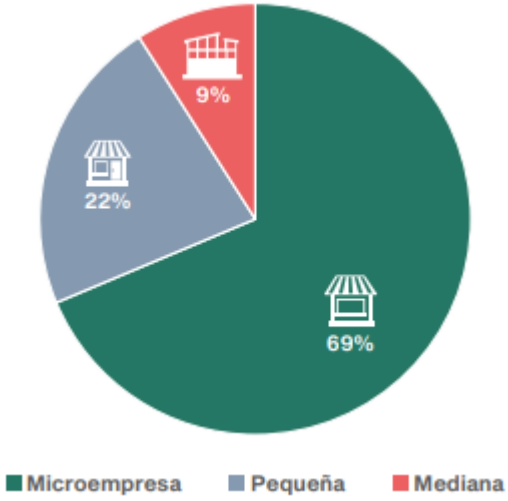
En cuanto a la participación regional, Bogotá concentra el 25% de las empresas encuestadas dada su relevancia productiva y el volumen de empresas que acoge. En esa misma línea, Antioquia y Atlántico agrupan de forma individual 16% de la muestra, seguidos de la región orien te, que concentra el 15% de las lecturas. Por último, el Valle participa con 12%, la región central con 10% y la pacífica con 6% (ver ilustración 1).

Gráfico 2. Distribución de la muestra por sector



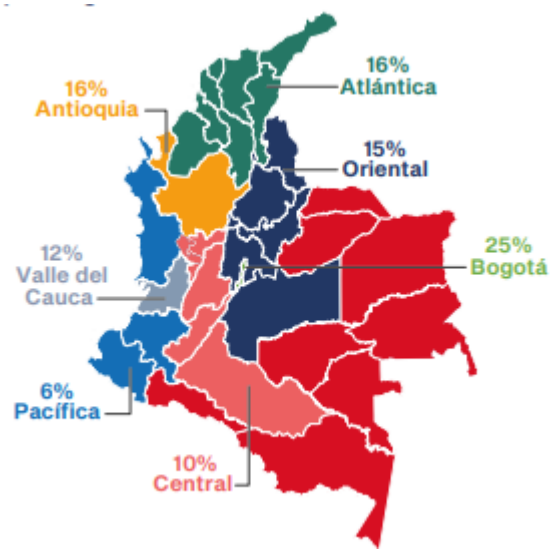
Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

Gráfico 3. Distribución de la muestra por empresa



Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

Ilustración 1. Distribución de la muestra por región



Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

En resumen, el levantamiento de información para 2022-2023 cuenta con la siguiente distribución (Tabla 1):

Tabla 1. Distribución de la muestra A. Por tamaño y sector

	Microempresa	Pequeña	Mediana	Total
Comercio	994	314	114	1.422
Industria	914	358	148	1.420
Servicios	1.034	268	120	1.422
Construcción	306	114	46	466
B. Por tamaño y región				
Antioquia	474	187	74	735
Bogotá	842	249	98	1.189
Atlántico	541	152	59	752
Oriental	482	163	71	716
Valle del Cauca	389	136	58	583
Central	326	111	45	482
Pacífica	194	56	23	273
Total	**3.248**	**1.054**	**428**	**4.730**

Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

Fuente:
file:///F:/ALCALDIA%20PEREIRA/CONTRATO/CONTRATO%202026/Ejecucion%20Febrero/PROCESO%20VIAS%20ACTIVAS%202/ANALISIS%20SECTOR%20VIAS%202026/AJUSTES%202/encuesta-mipyme-anif-2022-2023.pdf

Aspecto Técnico.

A continuación se detallan una serie de aspectos que se encaminan a garantizar las condiciones técnicas para que el objeto a contratar relacionado con prestar los servicios para realizar las Vías Activas Saludables en el municipio de Pereira se cumplan de la manera más clara posible, entorno a que los futuros oferentes tengan claridad en los servicios a que deben prestar.
Para ello debe a través de la presente ficha se determina las condiciones técnicas de operación que se deben ejecutar.

Gestión Logística y de Seguridad: Se justifica la necesidad de personal especializado en logística de eventos masivos, gestión de tráfico y primeros auxilios. La delimitación técnica mediante señalización vertical, vallas y conos es esencial para la segregación segura del flujo vehicular y el recreativo.

Capacidad de Respuesta y Emergencias: El soporte técnico incluye la disponibilidad de ambulancias debidamente equipadas y brigadas de respuesta rápida, asegurando que la actividad física se realice bajo estándares de seguridad internacional para eventos al aire libre.

Equipamiento Deportivo y Recreativo**:** El uso de tarimas de sonido con especificaciones técnicas de alta fidelidad, sistemas de cronometraje y equipos de gimnasia dirigida permite una experiencia de usuario de calidad profesional.

Monitoreo Biométrico y de Afluencia: Implementación de conteo para analizar el volumen de usuarios en tiempo real. Esto permite optimizar los recursos logísticos y ajustar los cierres viales según la demanda.

Plataformas Digitales de Gestión**:** Uso de aplicaciones móviles para el registro de participantes, geolocalización de puntos de hidratación y mecánicos, y visualización de rutas en tiempo real.

La contratación de este servicio bajo estas especificaciones técnicas y tecnológicas garantiza que Pereira no solo cumpla con la promoción del deporte, sino que se posicione como una ciudad inteligente y resiliente. La inversión en innovación técnica se

traduce en una mayor eficiencia del gasto público y un incremento medible en la calidad de vida de los habitantes a través del desarrollo de las vías activas saludables.

La siguiente es la ficha técnica que se debe considerar al momento de elaborar la propuesta y que será la determinante de las acciones a desarrollar por parte del futuro contratista:

ITEM	CARACTERISTICAS
1	COORDINADORES DE TRAMO VAS: Persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional en Áreas del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en manejo logístico, en vías activas o en eventos de recreación y/o deporte, desarrollando las funciones de coordinar las actividades logísticas propias de cada jornada, supervisar los cerramientos realizados por los guarda vías en los cruces de calles, supervisar el óptimo desempeño de los guarda vías y reconversión en los casos en que dicho desempeño sea deficiente, al finalizar cada jornada, evaluar las actividades realizadas por los guarda vías, acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa, asistir a las mesas técnicas y reuniones que sean citados desde la secretaria de deporte y recreación, o la persona que designe el operador, debe haber un coordinador asignado a cada uno de los tramos, estar en comunicación con el personal designado desde la secretaria de deporte y recreación, verificar la asistencia del personal de guarda vías al inicio y al final de cada jornada, informar a la autoridad de la vía activa del inicio y fin de actividades, reportar y buscar solución cualquier tipo de inconveniente que pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la vía. Debe evidenciar las siguientes acciones: Asistir a la reunión inicial de capacitación, dirigida por el personal de la secretaria de deporte y recreación, llenar al final de la jornada, en los formatos establecidos, tales como conteos, reportes de actividades, accidentes, robos, niños extraviados y seguimiento operativo. Tales formatos deberán ser entregados al jefe de ruta.
2	GUARDIAN VÍA ACTIVA: Guarda vías, persona mayor de edad, bachiller o aprobado la educación básica secundaria con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de seis (6) meses en trabajo operativo en vías activas y/o logística de eventos recreativos o deportivos desarrollando las siguientes funciones: Orientar al usuario sobre el objeto, actividades y normatividad de la VAS, velar porque se mantenga una adecuada movilidad dentro de la ruta, apoyar las labores de búsqueda en caso de personas extraviadas, entregar a padres o tutores los niños y niñas extraviados, atender accidentes menores ocurridos en su tramo, en los accidentes que requieran una atención mayor, solicitar el apoyo de primeros auxilios del personal paramédico, informar a todo usuario de vehículo automotor que pretenda circular por el corredor destinado a la VAS que se prohíbe el ingreso y que solo pueden acceder o salir de esta los residentes, con todas las precauciones posibles (luces estacionarias, velocidad máxima 5 km y utilización de las zonas delimitadas para transitar), apoyar a las instituciones que desarrollen actividades complementarias, para que se puedan desarrollar correctamente y cuidar que dichas actividades no alteren la circulación fluida de usuarios, reportar a la autoridad central acerca de todo elemento o situación que pueda obstruir el adecuado desempeño, informar de manera inmediata a la autoridad central acerca de toda actividad fortuita que ocurra dentro de su tramo asignado. Actividades fortuitas: incluye robos, niños o niñas extraviados, accidentes, presencia de prensa o de un alto funcionario, marchas y toda información que se le solicite, el contratista debe evidenciar el desarrollo de las siguientes actividades: Los guarda vías deberán estar debidamente identificados con carnet y uniforme de dotación suministrado por el operador, teniendo en cuenta que la VAS es un espacio de inclusión social, como mínimo el 10% de los guardavías debe ser personas con discapacidad,

	debidamente soportados por el certificado de discapacidad, desarrollar las acciones de la estrategia de información educación y comunicación diseñadas desde la secretaria de deporte y recreación, dar recomendaciones de seguridad, especialmente sobre uso del casco y moderación de la velocidad, realizar cerramientos de las intersecciones en el tramo que le sea asignado.
3	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MEDICAS: Personal que integran el equipos de primer auxilio en vehículos de respuesta rápida (carro o motocicleta), el cual debe estar conformado por mínimo dos (02) personas, dotadas de los elementos de protección personal cumpliendo con los protocolos universales de bioseguridad. Además, debe contar con el registro vigente en el RETUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud). Este personal debe ser avalado por una entidad certificada y avalada por una entidad de salud certificada Un (01) coordinador con perfil de Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH o Técnico en Emergencias Médicas o Enfermero; con inscripción finalizada en RETHUS, con certificación vigente en Soporte Vital Básico y/o Avanzado. Un (01) brigadista o socorrista de primer auxilio, con o sin perfil de salud, con certificación en curso de primeros auxilios o primer respondiente o SVB/SVA. El personal debe contar con los siguientes elementos de atención a emergencias: Silbato y linterna por cada persona (no se acepta linterna de celulares). Un (01) botiquín básico de primeros auxilios tipo BO-B. Una (01) tabla rígida con inmovilizadores cefálicos laterales y correas. (No aplica si el vehículo de respuesta rápida es motocicleta) Un (01) juego de inmovilizadores de extremidades adulto. Un (01) inmovilizador cervical graduable rígido adulto/pediátrico. Un (01) radio con baterías cargadas y de repuesto. Como principal sistema de comunicación de doble vía, asignado exclusivamente a las brigadas. (No se aceptará como único sistema de comunicación aplicación Zello u otra vía celular). El personal requiere contar con identificación visible y reflectiva. Por los principios universales de bioseguridad, el personal destinado para la atención en salud debe contar con vestimenta antifluido. Equipo de bioseguridad para cada persona: Guantes desechables en cantidad suficiente, tapabocas en cantidad suficiente, monogafas, el contratista desarrollara las siguientes funciones: Atender y valorar accidentes ocurridos en los tramos y solicitar por vía central, apoyo del personal de urgencias del municipio o ciudad en caso de requerirse, apoyar en la recolección de datos de cualquier accidente que los guías hayan atendido, seguir el plan de atención de emergencias medicas propuesto por la secretaria de deporte y recreación en conjunto con la secretaria de salud, las brigadas deben tener comunicación con el equipo de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. El contratista debe evidenciar la actividad de tener los formatos de registro de atención de pacientes.
4	PERSONAL ASISTENCIA TECNICA DE BICICLETAS: Persona, con experiencia mínimo seis (06) meses en mantenimiento y reparación de bicicletas, quienes deberán contar con herramientas y utensilios básicos para prestar los servicios y estará ubicado en los puntos ya establecidos (PAV), con el fin de brindar asistencia técnica a quien lo requiera en su momento, para lo cual debe desarrollar las siguientes funciones: Atender las solicitudes de prestación de servicios de reparaciones y/o arreglos básicos de las bicicletas de los usuarios en los diferentes tramos, realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador, acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.
5	PERSONAL DE APOYO: Disponer de Tres (3) personas durante cada jornada, bachilleres con manejo de herramientas ofimáticas e internet, mayores de edad con actitud de servicio a la comunidad, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral o de prestación de servicios de seis (6) meses en logística de eventos recreativos o deportivos. Deberán estar debidamente identificados con carnet para lo cual el contratista debe desarrollar las siguientes acciones: Realizar los conteos de los usuarios cada jornada según el protocolo del

	ministerio del deporte para tal fin de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaria de Deporte y Recreación, digitar la información recolectada en la plataforma estipulada por la SMDR al momento de finalizar cada jornada, apoyar con la aplicación de encuestas a los usuarios de la vía activa en el momento que sea solicitado por la secretaria de deporte y recreación, acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo, realizar el conteo según el protocolo facilitado por la secretaria de deporte y recreación y evidenciar el desarrollo de las actividades realizar el respecto registro de la información en la plataforma asignada por la SMDR y evidenciar las tres personas en los diferentes puntos del conteo.
6	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMIONETA: Camioneta Modelo 2016 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberá presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad la cual deberá estar inscrita a una empresa de trasporte legalmente constituida, realizará recorridos durante cada uno de los eventos y será utilizada para remolcar las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa según lo disponga la SMDR. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Le corresponde al operador garantizar el cuidado, custodia y preservación de las bicicletas entregadas por parte de la entidad durante el desarrollo de las VAS , el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo lo mismo que con el cuidado, preservación y custodia de las bicicletas durante el desarrollo de las VAS
7	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMION: Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte legalmente constituida, el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.
8	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMION: Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte, el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Vehículo que se requiere para realizar el traslado de los elementos logísticos necesarios para brindar la oferta de actividad física, deporte y recreación en el marco de la VAS.

9	BAÑOS MOVILES: baños portables con sistema de succionamiento de excretas y aguas residuales, con certificación de ley de la disposición final del relleno sanitario, los cuales deben disponerse en lugares definidos por la SMDR en el tramo de la ruta de la Vía Activa
10	JORNADAS DE VÍAS ACTIVAS EN TU BARRIO: Realizar la operación logística de VIAS ACTIVAS NOCTURNAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, las cuales deberán contar con veinticinco (25) guardavías, dos (02) auxiliar de enfermería APH, Una (01) persona encargada del mantenimiento y reparación de bicicletas, Disponer de una (1) persona durante cada jornada para realizar los conteos de usuarios, Un (01) coordinador operativo, Una (01) camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas será utilizada para remolcar el tráiler con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, se implementaran en el horario de 7:30 pm a 10:30 pm (En el horario establecido por la secretaria), además deberá contar con los elementos reflectivos (chalecos) y los elementos utilizados en la vía principal de acuerdo a su proporción en longitud, adicionalmente se deberá contar con elementos reflectivos para la vía y para el personal. Debido a las condiciones de tráfico y seguridad en las que se realiza la actividad, es importante no escatimar en acciones que propendan por la seguridad de los usuarios. Además de, gestionar los permisos respectivos.
11	EVENTO TEMATICO ALUSIVO: Realizar un evento temático por mes en el marco de la VAS, el tema o lineamiento a seguir será determinado por la secretaría de deporte y recreación con el objetivo de conmemorar o celebrar fechas especiales, de igual forma todos los elementos, materiales e insumos para el desarrollo del evento debe ser suministrado por el contratista.

NOTA:

1. Nota: Se ejecutara un total de cuarenta y tres (43) Vías Activas Saludables y un total de catorce (14) jornadas de Vías Activas en tu Barrio. El valor total incluye la cantidad correspondiente de vías activas a desarrollar.

Aspecto Regulatorio:

El mercado de las "Vías Activas" (tradicionalmente conocidas como ciclovías o recreovías) está cobijado por un marco normativo enfocado en el gasto público social, la salud pública y la movilidad activa:

- Artículo 52 de la Constitución Política de 1991. Este artículo establece explícitamente que: se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tiene la obligación de fomentar estas actividades, el deporte y la recreación son considerados un gasto público social, lo que les otorga una prioridad especial en la asignación de recursos estatales, al mismo nivel que la salud o la educación.
- El artículo 44 establece en los derechos fundamentales de la infancia a la recreación.

- El artículo 366 establece que el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación, promoviendo el bienestar general de la población más vulnerable.
- La Ley 181 de 1995, conocida popularmente en Colombia como la "Ley del Deporte", es el marco jurídico que organiza y regula cómo funciona la actividad física, la recreación y el deporte en todo el país. Básicamente, es el manual de instrucciones que el Estado colombiano diseñó para asegurar que el deporte no sea solo un hobby, sino un derecho ciudadano y un factor de desarrollo social
- Ley 361 de 1997 establece que el deporte, la recreación y la cultura son herramientas fundamentales para la rehabilitación e integración. Por eso, obliga al Estado (a través del Ministerio del Deporte y entes locales) crear programas qe garanticen el acceso a las personas con discapacidad.
- La Ley 582 de 2000 es la norma colombiana que define y reglamenta el deporte asociado para personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales. Crea el Comité Paralímpico Colombiano y establece los Juegos Paralímpicos Nacionales, promoviendo la inclusión, el fomento deportivo y la normalización integral de esta población
- La Ley 715 de 2001 en Colombia regula la financiación del deporte a través del Sistema General de Participaciones (SGP), destinando el 4% de los recursos de Propósito General a municipios y distritos para fomentar el deporte, la recreación, la educación física y el mantenimiento de infraestructura deportiva
- La Ley 912 de 2004 en Colombia institucionalizó el tercer domingo de septiembre de cada año como el Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física. Su objetivo es reconocer y fomentar la práctica deportiva, celebrando un evento anual de conmemoración para integrantes del Sistema Nacional del Deporte.
- La Ley 1355 de 2009, conocida como la "Ley de Obesidad" en Colombia, tiene como objetivo fundamental definir la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) asociadas como una prioridad de salud pública. Aunque la ley no se limita exclusivamente a caminar, promueve la actividad física, incluyendo la caminata, como una medida clave para la prevención y control de estas enfermedades.
- Ley 1811 de 2016 (Ley ProBici): Incentiva el uso de la bicicleta como medio principal de transporte y promueve la ciclo-infraestructura y eventos afines
- La Ley 2023 del 23 de julio de 2020 crea la Tasa Pro Deporte y Recreación en Colombia, facultando a asambleas y concejos para recaudar fondos destinados a fomentar el deporte, recreación y educación física. Busca apoyar atletas, infraestructura y programas de salud, con al menos un 20% para niños vulnerables.
- Normativa Laboral y de Seguridad Social (Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios): Obliga a los proveedores a garantizar que todo el personal que

opere en las vías (banderilleros, profesores de actividad física, coordinadores) esté debidamente afiliado al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión y ARL).

- Decreto 1085 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Deporte, que compila las normas que rigen el fomento y desarrollo de estas actividades a nivel nacional.
- Decreto 402 de 2025 (Ministerio de Transporte): Reglamenta el Programa Nacional de Fomento al Uso de la Bicicleta (PFUB) y fortalece de manera directa las acciones del *Programa Nacional de Vías Activas y Saludables (VAS)*
- Acuerdo Municipal No. 28 de 2019 por medio del cual se institucionaliza y se reglamenta en el municipio de Pereira un programa deportivo, recreativo, cultural y de actividad física denominado VIAS ACTIVAS Y SALUDABLES DE PEREIRA
- Acuerdo Municipal No. 14 de 2020 por medio del cual se crea la Tas Pro Deporte y Recreación en el municipio de Pereira.
- Acuerdo Municipal No. 8 de 2016 por medio cual se institucionaliza el día del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el municipio de Pereira.
- Por el cual se modifica el Acuerdo No. 48 de 2016, Por el cual se institucionaliza el Día del Deporte, La Recreación, La Actividad Física y la Educación Física en el Municipio de Pereira.
- Regulaciones de Tránsito Local: Para el cierre de vías y desvíos necesarios para las Vías Activas, se deben acatar las disposiciones del Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) y los actos administrativos que expida la Secretaría de Movilidad de Pereira.

Anotación de regulación técnica específica: En Colombia no existe una Norma Técnica Colombiana (NTC) de carácter obligatorio y exclusivo para la operación de ciclovías o vías activas. Sin embargo, la actividad se rige y estandariza bajo los siguientes instrumentos técnicos:

- Manuales del Ministerio del Deporte: El documento técnico por excelencia es el *Manual para implementar, promocionar y evaluar programas de Vías Activas y Saludables (VAS)* y su respectiva *Ruta Metodológica*, expedidos por Mindeporte. Este manual establece los estándares de logística, seguridad, señalización y pedagogía.
- Manual de Señalización Vial de Colombia 2024 (Mintransporte / ANSV): Aplicable para la correcta canalización del tráfico, uso de conos, vallas y señalización temporal que garantice la seguridad de los usuarios de la Vía Activa frente al tráfico automotor.

- NTC-ISO 31000 (Gestión del Riesgo): Aunque no es exclusiva de este sector, se adopta como buena práctica para que el proveedor diseñe el plan de contingencia y atención de emergencias durante las jornadas.

Autoridades Regulatorias y de Vigilancia.

El desarrollo y control de este proceso contractual involucra a las siguientes autoridades:

- Ministerio del Deporte. Ente rector a nivel nacional que dicta las directrices y metodologías de los programas VAS.
- Alcaldía de Pereira (Secretaria de Deporte y Recreación. Entidad contratante; regula el uso del espacio público y supervisa la correcta ejecución del objeto contractual.
- Secretaría de Movilidad de Pereira. Autoridad local encargada de autorizar los cierres de vías y coordinar los planes de manejo de tráfico.
- Contraloría y Procuraduría. Ejercen la vigilancia sobre el uso de los recursos públicos destinados al contrato y la conducta de los servidores involucrados. La contraloría ejerce control fiscal sobre los recursos públicos mediante enfoque posterior y selectivo, preventivo y concomitante y a través de auditorías de desempeño y seguimiento, esto busca asegurar la trasparencia, legalidad y eficacia en la gestión pública. Mientras que la procuraduría realiza vigilancia disciplinaria, indaga las conductas de los servidores públicos y da aplicabilidad al código único disciplinario. Por lo cual el desarrollo del presente objeto contractual en su fase de planeación debe ceñirse a lo establecido en la norma relativa a este sector configurando acciones que prevengan situaciones que alteren el normal desarrollo del proceso.

Aspectos tributarios, financieros y normativos del contrato.

Los impuestos, tributos, tasas o contribuciones y demás vigentes y que apliquen a la fecha deben ser cancelados por el futuro Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de estos.

Estampillas pro-cultura: Deducible que se realiza del 1.5% sobre el valor del contrato antes de IVA. Según consta en el acuerdo No 23 del 2014 por medio del cual se regula este Impuesto en el Municipio de Pereira.

Estampillas adulto mayor: Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA Según consta en el acuerdo No 12 del 2012 por medio del cual se regula este impuesto en el Municipio de Pereira.

Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira "Hacia el tercer milenio": Deducible que se realiza del 1 % sobre el valor del contrato y sus adiciones, sin incluir el valor del impuesto a las ventas – IVA. Según consta en el acuerdo N° 25 de 2018 por medio del cual se regula este impuesto.

Tasa pro deporte y recreación: Deducible que se realiza del 2% sobre el valor del contrato determinado en el comprobante de egreso, Según consta en el acuerdo Nº 14 de 2020 por medio del cual se regula este impuesto.

Estampilla para la justicia familiar: Deducible que se realiza del 2% para todos los contratos excluido únicamente los contratos de prestaciones de servicios con pagos mensuales inferiores a diez (10) SMLMV. Según consta en el Acuerdo N° 36 de 2025 por medio del cual se regula este impuesto.

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Estampilla pro deporte	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	1.5%
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Estampilla para la justicia familiar	Municipal	2%
Estampilla UTP	Municipal	1%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%

No obstante, los porcentajes aplicados a los posibles oferentes, no solo depende del régimen al que pertenezca la empresa, fundación o entidad, sino a la actividad económica que desarrolle las mismas, es decir, el futuro contratista debe pagar todo lo pertinente a los tributos que exige la Ley.

Clasificación UNSPSC

Una vez identificado el sector al que pertenece el presente proceso, se tendrán en cuenta la descripción del Objeto a contratar identificado en el ***Tercer nivel*** del clasificador de bienes y servicios que corresponde a la ***clase*** con los siguientes códigos

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Gestión de eventos.	8000000	80140000	80141600
Servicio de promoción de eventos deportivos.	9000000	90140000	90141600
Logística	8100000	81140000	81141600
Deportes aficionados y recreacionales	9000000	90140000	90141700

1. Análisis de la Demanda

Se analizará a continuación los siguientes aspectos:

¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?:

En cuanto a la fuente interna, se cuenta con el registro histórico de procesos similares adelantados por la Entidad Alcaldía de Pereira a partir del año 2020 así:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO No:	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO:	VALOR DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	4338-2026 SMDR-MC-002-2026	MUNICIPIO DE PEREIRA	MINIMA CUANTIA	TRES (3) MESES	127.634.400
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VIAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1286-2025 SMDR-IPMC-001 - 2025	MUNICIPIO DE PEREIRA	MINIMA CUANTIA	TRES (3) MESES	103.562.640,72
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS	3308-2024 SMDR-SAMC-033-	MUNICIPIO DE PEREIRA	MENOR CUANTIA	31/12/2024	354.179.591,28

VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	2024				
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VIAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	525-2024 SMDR-IPMC-03 - 2024	MUNICIPIO DE PEREIRA	MINIMA CUANTIA	08/05/2024	81.308.725,56
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	3869-2023 SMDR-SAMC-032-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	MENOR CUANTIA	31/12/2023	39.651.461,88
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE	740-2023 SMDR-MC-06-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	MINIMA CUANTIA	31/12/2023	67.990.969

PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA					
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	3897-2022 SMDR-SAMC-038-2022	MUNICIPIO DE PEREIRA	MENOR CUANTIA	30/12/2022	280.200.961
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	2324-2022 SMDR-MC-02-2022	MUNICIPIO DE PEREIRA	MINIMA CUANTIA	22/05/2022	68.547.306
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VIAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA. CON EL FIN DE	3245-2021 SMDR-SAMC-055-2021	MUNICIPIO DE PEREIRA	MENOR CUANTIA	17/12/2021	289.028.542

FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA					
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1479-2021 SMDR-MC-015-2021	MUNICIPIO DE PEREIRA	MINIMA CUANTIA	16/04/2021	56.201.977

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se identifica a través de la plataforma SECOP II las condiciones en las cuales se adquirió en el pasado el objeto a contratar y cómo lo han hecho otras entidades, que han adquirido en el pasado el servicio de vías activas.

Para el anterior estudio se verifico las fuentes que Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II.

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios para realizar las Vías Activas Saludables en el municipio de Dosquebradas con el fin de fomentar el deporte, recreación, actividad física en los habitantes del municipio, durante la vigencia 2023
CONTRATO NO:	SA-037-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MENOR CUANTIA
PLAZO:	145 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 91.296.711
AÑO	2023

OBJETO DEL CONTRATO:	PROMOCIÓN, PLANEACIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CICLOVIAS EN LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATO NO:	3003150575
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE MANIZALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MENOR CUANTIA
PLAZO:	9 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 220.836.000
AÑO	2022

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO CICLOVIAS Y EVENTOS CON ENFOQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO NO:	501.17.11.52 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO - IMDEREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MENOR CUANTIA
PLAZO:	265 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 74.970.000
AÑO	2025

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO CICLOVIAS Y EVENTOS CON ENFOQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO NO:	2104290455
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE MANIZALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MENOR CUANTIA
PLAZO:	7 MESES 6 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 245.498.000
AÑO	2021

2. Análisis de la oferta

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad, para lo cual ha emitido la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” el cual ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas

financieras de los participantes en el proceso de contratación, por lo cual se considerara el cumplimiento de los requisitos establecidos en la oferta económica como determinante del proceso de adjudicación en virtud del cumplimiento de los requisitos legales respectivos del proceso.

(i) Quien vende

En relación a la oferta de servicios relacionados con la gestión de eventos, los servicios de promoción de eventos deporticos, la logística y el deportes aficionados recreacionales en el tercer nivel de del clasificador de bienes y servicios que corresponde a la ***clase*** con los siguientes códigos con clasificación ***UNSPSC 80141600, 90141600, 81141600, 90141700*** y con la determinante de eventos y logística utilizando la base de datos del ***Registro Único Empresarial y Social RUES*** que es la gran central de información empresarial de Colombia el cual es administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional en donde se busca la información a través del Registro Único de Proponentes – RUP, se toma la base de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio. Para el presente análisis del sector se determinó la fecha de inscripción, la fecha de renovación, la clasificación UNSPSC con los códigos del tercer nivel relacionados anteriormente, la capacidad organizacional relacionada con el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo fijo lo cual debe aplicar en la muestra seleccionada de 195 empresas de la región y de varias zonas de Colombia: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Chinchina, Dosquebradas, Duitama, Facatativá, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pereira, Sincelejo, Tolima, Tunja y Villavicencio a las cuales se les realizo el análisis revisando sus indicadores de capacidad organizacional con indicadores positivos, que contengan en su clasificación UNSPSC los cuatro códigos que aplica para este proceso, se revisa la fecha de inscripción RUP y la fecha de renovación que corresponda la vigencia 2026, por lo cual la muestra se dio a partir del análisis aleatorio en las siguientes empresas:

No	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD	NIT	NUMERO INSCRIPCION RUP	CIUDAD CAMARA DE COMERCIO
1	SLT SUMINISTROS, LOGISTICA, TECNOLOGIAS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901106141	000000018386	BARRANQUILLA
2	ESTRATEGIAS Y SUMINISTROS E Y S S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900949900	000000016024	BARRANQUILLA
3	LOGISTICA Y SERVICIOS VIP SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901137987	000000077200	BOGOTA

4	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900150640	000000049279	BOGOTA
5	OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900156826	000000047755	BOGOTA
6	C.A. LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901073827	000000062326	BOGOTA
7	SERVICIOS Y LOGISTICA FAC SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901039163	000000061717	BOGOTA
8	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900369179	000000050113	BOGOTA
9	NEXTPRO RENTA Y PRODUCCION DE EVENTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900700729	000000061108	BOGOTA
10	BRAND PUBLICIDAD Y EVENTOS S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900353761	000000075522	BOGOTA
11	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901003867	000000065784	BOGOTA
12	S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901410177	000000068905	BOGOTA
13	LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901570210	000000074261	BOGOTA
14	INGENIERIA Y LOGISTICA PROFESIONAL S.A.S - ZOMAC	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901752697	000000077221	BOGOTA
15	CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901071541	000000069325	BOGOTA
16	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901084024	000000066397	BOGOTA
17	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS -	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900582854	000000069621	BOGOTA
18	INTERNACIONAL LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900180060	000000061607	BOGOTA
19	OPEN LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000830071625	000000074812	BOGOTA
20	LOGISTICA 911 S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901849971	000000075419	BOGOTA
21	C G PRODUCCIONES Y EVENTOS S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900384043	000000057667	BOGOTA
22	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901518719	000000070425	BOGOTA
23	AGUA Y TIERRA LOGISTICA S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900409381	000000056812	BOGOTA
24	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA Y LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900311610	000000060050	BOGOTA
25	VERONA EVENTOS S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900956205	000000065520	BOGOTA
26	EVENTOS EN MOVIMIENTO EVEMONT SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901657825	000000072467	BOGOTA

27	CARPAS EVENTOS DOTACIONES Y CAMPAMENTOS AIRTEC S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900491249	000000066795	BOGOTA
28	TANDEM DISEÑO Y ESTRATEGIA DE EVENTOS S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900799120	000000070134	BOGOTA
29	SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901287467	000000068844	BOGOTA
30	LOGISTICA AB INITIO S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901493281	000000072538	BOGOTA
31	CI5 LOGISTICA SEGURA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901421373	000000075262	BOGOTA
32	LOGISTICA Y TRANSPORTE JL GROUP S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900489332	000000067017	BOGOTA
33	SOLUCIONES DE DISTRIBUCION Y LOGISTICA MODERNA ISAJO SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900805998	000000074450	BOGOTA
34	FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900074944	000000047086	BOGOTA
35	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA M P & L SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900024808	000000036543	BOGOTA
36	INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA SAS - INGEPLAQ SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000830083968	000000026963	BOGOTA
37	7 - 24 INGENIERIA & LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000830078391	000000051519	BOGOTA
38	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900205880	000000056055	BOGOTA
39	MULTITRANSPORTE & LOGISTICA DE COLOMBIA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900424648	000000065772	BOGOTA
40	LOGISTICA DE ALIMENTOS COLOMBIA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901500749	000000070228	BOGOTA
41	INTEGRACION LOGISTICA BUJA CARGO S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900209748	000000070922	BOGOTA
42	LOGISTICA E INGENIERIAS JJ SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901479650	000000074309	BOGOTA
43	LOGISTICA FERRETERA S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900236553	000000076825	BOGOTA
44	CORPORACION COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000830060136	000000037260	BOGOTA
45	SEVAL LOGISTICA S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900755015	000000060383	BOGOTA
46	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000830023819	000000013847	BOGOTA
47	SONAR AGENCIA DE EVENTOS S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900988827	000000074041	BOGOTA
48	VIGOR LA FUERZA DE LOS EVENTOS EAT	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900010511	000000048907	BOGOTA

49	PARADOR RESTAURANTE SALON DE EVENTOS GUADALUPE SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901553745	000000072527	BOGOTA
50	LOGISTICA INTEGRAL DE RESIDUOS S.A.S. E.S.P.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900970984	000000069596	BOGOTA
51	SOLUCIONES EN LOGISTICA E INGENIERIA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900938517	000000074303	BOGOTA
52	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	LOGISTICA Y EVENTOS	00000899999162	000000030561	BOGOTA
53	EVENTEX S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901791187-1	76223	BOGOTA
54	EASY LOGISTICA DE MARKETING S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900389896	000000062668	BOGOTA
55	H Y L CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900579035	000000053305	BOGOTA
56	INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900990215	000000061653	BOGOTA
57	INGENIERIA Y PROYECTOS G Y G SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901084252	000000075325	BOGOTA
58	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000800035887	000000000024	BOGOTA
59	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000830136037	000000041914	BOGOTA
60	R Y M ENERGIA Y CONECTIVIDAD S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900197753	000000045098	BOGOTA
61	E Y A ESTADISTICA Y ANALISIS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900067869	000000045552	BOGOTA
62	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	LOGISTICA Y EVENTOS	00000830023696	000000046011	BOGOTA
63	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000860067745	000000001849	BOGOTA
64	GRUPO Y S.A.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000860001093	000000002107	BOGOTA
65	GESTION Y DESARROLLO	LOGISTICA Y EVENTOS	00000830049060	000000039830	BOGOTA
66	EVENTOS EFECTIVOS Y PRODUCCIONES S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	830103156	000000045034	BOGOTA
67	LOGISTICA Y CONSULTORIA SAS BIC	LOGISTICA Y EVENTOS	901557264	70851	BOGOTA
68	LOGISTICA Y SUMINISTROS INTEGRADOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901715294	75956	BOGOTA
69	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901110154	64381	BOGOTA
70	CREAR PRODUCCIONES Y LOGISTICA CPL S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901056907	75847	BOGOTA
71	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	900046728	44998	BOGOTA

72	PRODUCCIONES, ADECUACIONES Y LOGISTICA ANCO GROUP SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901722504	73132	BOGOTA
73	OPERADOR PROFESIONAL DE EVENTOS OPEL S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900754001	65864	BOGOTA
74	PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA	LOGISTICA Y EVENTOS	00000830083016	000000035381	BOGOTA
75	ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901004465	000000069460	BOGOTA
76	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901852614	000000075715	BOGOTA
77	FENIX LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901553248	000000075742	BOGOTA
78	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	900149418	000000045330	BOGOTA
79	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900491499	000000054875	BOGOTA
80	SEIS SIGMA LOGISTICA Y EVENTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901244632	000000070890	BOGOTA
81	MANDALA LOGISTICA Y EVENTOS S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	900829476	000000075384	BOGOTA
82	LOGISTICA Y EVENTOS BACKSTAGE S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	900482111	000000076234	BOGOTA
83	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	LOGISTICA Y EVENTOS	900227354	000000052159	BOGOTA
84	LOGÍSTICA TURISMO Y EVENTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900616204	000000053911	BOGOTA
85	SOUNDWAVE - EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900758638	000000058921	BOGOTA
86	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901281435	000000074779	BOGOTA
87	PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901269814	000000076021	BOGOTA
88	G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	830097372	000000039958	BOGOTA
89	MAGNUM EVENTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900780830	000000063377	BOGOTA
90	PALILI EVENTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901463924	000000073337	BOGOTA
91	WCD EVENTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901743918	000000075822	BOGOTA
92	VEZATI EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901953795	000000076891	BOGOTA
93	EVENTOS, TURISMO Y LOGÍSTICA ESTRATÉGICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901585505	000000072323	BOGOTA
94	EVENTOS Y SISTEMAS S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	830116173	000000047743	BOGOTA
95	STAGE EVENTOS Y	LOGISTICA Y	900219437	7684	BUCARAMANG

	PRODUCCIONES S.A.S.	EVENTOS			A
96	SUPRA EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900316680	000000122130	CALI
97	HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901569674	000000136181	CALI
98	H.P.C. MARKETING Y EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900114299	000000070687	CALI
99	ORBIT EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900237865	000000091757	CALI
100	HOLIDAY EVENTOS E.U	LOGISTICA Y EVENTOS	900185822	000000121192	CALI
101	DUZA EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900942050	000000130850	CALI
102	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901228995	000000136645	CALI
103	K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900149757	000000114323	CALI
104	LOOK & FEEL / LOGISTICA Y OPERACION S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900214649	000000119562	CALI
105	POR COLOMBIA LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901899835	000000139997	CALI
106	SOLUCIONES, TRANSPORTE Y LOGISTICA IBAZAN SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901113231	000000141134	CALI
107	HIGH PROFILE EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900530516	000000136076	CALI
108	E.S.M. LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900429481	000000090505	CALI
109	ACL LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900423131	000000132453	CALI
110	CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI	LOGISTICA Y EVENTOS	800152075	000000058822	CALI
111	SATLOCK LOGISTICA Y SEGURIDAD S A S	LOGISTICA Y EVENTOS	900449459	000000121443	CALI
112	TRANSPORTES ESPECIALES Y LOGISTICA GOLD SERVICE S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900697824	000000135541	CALI
113	G-PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900848934	000000120676	CALI
114	CORPORACION EMPRESARIAL COLOMBIANA DE LOGISTICA	LOGISTICA Y EVENTOS	805015020	000000077274	CALI
115	LKG LOGISTICA E IMPLEMENTACION S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	900810585	000000119091	CALI
116	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	830135231	000000138885	CALI
117	LOGISTICA E.P. ASESORIAS E INVERSIONES S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	800160068	000000121788	CALI

118	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA	LOGISTICA Y EVENTOS	830111836	000000091943	CALI
119	FUNDACIÓN DIMELEE, DIAGNOSTICO Y MEJORAMIENTO LECTOR Y ESCRITURAL	LOGISTICA Y EVENTOS	805028584	000000093326	CALI
120	CONCISAN S.A.S. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900343030	000000085854	CALI
121	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA ALFA Y OMEGA S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	900951327	000000113807	CALI
122	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DISPOCOL SAS Y/O DISPOCOL SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900988724	000000131112	CALI
123	CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ALFA Y OMEGA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901889050	000000139270	CALI
124	DLO LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901290107	000000000078	CHINCHINA
125	FERIAS Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900928879	000000000686	DOSQUEBRADAS
126	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	826000824	1415	DUITAMA
127	EVENTOS Y PRODUCCIONES J A S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900934918	000000001862	FACATATIVA
128	FUNDACION PROMOTORA DE DESARROLLO, LOGISTICA Y GOBERNANZA	LOGISTICA Y EVENTOS	901820127	2107	FLORENCIA
129	OPERACION Y LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	809011822	000000002011	IBAGUE
130	LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901041612	000000004391	IBAGUE
131	VISION LOGISTICA TRIMAR SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901294331	000000004196	IBAGUE
132	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y D S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901310778	000000004372	IBAGUE
133	INARCON, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901060615	000000003884	IBAGUE
134	SUMINISTROS Y SOLUCIONES DE BIENES Y SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901819757	000000004552	IBAGUE
135	CONEXION EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901138546	000000003468	MANIZALES
136	M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900411336	000000003872	MANIZALES

137	MUSAGA - LOGISTICA, ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC	LOGISTICA Y EVENTOS	901421945	000000003682	MANIZALES
138	DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	810003968	000000001360	MANIZALES
139	CORPORACION P Y P PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES	LOGISTICA Y EVENTOS	900836367	000000003723	MANIZALES
140	R. T. Y T. Y CIA S EN C.A.	LOGISTICA Y EVENTOS	900057642	000000003771	MANIZALES
141	ENLACE LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901332270	000000003970	MANIZALES
142	EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900337290	2836	MEDELLIN
143	ROYAL LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901675835	000000049431	MEDELLIN
144	G2 LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901061184	000000050220	MEDELLIN
145	CONJAR EVENTOS & LOGISTICA S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901176850	000000049442	MEDELLIN
146	PROMOTORA 14 STATES EVENTOS & LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901120532	000000049418	MEDELLIN
147	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901014800	000000046436	MEDELLIN
148	MAYA'S PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901067085	000000046690	MEDELLIN
149	ADN EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900240823	000000045165	MEDELLIN
150	SONILUX EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901640729	000000049001	MEDELLIN
151	EVENTOS EVENCAPT S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901206645	000000049082	MEDELLIN
152	EVENTOS SUPERNOVA S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	900478852	000000049526	MEDELLIN
153	SW EVENTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901836505	000000050061	MEDELLIN
154	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	800073591	000000037037	MEDELLIN
155	VOLTAJE TOTAL EVENTOS Y ESPECTACULOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900840289	000000050302	MEDELLIN
156	LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	811039342	000000049574	MEDELLIN
157	EQUIPOS TECNICOS Y LOGISTICA S.A.	LOGISTICA Y EVENTOS	890900323	000000025436	MEDELLIN
158	PRODUCTO LOGISTICA Y MARKETING S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900159752	000000027640	MEDELLIN
159	LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900653740	000000046256	MEDELLIN
160	RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S	LOGISTICA Y	900188352	000000045595	MEDELLIN

		EVENTOS			
161	MUNDO TOURS VIAJES EVENTOS Y EXCURSIONES SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901701194	000000049011	MEDELLIN
162	ARTE, DISEÑO, PRODUCCION Y LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900955770	000000048020	MEDELLIN
163	ESPECIALISTAS EN EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900892252	000000045893	MEDELLIN
164	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	900742229	000000046810	MEDELLIN
165	MARCA BLANCA EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901602884	000000049342	MEDELLIN
166	GRUPO TOQUE EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901438399	000000050219	MEDELLIN
167	EHC LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900614744	000000044699	MEDELLIN
168	ONE EVENTOS Y PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	LOGISTICA Y EVENTOS	900911940	000000049706	MEDELLIN
169	GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900445736	000000044415	MEDELLIN
170	LOGISTICA COLOMBIANA DE TRANSPORTES S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900745308	000000046708	MEDELLIN
171	IMPACTO EFECTIVO BTL-EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900278056	000000044442	MEDELLIN
172	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901261523	000000047355	MEDELLIN
173	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900115069	000000045872	MEDELLIN
174	AVE SOLUCIONES EN LOGISTICA, TRANSPORTE Y TURISMO S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900366978	000000049957	MEDELLIN
175	AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901676021	6796	MONTERIA
176	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900905733	6120	MONTERIA
177	SUMEM LOGISTICA S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901415563	000000006460	MONTERIA
178	VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900338201	000000005019	MONTERIA
179	FUNDACION EVENTOS DE DESARROLLO SOCIAL FUNEDESO	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900968953	000000006197	MONTERIA
180	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900554030	000070559033	PEREIRA

181	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE CAFETERO RECREACION SALUD Y DEPORTE SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901155513	000070559472	PEREIRA
182	DAD EVENTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901619902	000070559962	PEREIRA
183	C&G LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901394117	000070559883	PEREIRA
184	CONSTRUYENDO LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900341845	000070559637	PEREIRA
185	SERVICIOS Y SOLUCIONES INGENIERIA Y CONSULTA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900672915	000070559134	PEREIRA
186	INNOVACION Y TECNICAS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900812767	000070559316	PEREIRA
187	ALAF PRODUCCIONES LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901676088	4374	SINCELEJO
188	FUNDACION PARA LA LOGISTICA DE EVENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901782224	000000004306	SINCELEJO
189	BUNKER CREATIVO PUBLICIDAD Y EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901920780	000000001100	TOLIMA
190	SERVICIOS & LOGISTICA M.L. S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900941839	831	TOLIMA
191	INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901516442	000000009228	TULUA
192	LOGISTICA & SUMINISTROS LACOSTAM S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	900530420	5347	TUNJA
193	CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901218101	000000008087	VILLAVICENCIO
194	M&M SUMINISTROS Y LOGISTICA DE COLOMBIA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000901836513	000000008158	VILLAVICENCIO
195	INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	00000900726468	000000006809	VILLAVICENCIO

Por otro lado, las empresas del mercado a nivel regional y nacional que pueden suministrar los elementos determinados en la ficha técnica, teniendo en cuenta cada uno de los ítems solicitados y requeridos y que cumplan con la capacidad organizacional, los cuatro códigos UNSPSC, la inscripción y renovación vigente RUP para la vigencia 2026, se encuentran las siguientes 20 empresas:

No	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD	NIT	NUMERO INSCRIPCION RUP	CIUDAD CAMARA DE COMERCIO

1	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900554030	70559033	PEREIRA
2	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	900149418	45330	BOGOTA
3	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE CAFETERO RECREACION SALUD Y DEPORTE SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901155513	70559472	PEREIRA
4	M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900411336	3872	MANIZALES
5	SUPRA EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900316680	122130	CALI
6	SUPRA EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	900316680	122130	CALI
7	PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA	LOGISTICA Y EVENTOS	830083016	35381	BOGOTA
8	EVENTEX S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901791187-1	76223	BOGOTA
9	EVENTOS Y PRODUCCIONES J A S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	900934918	1862	FACATATIVA
10	HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	901569674	136181	CALI
11	PRODUCCIONES, ADECUACIONES Y LOGISTICA ANCO GROUP SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901722504	73132	BOGOTA
12	AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901676021	6796	MONTERIA
13	FUNDACION PROMOTORA DE DESARROLLO, LOGISTICA Y GOBERNANZA	LOGISTICA Y EVENTOS	901820127	2107	FLORENCIA

14	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	LOGISTICA Y EVENTOS	901110154	64381	BOGOTA
15	OPERADOR PROFESIONAL DE EVENTOS OPEL S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900754001	65864	BOGOTA
16	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900219437	7684	BUCARAMANGA
17	EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900337290	2836	MEDELLIN
18	ALAF PRODUCCIONES LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	LOGISTICA Y EVENTOS	901676088	4374	SINCELEJO
19	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900905733	6120	MONTERIA
20	SERVICIOS & LOGISTICA M.L. S.A.S.	LOGISTICA Y EVENTOS	900941839	831	TOLIMA

A partir de la información de las anteriores empresas que pudiesen aplicar para el suministro de los servicios requeridos, se plantea el siguiente análisis estadístico:

ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias de entre oferta y demanda que permitirán identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la entidad, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

En cuanto a la oferta nos permite determinar quién nos vende el servicio requerido, el presente análisis tendrá en cuenta el mercado objeto con empresas que tengan dentro de su actividad económica el suministro de los servicios requeridos, tomando como referencia las empresas clasificadas bajo los códigos con clasificación UNSPSC 80141600, 90141600, 81141600, 90141700 y con la determinante de eventos y logística, en establecimientos especializados.

Este muestreo se realiza con el fin de verificar que los índices cumplan con los parámetros reales que soportan la información real, verificable y proveniente de agentes económicos que participan efectivamente en el mercado, y con esto se pueda establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura. Mostrando la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De lo anterior se evidencia el siguiente comportamiento sectorial.

No	EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
1	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	13.59	0.28	24.57	0.45	0.32
2	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	4.49	0.16	41.87	0.30	0.25
3	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE CAFETERO RECREACION SALUD Y DEPORTE SAS	6.97	0.11	40.93	0.32	0.28
4	M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS	7.42	0.12	60.60	0.24	0.21
5	SUPRA EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	2.00	0.52	5.78	0.48	0.23
6	HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA S.A.S.	3.32	0.30	28.86	0.36	0.25
7	PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA	6.87	0.41	142.55	0.58	0.34
8	EVENTEX S.A.S.	13.14	0.22	110.34	0.76	0.59
9	EVENTOS Y PRODUCCIONES J A S.A.S	28.62	0.02	116.02	0.31	0.30
10	HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA S.A.S.	2.95	0.33	16.43	0.35	0.23
11	PRODUCCIONES, ADECUACIONES Y LOGISTICA ANCO GROUP SAS	42.03	0.12	53.23	1.03	0.90
12	AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	22.55	0.04	3849.72	0.32	0.31
13	FUNDACION PROMOTORA DE DESARROLLO, LOGISTICA Y GOBERNANZA	3.54	0.26	496.83	0.95	0.70
14	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	3.44	0.57	27.26	0.21	0.09
15	OPERADOR PROFESIONAL DE EVENTOS OPEL S.A.S.	1.24	0.86	16.41	0.46	0.06
16	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.	2.06	0.64	4.79	0.30	0.11
17	EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S.	1.94	0.33	4.22	0.20	0.13
18	ALAF PRODUCCIONES LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	7.78	0.01	575.89	0.10	0.10
19	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.	19.25	0.06	85.38	0.87	0.82
20	SERVICIOS & LOGISTICA M.L. S.A.S.	98.56	0.04	190.05	0.32	0.31
PROMEDIO		**291.76**	**5.40**	**5891.73**	**8.91**	**6.53**
MEDIANA		**6.92**	**0.24**	**47.55**	**0.34**	**0.27**

DESVIACIÓN ESTANDAR	**22.44**	**0.23**	**851.17**	**0.26**	**0.24**
PRIMER CUARTIL	**3.23**	**0.10**	**22.54**	**0.30**	**0.19**
SEGUNDO CUARTIL	**6.92**	**0.24**	**47.55**	**0.34**	**0.27**
TERCER CUARTIL	**15.01**	**0.35**	**122.65**	**0.51**	**0.33**

Fuente: Super Sociedades – Registro Único Empresarial y Social (RUES)

Para la definición de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se realizó un análisis estadístico de una muestra representativa de proponentes del sector, evaluando medidas de tendencia central y dispersión como promedio, mediana y cuartiles.

Como resultado, se evidenció una alta dispersión en variables como liquidez y cobertura de intereses, con presencia de valores atípicos que distorsionan significativamente el promedio, alejándolo del comportamiento típico del sector. En este sentido, el promedio no se considera una medida adecuada para establecer requisitos habilitantes.

Por lo anterior, se adoptan los cuartiles como criterio de referencia, dado que permiten segmentar la muestra en rangos más representativos y menos sensibles a valores extremos, facilitando la definición de condiciones financieras acordes con el comportamiento real del mercado.

En este contexto, los indicadores se establecen con base en los siguientes cuartiles de la muestra analizada: primer cuartil para el índice de liquidez, segundo cuartil para el índice de endeudamiento, primer cuartil para la cobertura de intereses, primer cuartil para la rentabilidad del patrimonio (ROE) y primer cuartil para la rentabilidad del activo (ROA).

Esta metodología permite equilibrar la exigencia de solidez financiera con la participación de oferentes, evitando tanto la restricción excesiva como la habilitación de proponentes con alto riesgo financiero. En consecuencia, los indicadores definidos representan un nivel adecuado de capacidad financiera para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las condiciones del sector analizado.

Finalmente, los indicadores financieros y de capacidad organizacional constituyen herramientas que permiten evaluar la estabilidad, el nivel de endeudamiento, la liquidez y la rentabilidad de las organizaciones, a partir de la interpretación de su información financiera. Estos indicadores facilitan el análisis individual de las empresas y su comparación dentro del sector, sirviendo como base objetiva para la verificación de requisitos habilitantes.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o

valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de la media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.
Dados los *n* números **($x_1+x_2+\ldots+x_n$)**

La desviacion estándar es la medida de dispersion mas comun, que indica qué tan dispersos estab los datos con respecto a la media, … El simbolo **σ (sigma)** se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediaba es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitrad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual brindar información útil si es comparada con la media.

La dispersión otorga el grado de distanciamiento de un conjunto de valores o datos respecto a su valor medio. La medidas de dispersión son de gran utilidad en la estadística descriptiva, pues permite ver el grado en que los valores se asemejan o difieren entre sí.

Mínimo. El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra, Sirve para identificar un posible valor atípico o por error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y le máximo.

Máximo. El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entradas de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Pereira departamento de Risaralda, Secretaria de Recreación y Deporte fija los siguientes indicadores para el proceso respectivo como requisito habilitantes de capacidad financiera y organizacional del mínimo de los datos:

Indicadores a solicitar:

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A **3,23**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A **0,24**
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A **22,54**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A **0,30**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A **0,19**

Relación de Indicadores de Capacidad financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		
DE LIQUIDEZ	Relación entre activos corrientes y pasivos corrientes, muestra la capacidad de la empresa para pagar sus compromisos de corto plazo	Mayor o Igual A **3,23**
ENDEUDAMIENTO	Es una relación entre pasivo total y activo total, mide de qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Establece del total de la empresa cuanto pertenece a tercero y cuando a los dueños	Menor o Igual A **0.24**
COBERTURA DE INTERESES	Relación entre la utilidad operacional y los gastos financieros de intereses, muestra la capacidad de la empresa para generar utilidades en la operación que le permita atender sus compromisos financieros	Mayor o Igual A **22.54**

Relación de indicadores de capacidad organizacional

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Es una relación entre la utilidad operacional y el patrimonio total, permite establecer el rendimiento en términos porcentuales de las inversiones de los dueños de la empresa en el periodo.	Mayor o Igual A **0.30**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Es una relación entre utilidad operacional y activo total, muestra la eficiencia de los activos en términos porcentuales en la generación de utilidad.	Mayor o Igual A **0.19**

Con base en el estudio realizado es posible concluir que los indicadores financieros y organizacionales solicitados, permiten que exista pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores, logrando así conservar el principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia motivando la competencia en el mercado.

Nota 1: La información financiera por parte de los futuros oferentes debe ser presentada con fecha de renovación para el año 2026, lo cual debe incluir la matricula mercantil y el registro de establecimientos de comercio y será verificada en el Registro Único de Proponentes.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal, se acreditará la capacidad financiera, ponderando los indicadores, de cada uno de los asociados de acuerdo con el porcentaje

(%) de participación con la fórmula del método que se utiliza para la evaluación de indicadores en proponentes plurales, según la fórmula determinada en la ***Opción que corresponde a la ponderación de los componentes de los indicadores;*** (según los 4 métodos establecidos por CCE en su guía)[21]

1. Opción 4: Ponderación de los componentes de los indicadores

Ponderación de los componentes de los indicadores
En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

ANALISIS DE BIENES Y SERVICIOS EN LA TVEC – ACUERDO MARCO DE PRECIOS
De acuerdo a lo estimado por el Decreto 310 de 2021 y la Circular Externa No. 4 de 2021 expedida por CCE a partir del 7 de octubre de 2021, el Municipio de Pereira se encuentra en la obligación de adquirir todos los bienes y servicios de características técnicas uniformes y similares, a través de los Acuerdos Marcos de Precios, instrumentos de agregación por demanda y/o Grandes superficies de la TVEC.

Consultado el portal web **TVEC**[22], de comercio electrónico se verifico que no existen Acuerdo Marco Vigente para la adquisición de servicios relacionados con logística y eventos en la Tienda Virtual de Colombia Compra; lo cual fue verificado por la dependencia de la Secretaria de Deporte y Recreación encargada del proceso contractual.

Realizado este análisis y encontrando la entidad que no puede satisfacer su necesidad a través de los acuerdos marco de precios, procede como lo estima la norma y circular antes mencionada a la modalidad de contratación que para la Entidad será la selección

[21] cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023
[22] https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec

abreviada de Menor Cuantía con el fin de suplir su necesidad y cumplir con los fines del Estado.

En virtud de lo antes expuesto para la adquisición de los bienes descritos en la ficha técnica se consultaron en la Tienda Virtual del Estado Colombiano los Acuerdo Marco de Precios vigentes y no cuenta con Acuerdo Marco de Precios, respectivamente.

5. Identificación del contrato a celebrar

El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, a través de la modalidad de selección Ley 1150 de 2007 Artículo 2, numeral 2: por medio del cual se determinan las modalidades de selección, las cuales son: *Licitación pública,* ***selección abreviada****, concurso de méritos y contratación directa. – "****SELECCIÓN ABREVIADA****: La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".* Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20: por medio del cual se establece el procedimiento para llevar a cabo la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Y la Ley 1474 de 2011: *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

El comité evaluador verificará los requisitos habilitantes, solicitando las aclaraciones y documentos del caso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección se determinan acorde con las condiciones mínimas con las que deben contar los proponentes, de tal suerte que se garantice a la SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad suficientes para ejecutar el objeto del contrato.

El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, a través de la modalidad de selección Ley 1150 de 2007 Artículo 2, numeral 2: por medio del cual se determinan las modalidades de selección, las cuales son: *Licitación pública,* ***selección abreviada****, concurso de méritos y contratación directa. – "****SELECCIÓN ABREVIADA****: La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".* Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20: por medio del cual se

establece el procedimiento para llevar a cabo la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Y la Ley 1474 de 2011: *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

El comité evaluador verificará los requisitos habilitantes, solicitando las aclaraciones y documentos del caso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección se determinan acorde con las condiciones mínimas con las que deben contar los proponentes, de tal suerte que se garantice a la SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad suficientes para ejecutar el objeto del contrato

6. Justificación del valor, presupuesto oficial y forma de pago.

El valor estimado del contrato esta soportado en sondeo realizado en el mercado de suministro de bienes y servicios en el Municipio de Pereira, nivel regional y a Nivel Nacional, De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para el Estudio de precios de mercado obtenido a través cotizaciones a proveedores que se encargan específicamente de la provisión de estos servicios requeridos por la entidad, como lo son: **ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA, MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR Y SEPROCAMP** con dicha información se elaboró el siguiente análisis de precios, el cual corresponde a valores unitarios, garantizando que estos coinciden plenamente con los presentados en las cotizaciones allegadas, permitiendo así una armonización entre cantidades, especificaciones técnicas y valores económicos permite que todos los documentos del proceso (ficha técnica, cotizaciones y cuadro comparativo) manteniendo una coherencia interna, evitando inconsistencias o interpretaciones erróneas y será el valor de referencia del presente proceso para los futuros oferentes:

A continuación se presenta la evidencia de solicitud de Cotizaciones, la remisión de las mismas a un correo institucional y la respectiva evidencia de las cotizaciones base de este proceso:

COTIZACION ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA:

Solicitud cotización VAS

1 mensaje

Secretaría Deportes - Dirección Actividad Física <actividadfisica@pereira.gov.co>
Para: adolfoalejandroariasmiranda@gmail.com

jue, 12 de mar de 2026 a la hora 12:23 p.m.

Buenos días
Cordial saludo
Por medio de la presente, me permito solicitarle a usted la cotización para el proceso de vías activas y saludables de Pereira
Quedó atenta
Feliz día
MARIANA SANCHEZ RUIZ
Directora Actividad Física
Secretaría Deporte y Recreación

Proyecto y elaboro: Carolina Ospina Parra

COTIZACION EN PDF

1 mensaje

ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA <adolfoalejandroariasmiranda@gmail.com>
Para: Secretaría Deportes - Dirección Actividad Física <actividadfisica@pereira.gov.co>

jue, 19 de mar de 2026 a la hora 1:01 p.m.

Adjunto la cotización en PDF, de acuerdo al requerimiento.

Agradezco su atención.

ALEJANDRO ARIAS.pdf
318 KB

Pereira, 14 de Abril de 2026.
Asunto: COTIZACION.
Responsable: ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES	ACTIVIDADES A EVIDENCIAR	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad VAS	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	COORDINADORES DE TRAMO VAS: Persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional en Áreas del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en manejo logístico, en vías activas o en eventos de recreación y/o deporte.	Coordinar las actividades logísticas propias de cada jornada.	Los coordinadores deberán estar debidamente identificados con carnet y uniforme de dotación suministrado por el operador.	2	UNIDAD	48	$ 230.000	$ 19.780.000
		Supervisar los cerramientos realizados por los guarda vías en los cruces de calles.						
		Asignar el personal a su cargo para el control de cruces de calles.						
		Supervisar el óptimo desempeño de los guarda vías y reconversión en los casos en que dicho desempeño sea deficiente.	Al finalizar cada jornada, registrar en la plataforma la información del personal asistente, número de personas atendidas con los servicios y eventualidades presentadas en cada uno de los tramos.					
		Al finalizar cada jornada, evaluar las actividades realizadas por los guarda vías.						
		Efectuar la apertura y cierre de la VAS en coordinación con la autoridad de la vía activa.	Realizar los recorridos del tramo asignado en bicicleta					
		Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa.						
		Revisar y seguir el protocolo de cierre suministrado por la entidad para cada uno de los tramos.	Asistir a la reunión inicial de capacitación, dirigida por el personal de la secretaría de deporte y recreación					
		Asistir a las mesas técnicas y reuniones que sean citados desde la secretaría de deporte y recreación, o la persona que designe el operador.						
		Debe haber un coordinador asignado a cada uno de los tramos, estar en comunicación con el personal designado desde la secretaría de deporte y recreación.						
		Verificar la asistencia del personal de guarda vías al inicio y al final de cada jornada.	Llenar al final de la jornada, en los formatos establecidos, tales como conteos, reportes de actividades, accidentes, robos, niños extraviados y seguimiento operativo. Tales formatos deberán ser entregados al jefe de ruta.					
		Informar a la autoridad de la vía activa del inicio y fin de actividades.						
		Reportar y buscar solución cualquier tipo de inconveniente que pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la vía.						

2	GUARDIAN VÍA ACTIVA: Guarda vías, persona mayor de edad, bachiller o aprobado la educación básica secundaria con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de cels (6) meses en trabajo operativo en vías activas Y/O logística de eventos recreativos o deportivos.	Orientar al usuario sobre el objeto, actividades y normatividad de la VAS. Velar porque se mantenga una adecuada movilidad dentro de la ruta. Apoyar las labores de búsqueda en caso de personas extraviadas. Entregar a padres o tutores los niños y niñas extraviados. Atender accidentes menores ocurridos en su tramo, en los accidentes que requieran una atención mayor, solicitar el apoyo de primeros auxilios del personal paramédico. Informar a todo usuario de vehículo automotor que pretenda circular por el corredor destinado a la VAS que se prohíbe el ingreso y que solo pueden acceder o salir de esta los residentes, con todas las precauciones posibles (luces estacionarias, velocidad máxima 6 km y utilización de las zonas delimitadas para transitar). Apoyar a las instituciones que desarrollen actividades complementarias, para que se puedan desarrollar correctamente y cuidar que dichas actividades no alteren la circulación fluida de usuarios. Informar al Coordinador de tramo sobre las actividades de vendedores ambulantes no autorizados. Pasar reporte a las autoridades competentes sobre las personas sospechosas o que alteren el desarrollo del programa. Reportar a la autoridad central acerca de todo elemento o situación que pueda obstruir el adecuado desempeño.	Los guarda vías deberán estar debidamente identificados con carnet y uniforme de dotación suministrado por el operador Teniendo en cuenta que la VAS es un espacio de inclusión social, como mínimo el 10% de los guardavías debe ser personas con discapacidad, debidamente soportados por el certificado de discapacidad. Desarrollar las acciones de la estrategia de información educación y comunicación diseñadas desde la secretaría de deporte y recreación. Dar recomendaciones de	60	UNIDAD	43	$ 120.000	$ 258.000.000

		Informar de manera inmediata a la autoridad central acerca de toda actividad fortuita que ocurra dentro de su tramo asignado. Actividades fortuitas: incluye robos, niños o niñas extraviados, accidentes, presencia de prensa o de un alto funcionario, marchas y toda información que ce le solicite.	seguridad, especialmente sobre uso del casco y moderación de la velocidad.					
		Registrar los datos de vehículos abandonados o estacionados dentro de la VAS, notificando al coordinador general para que la autoridad correspondiente tome las medidas respectivas.	Realizar cerramientos de las intersecciones en el tramo que le sea asignado.					
		Solicitar personal de apoyo, como policías, bomberos, personal de servicios médicos y agentes de tránsito, en aquellas situaciones excepcionales que lo ameriten.						
		Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.						
3	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MEDICAS: Personal que integran el equipos de primer auxilio en vehículos de respuesta rápida (carro o motocicleta), el cual debe estar conformado por mínimo dos (02) personas, dotadas de los elementos de protección personal cumpliendo con los protocolos universales de bioseguridadAdemás, debe contar con el registro vigente en el RETUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud). Este personal debe ser avalado por una entidad certificada y avalada por una entidad de salud certificada Un (01) coordinador con perfil de Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH o Técnico en Emergencias Médicas o Enfermero; con inscripción finalizada en RETHUS, con certificación vigente en Soporte Vital Básico y/o Avanzado. Un (01) brigadista o socorrista de primer auxilio, con o sin perfil de salud, con certificación en curso de primeros auxilios o primer respondiente o SVB/SVA. El personal debe contar con los siguientes elementos de atención a emergencias: Silbato y linterna por cada persona (no se acepta linterna de celulares). Un (01) botiquín básico de primeros auxilios tipo BO-B. Una (01) tabla rígida con inmovilizadores cefálicos laterales y correas. (No aplica si el vehículo de	Atender y valorar accidentes ocurridos en los tramos y solicitar por vía central, apoyo del personal de urgencias del municipio o ciudad en caso de requerirse.	Formatos de registro de atención de pacientes.	4	UNIDAD	45	$ 220.000	$ 37.840.000
		Apoyar en la recolección de datos de cualquier accidente que los guías hayan atendido.						
		Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador. En este debe reportar los servicios de ambulancia.						
		Seguir el plan de atención de emergencias medicas propuesto por la secretaria de deporte y recreación en conjunto con la secretaria de salud.						

	[illegible] respuesta rápida ej: motocicleta) Un (01) juego de inmovilizadores de extremidades adulto. Un (01) inmovilizador cervical graduable rígido adulto/pediátrico. Un (01) radio con baterías cargadas y de repuesto. Como principal sistema de comunicación de doble vía, asignado exclusivamente a las brigadas. (No se aceptará como único sistema de comunicación aplicación Zello u otra vía celular). El personal requiere contar con identificación visible y reflectiva. Por los principios universales de bioseguridad, el personal destinado para la atención en salud debe contar con vestimenta antifluido. Equipo de bioseguridad para cada persona: Guantes desechables en cantidad suficiente, tapabocas en cantidad suficiente, monogafas.	Las brigadas deben tener comunicación con el equipo de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.						
4	PERSONAL ASISTENCIA TECNICA DE BICICLETAS: Persona, con experiencia mínimo seis (06) meses en mantenimiento y reparación de bicicletas, quienes deberán contar con herramientas y utensilios básicos para prestar los servicios y estará ubicado en los puntos ya establecidos (PAV), con el fin de brindar asistencia técnica a quien lo requiera en su momento.	Atender las solicitudes de prestación de servicios de reparaciones y/o arreglos básicos de las bicicletas de los usuarios en los diferentes tramos. Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.	Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se haya atendido. Evidenciar el equipo de herramiherramientas y utensilios básicos para prestar los servicios	3	UNIDAD	43	$ 210.000	$ 27.090.000
5	PERSONAL DE APOYO: Disponer de Tres (3) personas durante cada jornada, bachilleres con manejo de herramientas ofimáticas e internet, mayores de edad con actitud de servicio a la comunidad, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral o de prestación de servicios de seis (6) meses en logística de eventos recreativos o deportivos. Deberán estar debidamente identificados con carnet.	Realizar los conteos de los usuarios cada jornada según el protocolo del ministerio del deporte para tal fin de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaría de Deporte y Recreación digitar la información recolectada en la plataforma estipulada por la SMDR al momento de finalizar cada jornada, Apoyar con la aplicación de encuestas a los usuarios de la vía activa en el momento que sea solicitado por la secretaría de deporte y recreación Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Realizar el conteo según el protocolo facilitado por la secretaría de deporte y recreación	Presentar los videos realizados para el poder realizar el conteo. Realizar el respecto registro de la información en la plataforma asignada por la SMDR Evidenciar las tres personas en los diferentes puntos del conteo	3	UNIDAD	43	$ 130.000	$ 16.770.000

6	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMIONETA: Camioneta Modelo 2016 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al dia (SOAT y Teono-Mecánica) deberá presentar contrato de arrendamiento del vehiculo o tarjeta de propiedad la cual deberá estar inscrita a una empresa de trasporte legalmente constituida, realizará recorridos durante cada uno de los eventos y será utilizada para remolcar las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa según lo disponga la SMDR. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.			1	UNIDAD	43	$ 480.000	$ 20.640.000
7	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMION: Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al dia (SOAT y Teono-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehiculo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte legalmente constituida, el vehiculo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, reocgida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos neoesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y reocleoción de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.			1	UNIDAD	43	$ 800.000	$ 34.400.000
8	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMION: Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al dia (SOAT y Teono-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehiculo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte, el vehiculo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, reocgida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos neoesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y reocleoción de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Vehiculo que se requiere para realizar el			1	UNIDAD	43	$ 800.000	$ 34.400.000

9	BAÑOS MOVILES: baños portables con sistema de suocionamiento de excretas y aguas residuales, con certificación de ley de la disposición final del relleno sanitario, los cuales deben disponerse en lugares definidos por la SMDR en el tramo de la ruta de la Vía Activa			6	UNIDAD	43	$ 180.000	$ 46.440.000
10	JORNADAS DE VÍAS ACTIVAS EN TU BARRIO: Realizar la operación logística de VIAS ACTIVAS NOCTURNAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, las cuales deberán contar conventicinco (25) guardarías, dos (02) auxiliar de enfermería APH, Una (01) persona encargada del mantenimiento y reparación de bicicletas, Disponer de una (1) persona durante cada jornada para realizar los conteos de usuarios, Un (01) coordinador operativo, Una (01) camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas será utilizada para remolcar el tráiler con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, se implementaran en el horario de 7:00 pm a 10:30 pm (En el horario establecido por la secretaría, además deberá contar con los elementos reflectivos (chalecos) y los elementos utilizados en la vía principal de acuerdo a su proporción en longitud, adicionalmente se deberá contar con elementos reflectivos para la vía y para el personal. Debido a las condiciones de tráfico y seguridad en las que se realiza la actividad, es importante no escatimar en acciones que propendan por la seguridad de los usuarios. Además de, gestionar los permisos respectivos.			14	UNIDAD		$ 3.100.000	$ 43.400.000
11	EVENTO TEMATICO ALUSIVO: Realizar un evento temático por mes en el marco de la VAS, el tema o lineamiento a seguir será determinado por la secretaría de deporte y recreación con el objetivo de conmemorar o celebrar fechas especiales, de igual forma todos los elementos, materiales e insumos para el desarrollo del evento.			6	UNIDAD		$ 1.500.000	$ 9.000.000
VALOR TOTAL INCLUIDO EL I.V.A Y TODOS LOS GRAVAMENES DE LEY QUE APLIQUEN								$ 647.760.000

Nota: Se ejecutara un total de cuarenta y TRES (43) Vias Activas Saludables y un total de catorce (14) jornadas de Vias Activas en tu Barrio. El valor total incluye la cantidad correspondiente de vias activas a desarrollar

ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA.
CC. 10.001.02 de Pereira.
Cel. 3122989422

COTIZACIÓN MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR

Gmail **HALMER NELSON MORALES SUAREZ** <halmer.nmorales@gmail.com>

Fwd: Solicitud cotización
1 mensaje

Valentina Rodríguez <cardonav47@gmail.com> 15 de abril de 2026 a las 9:06
Para: "halmer.nmorales@gmail.com" <halmer.nmorales@gmail.com>

Valentina Rodríguez Cardona
Abogada Especialista en Derecho Administrativo

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Secretaría Deportes - Dirección Actividad Física** <actividadfisica@pereira.gov.co>
Fecha: El mar, 14 abr. 2026 a la(s) 8:19 p.m.
Asunto: Solicitud cotización
Para: <malejasalazars@gmail.com>

Buenas noches
Cordial saludo
Por medio de la presente, me permito solicitarle a usted la cotización para el proceso de vías activas y saludables de Pereira
Quedó atenta
Feliz noche

MARIANA SANCHEZ RUIZ
Directora Actividad Física
Secretaría Deporte y Recreación

Proyecto y elaboro: Carolina Ospina Parra

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Secretaría Deportes - Dirección Actividad Física** <actividadfisica@pereira.gov.co>
Fecha: El mié, 15 abr. 2026 a la(s) 5:57 p.m.
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO VAS 2026
Para: SEPROCAMP SAS <seprocamp@gmail.com>
Cc: <cardonav47@gmail.com>

Buenas tardes
Está sin membrete y firmas
Quedó pendiente
Feliz tarde

MARIANA SANCHEZ RUIZ
Directora Actividad Física
Secretaría Deporte y Recreación

Proyecto y elaboro: Carolina Ospina Parra

Lea Bien este Documento Antes de Imprimirlo, la política de cero papeles aplicada en la Alcaldía de Pereira representa una fuente de buenas costumbres a todo nivel.
Es muy importante destacar el aporte ambiental favorable que se puede entregar a nuestro planeta, teniendo en cuenta que la disminución de la tala de árboles representa para la humanidad, conservar los pulmones de la tierra y nos permite tener una calidad de vida positiva.

Este correo y los archivos adjuntos son de uso exclusivo del personal de la Secretaria de Deportes y Recreación de Pereira. Si este correo le ha llegado por equivocación, le solicitamos dar aviso al remitente del mismo y eliminar el correo, incluyendo sus anexos. El uso, publicación, conservación, remisión o cualquier tipo de divulgación de este mensaje y sus archivos adjuntos está prohibida y acarrea sanciones de tipo legal. Ley 1273 de 2009. La información contenida en este correo y no esté relacionada con la Secretaria de Deportes y Recreación de Pereira será considerada como información personal del remitente y por lo tanto la Entidad no se hará responsable de la misma.

El mié, 15 de abr de 2026, 5:55 p.m., SEPROCAMP SAS <seprocamp@gmail.com> escribió:

> Pereira 15 abril 2026
>
> Señores
> **Secretaria de Deporte Municipal**
> **Ciudad**
>
> Asunto: Cotización- CORRECCION
> [El texto citado está oculto]
>
> [El texto citado está oculto]
> [El texto citado está oculto]

Pereira, 14 de abril de 2026

Señores

Secretaria Municipal de Deportes

Pereira

Ref: Cotizacion vías activas

Por medio de la presente y con el fin de dar respuesta a su solicitud me permito adjuntar información para el proceso de vías activas

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES	ACTIVIDADES A EVIDENCIAR	CANT	CANTIDAD TOTAL VAS	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	COORDINADORES DE TRAMO VAS: Persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional en Áreas del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en manejo logístico, en vías activas o en eventos de recreación y/o deporte.	Coordinar las actividades logísticas propias de cada jornada.	Los coordinadores deberán estar debidamente identificados con carnet y uniforme de dotación suministrado por el operador.	2	43	UNIDAD	215.000	18.490.000
		Supervisar los cerramientos realizados por los guarda vías en los cruces de calles.						
		Asignar el personal a su cargo para el control de cruces de calles.						
		Supervisar el óptimo desempeño de los guarda vías y reconversión en los casos en que dicho desempeño sea deficiente.	Al finalizar cada jornada, registrar en la plataforma la información del personal asistente, número de personas atendidas con los servicios y eventualidades presentadas en cada uno de los tramos.					
		Al finalizar cada jornada, evaluar las actividades realizadas por los guarda vías.						
		Efectuar la apertura y cierre de la VAS en coordinación con la autoridad de la vía activa.	Realizar los recorridos del tramo asignado en bicicleta					
		Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa.						
		Revisar y seguir el protocolo de cierre suministrado por la entidad para cada uno de los tramos.	Asistir a la reunión inicial de capacitación, dirigida por el personal de la secretaria de deporte y recreación					
		Asistir a las mesas técnicas y reuniones que sean citados desde la secretaria de deporte y recreación, o la persona que designe el operador.						
		Debe haber un coordinador asignado a cada uno de los tramos, estar en comunicación con el personal designado desde la secretaria de deporte y recreación.						
		Verificar la asistencia del personal de guarda vías al inicio y al final de cada jornada.	Llenar al final de la jornada, en los formatos establecidos, tales como conteos, reportes de actividades, accidentes, robos, niños extraviados y seguimiento operativo. Tales formatos deberán ser entregados al jefe de ruta.					
		Informar a la autoridad de la vía activa del inicio y fin de actividades.						
		Reportar y buscar solución cualquier tipo de inconveniente que pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la vía.						
2	GUARDIAN VÍA ACTIVA: Guarda vías, persona mayor de edad, bachiller o aprobado la educación basica secundaria con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de seis (6) meses en trabajo operativo en vías activas Y/O logística de eventos recreativos o deportivos.	Orientar al usuario sobre el objeto, actividades y normatividad de la VAS.	Los guarda vías deberán estar debidamente identificados con carnet y uniforme de dotación suministrado por el operador	50	43	UNIDAD	125.000	268.750.000
		Velar porque se mantenga una adecuada movilidad dentro de la ruta.						
		Apoyar las labores de búsqueda en caso de personas extraviadas.						
		Entregar a padres o tutores los niños y niñas extraviados.	Teniendo en cuenta que la VAS es un espacio de inclusión social, como mínimo el 10% de los guardavías debe ser personas con discapacidad, debidamente soportados por el certificado de discapacidad.					
		Atender accidentes menores ocurridos en su tramo, en los accidentes que requieran una atención mayor, solicitar el apoyo de primeros auxilios del personal paramédico.						
		Informar a todo usuario de vehículo automotor que pretenda circular por el corredor destinado a la VAS que se prohíbe el ingreso y que solo pueden acceder o salir de esta los residentes, con todas las precauciones posibles (luces estacionarias, velocidad máxima 5 km y utilización de las zonas delimitadas para transitar).						
		Apoyar a las instituciones que desarrollen actividades complementarias, para que se puedan desarrollar correctamente y cuidar que dichas actividades no alteren la circulación fluida de usuarios.	Desarrollar las acciones de la estrategia de información educación y comunicación diseñadas desde la secretaria de deporte y recreación.					
		Informar al Coordinador de tramo sobre las actividades de vendedores ambulantes no autorizados.						

		Pasar reporte a las autoridades competentes sobre las personas sospechosas o que alteren el desarrollo del programa. Reportar a la autoridad central acerca de todo elemento o situación que pueda obstruir el adecuado desempeño. Informar de manera inmediata a la autoridad central acerca de toda actividad fortuita que ocurra dentro de su tramo asignado. Actividades fortuitas: incluye robos, niños o niñas extraviados, accidentes, presencia de prensa o de un alto funcionario, marchas y toda información que se le solicite.	Dar recomendaciones de seguridad, especialmente sobre uso del casco y moderación de la velocidad.					
		Registrar los datos de vehículos abandonados o estacionados dentro de la VAS, notificando al coordinador general para que la autoridad correspondiente tome las medidas respectivas. Solicitar personal de apoyo, como policías, bomberos, personal de servicios médicos y agentes de tránsito, en aquellas situaciones excepcionales que lo ameriten. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.	Realizar cerramientos de las intersecciones en el tramo que le sea asignado.					
3	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MEDICAS: Personal que integran el equipos de primer auxilio en vehículos de respuesta rápida (carro o motocicleta), el cual debe estar conformado por mínimo dos (02) personas, dotadas de los elementos de protección personal cumpliendo con los protocolos universales de bioseguridadAdemás, debe contar con el registro vigente en el RETUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud). Este personal	Atender y valorar accidentes ocurridos en los tramos y solicitar por vía central, apoyo del personal de urgencias del municipio o ciudad en caso de requerirse. Apoyar en la recolección de datos de cualquier accidente que los guías hayan atendido. Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador. En este debe reportar los servicios de ambulancia.	Formatos de registro de atención de pacientes.	4	43	UNIDAD	200.000	34.400.000

	debe ser avalado por una entidad certificada y avalada por una entidad de salud certificada Un (01) coordinador con perfil de Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH o Técnico en Emergencias Médicas o Enfermero; con inscripción finalizada en RETHUS, con certificación vigente en Soporte Vital Básico y/o Avanzado. Un (01) brigadista o socorrista de primer auxilio, con o sin perfil de salud, con certificación en curso de primeros auxilios o primer respondiente o SVB/SVA. El personal debe contar con los siguientes elementos de atención a emergencias: Silbato y linterna por cada persona (no se acepta linterna de celulares). Un (01) botiquín básico de primeros auxilios tipo BO-B. Una (01) tabla rígida con inmovilizadores cefálicos laterales y correas. (No aplica si el vehículo de respuesta rápida es motocicleta) Un (01) juego de inmovilizadores de extremidades adulto. Un (01) inmovilizador cervical graduable rígido adulto/pediátrico. Un (01) radio con baterías cargadas y de repuesto. Como principal sistema de comunicación de doble vía, asignado exclusivamente a las brigadas. (No se aceptará como único sistema de comunicación aplicación Zello u otra vía celular). El personal requiere contar con identificación visible y reflectiva. Por los principios universales de bioseguridad, el personal destinado para la atención en salud debe contar con vestimenta antifluido. Equipo de bioseguridad para cada persona: Guantes desechables en cantidad suficiente, tapabocas en cantidad	Seguir el plan de atención de emergencias medicas propuesto por la secretaria de deporte y recreación en conjunto con la secretaria de salud. Las brigadas deben tener comunicación con el equipo de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.						

	suficiente, monogafas.							
4	PERSONAL ASISTENCIA TECNICA DE BICICLETAS: Persona, con experiencia mínimo seis (06) meses en mantenimiento y reparación de bicicletas, quienes deberán contar con herramientas y utensilios básicos para prestar los servicios y estará ubicado en los puntos ya establecidos (PAV), con el fin de brindar asistencia técnica a quien lo requiera en su momento.	Atender las solicitudes de prestación de servicios de reparaciones y/o arreglos básicos de las bicicletas de los usuarios en los diferentes tramos.	Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se haya atendido.	3	43	UNIDAD	200.000	25.800.000
		Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador.	Evidenciar el equipo de herramiherramientas y utensilios básicos para prestar los servicios					
		Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.						
5	PERSONAL DE APOYO: Disponer de Tres (3) personas durante cada jornada, bachilleres con manejo de herramientas ofimáticas e internet, mayores de edad con actitud de servicio a la comunidad, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral o de prestación de servicios de seis (6) meses en logística de eventos recreativos o deportivos. Deberán estar debidamente identificados con carnet.	Realizar los conteos de los usuarios cada jornada según el protocolo del ministerio del deporte para tal fin de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaria de Deporte y Recreación	Realizar el respecto registro de la información en la plataforma asignada por la SMDR	3	43	UNIDAD	125.000	16.125.000
		digitar la información recolectada en la plataforma estipulada por la SMDR al momento de finalizar cada jornada,						
		Apoyar con la aplicación de encuestas a los usuarios de la vía activa en el momento que sea solicitado por la secretaria de deporte y recreación	Evidenciar las tres personas en los diferentes puntos del conteo					
		Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.						
		Realizar el conteo según el protocolo facilitado por la secretaria de deporte y recreación						
6	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMIONETA: Camioneta Modelo 2016 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberá presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad la cual deberá estar inscrita a una empresa de trasporte legalmente constituida, realizará recorridos durante cada uno de los eventos y será utilizada para remolcar las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa según lo disponga la SMDR. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Le corresponde al operador garantizar el cuidado, custodia y preservacion de las bicicletas entregadas por parte de la entidad durante el desarrollo de las VAS , el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo lo mismo			1	43	UNIDAD	410.000	17.630.000

	que con el cuidado, preservacion y custodia de las bicicletas durante el desarrollo de las VAS							
7	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMION: Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte legalmente constituida, el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los			1	43	UNIDAD	810.000	34.830.000

	elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.							
8	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMION: Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte, el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue,			1	43	UNIDAD	810.000	34.830.000

	ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Vehiculo que se requiere para realizar el traslado de los elementos logisticos necesarios para brindar la oferta de actividad física, deporte y recreación en el marco de la VAS.							

9	BAÑOS MOVILES: baños portables con sistema de succionamiento de excretas y aguas residuales, con certificación de ley de la disposición final del relleno sanitario, los cuales deben disponerse en lugares definidos por la SMDR en el tramo de la ruta de la Vía Activa			6	43	UNIDAD	185.000	47.730.000
10	JORNADAS DE VIAS ACTIVAS EN TU BARRIO: Realizar la operación logistica de VIAS ACTIVAS NOCTURNAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaria de Deporte y Recreación, las cuales deberán contar conveinticinco (25) guardavias, dos (02) auxiliar de enfermeria APH, Una (01) persona encargada del mantenimiento y reparación de bicicletas, Disponer de una (1) persona durante cada jornada para realizar los conteos de usuarios, Un (01) coordinador operativo, Una (01) camioneta Modelo 2010 en adelanta, tipo estacas con tro de arrastre de 2" pulgadas será utilizada para remolcar el tráiler con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, se implementaran en el horario de 7:30 pm a 10:30 pm (En el horario establecido por la secretaria), además deberá contar con los elementos reflectivos (chalecos) y los elementos utilizados en la vía principal de acuerdo a su proporción en longitud, adicionalmente se deberá contar con elementos reflectivos para la vía y para el personal. Debido a las condiciones de tráfico y seguridad en las que se realiza la actividad, es importante no escatimar en acciones que propendan por la			14		UNIDAD	3.200.000	44.800.000

	seguridad de los usuarios. Además de, gestionar los permisos respectivos.							
11	EVENTO TEMATICO ALUSIVO: Realizar un evento temático por mes en el marco de la VAS, el tema o lineamiento a seguir será determinado por la secretaria de deporte y recreación con el objetivo de conmemorar o celebrar fechas especiales, de igual forma todos los elementos, materiales e insumos para el desarrollo del evento debe ser suministrado por el contratista.			8		UNIDAD	134.000	1.072.000
	VALOR TOTAL INCLUIDO EL I.V.A Y TODOS LOS GRAVAMENES DE LEY QUE APLIQUEN							544.457.000
Nota: Se ejecutara un total de cuarenta y tres (43) Vias Activas Saludables y un total de catorce (14) jornadas de Vias Activas en tu Barrio. El valor total incluye la cantidad correspondiente de vias activas a desarrollar								

Cordialmente,

Mayra Alejandra Salazar Salazar

Cc 1.088.245.596

Tel 3195406774

COTIZACION SEPROCAMP SAS – LOGISTICA NIT 901526823-1

Gmail **HALMER NELSON MORALES SUAREZ** <halmer.nmorales@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO VAS 2026

2 mensajes

Valentina Rodríguez <cardonav47@gmail.com> 13 de abril de 2026 a las 15:32

Para: halmer.nmorales@gmail.com

Valentina Rodríguez Cardona
Abogada Especialista en Derecho Administrativo

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Secretaría Deportes - Dirección Actividad Física** <actividadfisica@pereira.gov.co>
Fecha: El lun, 13 abr. 2026 a la(s) 12:08 p.m.
Asunto: Fwd: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO VAS 2026
Para: <cardonav47@gmail.com>

MARIANA SANCHEZ RUIZ
Directora Actividad Física
Secretaría Deporte y Recreación

Proyecto y elaboro: Carolina Ospina Parra

Lea Bien este Documento Antes de Imprimirlo, la política de cero papeles aplicada en la Alcaldía de Pereira representa una fuente de buenas costumbres a todo nivel.
Es muy importante destacar el aporte ambiental favorable que se puede entregar a nuestro planeta, teniendo en cuenta que la disminución de la tala de árboles representa para la humanidad, conservar los pulmones de la tierra y nos permite tener una calidad de vida positiva.

Este correo y los archivos adjuntos son de uso exclusivo del personal de la Secretaria de Deportes y Recreación de Pereira. Si este correo le ha llegado por equivocación, le solicitamos dar aviso al remitente del mismo y eliminar el correo, incluyendo sus anexos. El uso, publicación, conservación, remisión o cualquier tipo de divulgación de este mensaje y sus archivos adjuntos está prohibida y acarrea sanciones de tipo legal. Ley 1273 de 2009. La información contenida en este correo y no esté relacionada con la Secretaria de Deportes y Recreación de Pereira será considerada como información personal del remitente y por lo tanto la Entidad no se hará responsable de la misma.

---------- Forwarded message ---------
De: **SEPROCAMP SAS** <seprocamp@gmail.com>
Date: lun, 13 abr 2026 a la(s) 12:06 p.m.
Subject: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO VAS 2026
To: Secretaría Deportes - Dirección Actividad Física <actividadfisica@pereira.gov.co>
Cc: <cardonav47@gmail.com>

Pereira 13 abril 2026

Señores
Secretaria de Deporte Municipal
Ciudad

Asunto: Cotización
Referencia: Actividad lúdica- Vía activa

Respetuosamente,

RAFAEL EDUARDO GÓMEZ VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.072.646.922 de Chía – Cundinamarca, en nombre y representación legal de la empresa **SEPROCAMP SAS- LOGÍSTICA** con Nit 901526823-1 presentó cotización de los siguientes Ítems por su solicitud:

- Se anexa cotización

Feliz dia

Pereira 13 abril 2026

Señores
Secretaria de Deporte Municipal
Ciudad

Asunto: Cotización
Referencia: Actividad lúdica- Vía activa

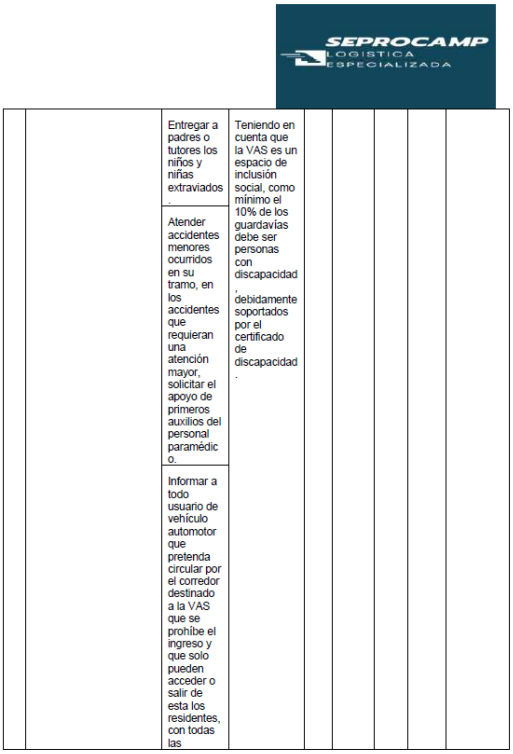
Respetuosamente,

RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.072.646.922 de Chía – Cundinamarca, en nombre y representación legal de la empresa **SEPROCAMP SAS- LOGISTICA ESPECIALIZADA** con Nit 901526823-1 presento cotización de los siguientes eventos:

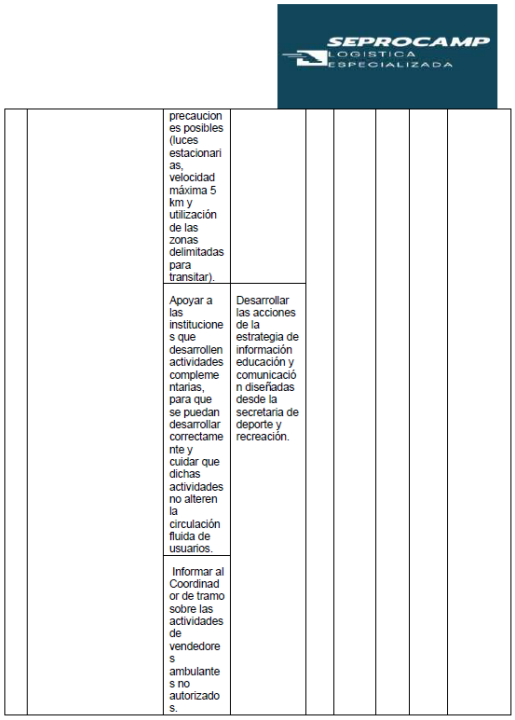
	PRESUPUESTO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES	ACTIVIDADES A EVIDENCIAR	CANT	CANTIDAD TOTAL VAS	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	COORDINADORES DE TRAMO VAS: Persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional en Áreas del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en manejo logístico, en vías activas o en eventos de recreación y/o deporte.	Coordinar las actividades logísticas propias de cada jornada. Supervisar los cerramientos realizados por los guarda vías en los cruces de calles. Asignar el personal a su cargo para el control de cruces de calles. Supervisar el óptimo desempeño de los guarda vías y reconversión en los casos en que dicho desempeño sea deficiente. Al finalizar cada jornada, evaluar las actividades realizadas por los guarda vías. Efectuar la apertura y cierre de la VAS en coordinación con la autoridad de la vía activa. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa. Revisar y seguir el protocolo de cierre suministrado por la Al finalizar cada jornada, registrar en la plataforma la información del personal asistente, número de personas atendidas con los servicios y eventualidades presentadas en cada uno de los tramos. Realizar los recorridos del tramo asignado en bicicleta Asistir a la reunión inicial de capacitación, dirigida por el personal	Los coordinadores deberán estar debidamente identificados con camet y uniforme de dotación suministrado por el operador.	2	43	UNIDAD	220.000	18.920.000

		entidad para cada uno de los tramos.	de la secretaria de deporte y recreación					
		Asistir a las mesas técnicas y reuniones que sean citados desde la secretaria de deporte y recreación, o la persona que designe el operador.						
		Debe haber un coordinador asignado a cada uno de los tramos, estar en comunicación con el personal designado desde la secretaria de deporte y recreación.						
		Verificar la asistencia del personal de guarda vías al inicio y al final de cada jornada.	Llenar al final de la jornada, en los formatos establecidos, tales como conteos, reportes de actividades, accidentes,					

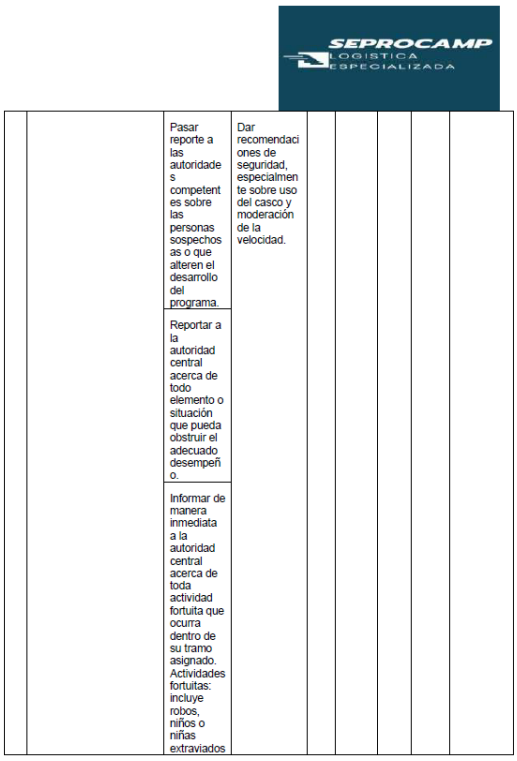
		Informar a la autoridad de la vía activa del inicio y fin de actividades .	robos, niños extraviados y seguimiento operativo. Tales formatos deberán ser entregados al jefe de ruta.					
		Reportar y buscar solución cualquier tipo de inconveniente que pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la vía.						
2	GUARDIAN VÍA ACTIVA: Guarda vías, persona mayor de edad, bachiller o aprobado la educación basica secundaria con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de seis (6) meses en trabajo operativo en vías activas Y/O logística de eventos recreativos o deportivos.	Orientar al usuario sobre el objeto, actividades y normatividad de la VAS.	Los guarda vías deberán estar debidamente identificados con camet y uniforme de dotación suministrado por el operador	50	43	UNIDAD	125.000	268.750.000
		Velar porque se mantenga una adecuada movilidad dentro de la ruta.						
		Apoyar las labores de búsqueda en caso de personas extraviadas .						



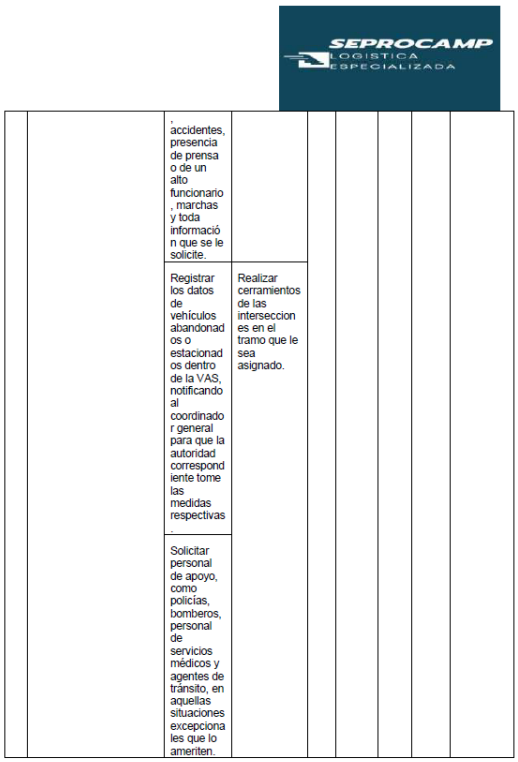
		Entregar a padres o tutores los niños y niñas extraviados.	Teniendo en cuenta que la VAS es un espacio de inclusión social, como mínimo el 10% de los guardavías debe ser personas con discapacidad, debidamente soportados por el certificado de discapacidad.					
		Atender accidentes menores ocurridos en su tramo, en los accidentes que requieran una atención mayor, solicitar el apoyo de primeros auxilios del personal paramédico.						
		Informar a todo usuario de vehículo automotor que pretenda circular por el corredor destinado a la VAS que se prohíbe el ingreso y que solo pueden acceder o salir de esta los residentes, con todas las						



		precauciones posibles (luces estacionarias, velocidad máxima 5 km y utilización de las zonas delimitadas para transitar).						
		Apoyar a las instituciones que desarrollen actividades complementarias, para que se puedan desarrollar correctamente y cuidar que dichas actividades no alteren la circulación fluida de usuarios.	Desarrollar las acciones de la estrategia de información educación y comunicación diseñadas desde la secretaria de deporte y recreación.					
		Informar al Coordinador de tramo sobre las actividades de vendedores ambulantes no autorizados.						



		Pasar reporte a las autoridades competentes sobre las personas sospechosas o que alteren el desarrollo del programa.	Dar recomendaciones de seguridad, especialmente sobre uso del casco y moderación de la velocidad.					
		Reportar a la autoridad central acerca de todo elemento o situación que pueda obstruir el adecuado desempeño.						
		Informar de manera inmediata a la autoridad central acerca de toda actividad fortuita que ocurra dentro de su tramo asignado. Actividades fortuitas: incluye robos, niños o niñas extraviados						



		, accidentes, presencia de prensa o de un alto funcionario, marchas y toda información que se le solicite.						
		Registrar los datos de vehículos abandonados o estacionados dentro de la VAS, notificando al coordinador general para que la autoridad correspondiente tome las medidas respectivas.	Realizar cerramientos de las intersecciones en el tramo que le sea asignado.					
		Solicitar personal de apoyo, como policías, bomberos, personal de servicios médicos y agentes de tránsito, en aquellas situaciones excepcionales que lo ameriten.						

SEPROCAMP LOGISTICA ESPECIALIZADA

		Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.						
3	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MEDICAS: Personal que integran el equipos de primer auxilio en vehículos de respuesta rápida (carro o motocicleta), el cual debe estar conformado por mínimo dos (02) personas, dotadas de los elementos de protección personal cumpliendo con los protocolos universales de bioseguridadAdemás, debe contar con el registro vigente en el RETUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud). Este personal debe ser avalado por una entidad certificada y avalada por una entidad de salud certificada Un (01) coordinador con perfil de Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH o Técnico en Emergencias Médicas o Enfermero; con inscripción finalizada en RETHUS, con certificación vigente en Soporte Vital Básico y/o Avanzado. Un (01) brigadista o socorrista de primer auxilio, con o sin perfil de	Atender y valorar accidentes ocurridos en los tramos y solicitar por vía central, apoyo del personal de urgencias del municipio o ciudad en caso de requerirse. Apoyar en la recolección de datos de cualquier accidente que los guías hayan atendido. Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al	Formatos de registro de atención de pacientes.	4	43	UNIDAD	215.000	36.980.000

SEPROCAMP LOGISTICA ESPECIALIZADA

	salud, con certificación en curso de primeros auxilios o primer respondiente o SVB/SVA. El personal debe contar con los siguientes elementos de atencion a emergencias: Silbato y linterna por cada persona (no se acepta linterna de celulares). Un (01) botiquín básico de primeros auxilios tipo BO-B. Una (01) tabla rígida con inmovilizadores cefálicos laterales y correas. (No aplica si el vehículo de respuesta rápida es motocicleta) Un (01) juego de inmovilizadores de extremidades adulto. Un (01) inmovilizador cervical graduable rígido adulto/pediátrico. Un (01) radio con baterías cargadas y de repuesto. Como principal sistema de comunicación de doble vía, asignado exclusivamente a las brigadas. (No se aceptará como único sistema de comunicación aplicación Zello u otra vía celular). El personal requiere contar con identificación visible y reflectiva. Por los	coordinador. En este debe reportar los servicios de ambulancia. Seguir el plan de atención de emergencias medicas propuesto por la secretaria de deporte y recreación en conjunto con la secretaria de salud. Las brigadas deben tener comunicación con el equipo de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.					

	principios universales de bioseguridad, el personal destinado para la atención en salud debe contar con vestimenta antifluido. Equipo de bioseguridad para cada persona: Guantes desechables en cantidad suficiente, tapabocas en cantidad suficiente, monogafas.							
4	PERSONAL ASISTENCIA TECNICA DE BICICLETAS: Persona, con experiencia mínimo seis (06) meses en mantenimiento y reparación de bicicletas, quienes deberán contar con herramientas y utensilios básicos para prestar los servicios y estará ubicado en los puntos ya establecidos (PAV), con el fin de brindar asistencia técnica a quien lo requiera en su momento.	Atender las solicitudes de prestación de servicios de reparaciones y/o arreglos básicos de las bicicletas de los usuarios en los diferentes tramos.	Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se haya atendido.	3	43	UNIDAD	205.000	26.445.000
		Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador.	Evidenciar el equipo de herramiherramientas y utensilios básicos para prestar los servicios					

		Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.						
5	PERSONAL DE APOYO: Disponer de Tres (3) personas durante cada jornada, bachilleres con manejo de herramientas ofimáticas e internet, mayores de edad con actitud de servicio a la comunidad, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral o de prestación de servicios de seis (6) meses en logística de eventos recreativos o deportivos. Deberán estar debidamente identificados con carnet.	Realizar los conteos de los usuarios cada jornada según el protocolo del ministerio del deporte para tal fin de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaria de Deporte y Recreación	Realizar el respecto registro de la información en la plataforma asignada por la SMDR	3	43	UNIDAD	125.000	16.125.000
		digitar la información recolectada en la plataforma estipulada por la SMDR al momento de finalizar cada jornada.						
		Apoyar con la aplicación de	Evidenciar las tres personas en los					

SEPROCAMP LOGISTICA ESPECIALIZADA

		encuestas a los usuarios de la vía activa en el momento que sea solicitado por la secretaria de deporte y recreación	diferentes puntos del conteo					
		Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.						
		Realizar el conteo según el protocolo facilitado por la secretaria de deporte y recreación						

SEPROCAMP LOGISTICA ESPECIALIZADA

6	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMIONETA: Camioneta Modelo 2016 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberá presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad la cual deberá estar inscrita a una empresa de trasporte legalmente constituida, realizará recorridos durante cada uno de los eventos y será utilizada para remolcar las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa según lo disponga la SMDR. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Le corresponde al operador garantizar el cuidado, custodia y preservacion de las bicicletas entregadas por parte de la entidad durante el desarrollo de las VAS , el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo lo mismo que con el cuidado, preservacion y custodia de las bicicletas durante el desarrollo de las VAS			1	43	UNIDAD	440.000	18.920.000

7	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMION: Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte legalmente constituida, el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la			1	43	UNIDAD	700.000	30.100.000

	Secretaria de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.							

SEPROCAMP LOGISTICA ESPECIALIZADA

8	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMION: Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte, el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de Deporte y			1	43	UNIDAD	700.000	30.100.000

SEPROCAMP LOGISTICA ESPECIALIZADA

	Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Vehiculo que se requiere para realizar el traslado de los elementos logisticos necesarios para brindar la oferta de actividad física, deporte y recreación en el marco de la VAS.							
9	BAÑOS MOVILES: baños portables con sistema de succionamiento de excretas y aguas residuales, con certificación de ley de la disposición final del relleno sanitario, los cuales deben disponerse en lugares definidos por la SMDR en el tramo de la ruta de la Via Activa			6	43	UNIDAD	180.000	46.440.000

10	JORNADAS DE VÍAS ACTIVAS EN TU BARRIO: Realizar la operación logística de VIAS ACTIVAS NOCTURNAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, las cuales deberán contar conveinticinco (25) guardavías, dos (02) auxiliar de enfermería APH, Una (01) persona encargada del mantenimiento y reparación de bicicletas, Disponer de una (1) persona durante cada jornada para realizar los conteos de usuarios, Un (01) coordinador operativo, Una (01) camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas será utilizada para remolcar el tráiler con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, se implementaran en el horario de 7:30 pm a 10:30 pm (En el horario establecido por la secretaria), además deberá contar con los elementos reflectivos (chalecos) y los elementos utilizados en la vía principal de acuerdo a su proporción en longitud, adicionalmente se deberá contar con elementos reflectivos para la vía y para el personal. Debido a las condiciones de tráfico y seguridad en las			14		UNIDAD	3.000.000	42.000.000
	que se realiza la actividad, es importante no escatimar en acciones que propendan por la seguridad de los usuarios. Además de, gestionar los permisos respectivos.							
11	EVENTO TEMATICO ALUSIVO: Realizar un evento temático por mes en el marco de la VAS, el tema o lineamiento a seguir será determinado por la secretaría de deporte y recreación con el objetivo de conmemorar o celebrar fechas especiales, de igual forma todos los elementos, materiales e insumos para el desarrollo del evento debe ser suministrado por el contratista.			8		UNIDAD	1.000.000	8.000.000
	VALOR TOTAL INCLUIDO EL I.V.A Y TODOS LOS GRAVAMENES DE LEY QUE APLIQUEN							542.780.000

Nota: Se ejecutara un total de cuarenta y tres (43) Vias Activas Saludables y un total de catorce (14) jornadas de Vias Activas en tu Barrio. El valor total incluye la cantidad correspondiente de vias activas a desarrollar

Atentamente,

RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA
C.C 1.072.646.922

PROMEDIO COTIZACIONES

ITEM	CARACTERISTICAS	CANT	CANT TOTAL VAS	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO	COTIZ ALEJANDRO ARIAS	CANT	CANT TOTAL VAS	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO	COTIZ MAYRA SALAZAR	CANT	CANT TOTAL VAS	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO	COTIZ SEPROCAM	PROMEDIO
1	COORDINADORES DE TRAMO VAS: Persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional en Áreas del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en manejo logístico, en vías activas o en eventos de recreación y/o deporte, desarrollando las funciones de coordinar las actividades logísticas propias de cada jornada, supervisar los cerramientos realizados por los guarda vías en los cruces de calles, supervisar el óptimo desempeño de los guarda vías y reconversión en los casos en que dicho desempeño sea deficiente, al finalizar cada jornada, evaluar las actividades realizadas por los guarda vías, acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa, asistir a las mesas técnicas y reuniones que sean citados desde la secretaria de deporte y recreación, o la persona que designe el operador, debe haber un coordinador asignado a cada uno de los tramos, estar en comunicación con el personal designado desde la secretaria	2	43	Unid	230.000	19.780.000	2	43	Unidad	215.000	18.490.000	2	43	Unidad	220.000	18.920.000	19.063.333

	de deporte y recreación, verificar la asistencia del personal de guarda vías al inicio y al final de cada jornada, informar a la autoridad de la vía activa del inicio y fin de actividades, reportar y buscar solución cualquier tipo de inconveniente que pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la vía. Debe evidenciar las siguientes acciones: Asistir a la reunión inicial de capacitación, dirigida por el personal de la secretaria de deporte y recreación, llenar al final de la jornada, en los formatos establecidos, tales como conteos, reportes de actividades, accidentes, robos, niños extraviados y seguimiento operativo. Tales formatos deberán ser entregados al jefe de ruta.															

2	GUARDIAN VÍA ACTIVA: Guarda vías, persona mayor de edad, bachiller o aprobado la educación básica secundaria con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de seis (6) meses en trabajo operativo en vías activas y/o logística de eventos recreativos o deportivos desarrollando las siguientes funciones: Orientar al usuario sobre el objeto, actividades y normatividad de la VAS, velar porque se mantenga una adecuada movilidad dentro de la ruta, apoyar las labores de búsqueda en caso de personas extraviadas, entregar a padres o tutores los niños y niñas extraviados, atender accidentes menores ocurridos en su tramo, en los accidentes que requieran una atención mayor, solicitar el apoyo de primeros auxilios del personal paramédico, informar a todo usuario de vehículo automotor que pretenda circular por el corredor destinado a la VAS que se prohíbe el ingreso y que solo pueden acceder o salir de esta los residentes, con todas las precauciones posibles (luces estacionarias, velocidad máxima 5 km y utilización de las zonas delimitadas para transitar), apoyar a las instituciones que	50	43	Unid	120.000	258.000.000	50	43	Unidad	125.000	268.750.000	50	43	Unidad	125.000	268.750.000	265.166.667

	desarrollen actividades complementarias, para que se puedan desarrollar correctamente y cuidar que dichas actividades no alteren la circulación fluida de usuarios, reportar a la autoridad central acerca de todo elemento o situación que pueda obstruir el adecuado desempeño, informar de manera inmediata a la autoridad central acerca de toda actividad fortuita que ocurra dentro de su tramo asignado. Actividades fortuitas: incluye robos, niños o niñas extraviados, accidentes, presencia de prensa o de un alto funcionario, marchas y toda información que se le solicite, el contratista debe evidenciar el desarrollo de las siguientes actividades: Los guarda vías deberán estar debidamente identificados con carnet y uniforme de dotación suministrado por el operador, teniendo en cuenta que la VAS es un espacio de inclusión social, como mínimo el 10% de los guardavías debe ser personas con discapacidad, debidamente soportados por el certificado de discapacidad, desarrollar las acciones de la estrategia de información educación y comunicación diseñadas desde la secretaria de deporte y recreación, dar recomendaciones de																	

	seguridad, especialmente sobre uso del casco y moderación de la velocidad, realizar cerramientos de las intersecciones en el tramo que le sea asignado.																

3	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MEDICAS: Personal que integran el equipos de primer auxilio en vehículos de respuesta rápida (carro o motocicleta), el cual debe estar conformado por mínimo dos (02) personas, dotadas de los elementos de protección personal cumpliendo con los protocolos universales de bioseguridad. Además, debe contar con el registro vigente en el RETUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud). Este personal debe ser avalado por una entidad certificada y avalada por una entidad de salud certificada Un (01) coordinador con perfil de Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH o Técnico en Emergencias Médicas o Enfermero; con inscripción finalizada en RETHUS, con certificación vigente en Soporte Vital Básico y/o Avanzado. Un (01) brigadista o socorrista de primer auxilio, con o sin perfil de salud, con certificación en curso de primeros auxilios o primer respondiente o SVB/SVA. El personal debe contar con los siguientes elementos de atención a emergencias: Silbato y linterna por cada persona (no se acepta linterna de celulares). Un (01) botiquín básico de primeros auxilios tipo BO-B. Una (01) tabla rígida con inmovilizadores cefálicos	4	43	Unid	220.000	37.840.000	4	43	Unidad	200.000	34.400.000	4	43	Unidad	215.000	36.980.000	36.406.667

	laterales y correas. (No aplica si el vehículo de respuesta rápida es motocicleta) Un (01) juego de inmovilizadores de extremidades adulto. Un (01) inmovilizador cervical graduable rígido adulto/pediátrico. Un (01) radio con baterías cargadas y de repuesto. Como principal sistema de comunicación de doble vía, asignado exclusivamente a las brigadas. (No se aceptará como único sistema de comunicación aplicación Zello u otra vía celular). El personal requiere contar con identificación visible y reflectiva. Por los principios universales de bioseguridad, el personal destinado para la atención en salud debe contar con vestimenta antifluido. Equipo de bioseguridad para cada persona: Guantes desechables en cantidad suficiente, tapabocas en cantidad suficiente, monogafas, el contratista desarrollara las siguientes funciones: Atender y valorar accidentes ocurridos en los tramos y solicitar por vía central, apoyo del personal de urgencias del municipio o ciudad en caso de requerirse, apoyar en la recolección de datos de cualquier accidente que los guías hayan atendido, seguir el plan de atención de emergencias medicas																	

	propuesto por la secretaria de deporte y recreación en conjunto con la secretaria de salud, las brigadas deben tener comunicación con el equipo de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. El contratista debe evidenciar la actividad de tener los formatos de registro de atención de pacientes.																

4	PERSONAL ASISTENCIA TECNICA DE BICICLETAS: Persona, con experiencia mínimo seis (06) meses en mantenimiento y reparación de bicicletas, quienes deberán contar con herramientas y utensilios básicos para prestar los servicios y estará ubicado en los puntos ya establecidos (PAV), con el fin de brindar asistencia técnica a quien lo requiera en su momento, para lo cual debe desarrollar las siguientes funciones: Atender las solicitudes de prestación de servicios de reparaciones y/o arreglos básicos de las bicicletas de los usuarios en los diferentes tramos, realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador, acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.	3	43	Unid	210.000	27.090.000	3	43	Unidad	200.000	25.800.000	3	43	Unidad	205.000	26.445.000	26.445.000

5	PERSONAL DE APOYO: Disponer de Tres (3) personas durante cada jornada, bachilleres con manejo de herramientas ofimáticas e internet, mayores de edad con actitud de servicio a la comunidad, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral o de prestación de servicios de seis (6) meses en logística de eventos recreativos o deportivos. Deberán estar debidamente identificados con carnet para lo cual el contratista debe desarrollar las siguientes acciones: Realizar los conteos de los usuarios cada jornada según el protocolo del ministerio del deporte para tal fin de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaria de Deporte y Recreación, digitar la información recolectada en la plataforma estipulada por la SMDR al momento de finalizar cada jornada, apoyar con la aplicación de encuestas a los usuarios de la vía activa en el momento que sea solicitado por la secretaria de deporte y recreación, acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo, realizar el conteo según el protocolo facilitado por la secretaria de deporte y recreación y evidenciar el desarrollo de las actividades	3	43	Unid	130.000	16.770.000	3	43	Unidad	125.000	16.125.000	3	43	Unidad	125.000	16.125.000	16.340.000

	realizar el respecto registro de la información en la plataforma asignada por la SMDR y evidenciar las tres personas en los diferentes puntos del conteo.																

6	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMIONETA: Camioneta Modelo 2016 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberá presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad la cual deberá estar inscrita a una empresa de trasporte legalmente constituida, realizará recorridos durante cada uno de los eventos y será utilizada para remolcar las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa según lo disponga la SMDR. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Le corresponde al operador garantizar el cuidado, custodia y preservación de las bicicletas entregadas por parte de la entidad durante el desarrollo de las VAS , el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo lo mismo que con el cuidado, preservación y custodia de las bicicletas durante el desarrollo de las VAS	1	43	Unid	480.000	20.640.000	1	43	Unidad	410.000	17.630.000	1	43	Unidad	440.000	18.920.000	19.063.333

7	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMION: Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte legalmente constituida, el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de	1	43	Unid	800.000	34.400.000	1	43	Unidad	810.000	34.830.000	1	43	Unidad	700.000	30.100.000	33.110.000

	la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.																

8	MEDIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMION: Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte, el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa	1	43	Unid	800.000	34.400.000	1	43	Unidad	810.000	34.830.000	1	43	Unidad	700.000	30.100.000	33.110.000

	y/ o del Coordinador de Tramo. Vehículo que se requiere para realizar el traslado de los elementos logísticos necesarios para brindar la oferta de actividad física, deporte y recreación en el marco de la VAS																
9	BAÑOS MOVILES: baños portables con sistema de succionamiento de excretas y aguas residuales, con certificación de ley de la disposición final del relleno sanitario, los cuales deben disponerse en lugares definidos por la SMDR en el tramo de la ruta de la Vía Activa	6	43	Unid	180.000	46.440.000	6	43	Unidad	185.000	47.730.000	6	43	Unidad	180.000	46.440.000	46.870.000

10	JORNADAS DE VÍAS ACTIVAS EN TU BARRIO: Realizar la operación logística de VIAS ACTIVAS NOCTURNAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, las cuales deberán contar con veinticinco (25) guardavías, dos (02) auxiliar de enfermería APH, Una (01) persona encargada del mantenimiento y reparación de bicicletas, Disponer de una (1) persona durante cada jornada para realizar los conteos de usuarios, Un (01) coordinador operativo, Una (01) camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas será utilizada para remolcar el tráiler con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, se implementaran en el horario de 7:30 pm a 10:30 pm (En el horario establecido por la secretaria), además deberá contar con los elementos reflectivos (chalecos) y los elementos utilizados en la vía principal de acuerdo a su proporción en longitud, adicionalmente se deberá contar con elementos reflectivos para la vía y para el personal. Debido a las condiciones de tráfico y seguridad en las que se realiza la actividad, es importante no	14		Unid	3.100.000	43.400.000	14		Unidad	3.200.000	44.800.000	14		Unidad	3.000.000	42.000.000	43.400.000

	escatimar en acciones que propendan por la seguridad de los usuarios. Además de, gestionar los permisos respectivos.																
11	EVENTO TEMATICO ALUSIVO: Realizar un evento temático por mes en el marco de la VAS, el tema o lineamiento a seguir será determinado por la secretaría de deporte y recreación con el objetivo de conmemorar o celebrar fechas especiales, de igual forma todos los elementos, materiales e insumos para el desarrollo del evento debe ser suministrado por el contratista.	6		Unid	1.500.000	9.000.000	8		Unidad	134.000	1.072.000	8		Unidad	1.000.000	8.000.000	6.024.000
TOTAL						547.760.000					544.457.000					542.780.000	544.999.000

7. Presupuesto oficial:

El presupuesto estimado para la presente contratación tiene un valor total de hasta **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/TE ($544.999.000) IVA** INCLUIDO, impuestos incluidos y demás erogaciones. Lo anterior considerando el promedio de las cotizaciones allegadas a la entidad. **Valor del que parte las propuestas económicas que deben determinar los futuros oferentes en el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía**. Es importante que la participación de los oferentes se soporte en los valores unitarios de los ítems, para que a posterior no se presenten situaciones de desequilibrio económico o falta de cumplimiento de alguna actividad.

Análisis Económico

Una vez analizadas dichas cotizaciones y comparadas con los precios de adquisiciones anteriores, teniendo en cuenta los indicadores macro y micro económicos del país como lo son la inflación, el PIB y el IPC entre otros, la entidad considera que el presupuesto promedio obtenido para tal fin se encuentra ajustado a la realidad actual del mercado de los bienes y servicios en el país y por ende se ha efectuado un análisis serio y organizado de dicho sector de la economía, lo que contribuye a que se realice una compra eficiente.

Disponibilidad Presupuestal

Para satisfacer las necesidades del Municipio de Pereira, entre otras, la descrita en el presente documento, se cuentan con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, imputables al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Subsecretaría de Hacienda y Asuntos Tributarios

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
4619	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	273 SGP Propósito General - Deporte y Recreación	2024660010023 - IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL BIENESTAR SOCIAL DEL DEPORTE PEREIRANO EN EL	$ 545.000.000

				MUNICIPIO DE PEREIRA	

8. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización para el Municipio de Pereira, se utilizará el procedimiento de acuerdo a lo reglado en la presente Ley.

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 indica “Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”.

Dicho esto, la escogencia del contratista se realizará a través de la selección abreviada de menor cuantía según lo dispone el literal a), numeral 2, articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso corresponden a servicios de características técnicas uniformes.

La Secretaria de Deporte y Recreación de la Alcaldía de Pereira solicitante analizo los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, estimado, la responsabilidad laboral, la normativa aplicada, entre otros, esta información se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, según matriz anexa que hace parte integral del presente estudio.

Lo anterior en base al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, versión M-ICR-01[23].

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de “diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación

[23] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

pública y su cobertura"[24],sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación[25].

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1510 de 2013 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1510 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1510 de 2013 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente presenta este Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes[26] del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011[27].

Riesgos en el Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal Secretaria de Deporte y Recreación de la Alcaldía de Pereira para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, estructura un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

[24] Decreto Ley 4170 de 2011, artículo 1 y numeral 9 del artículo 12.

[25] DIMITRI N., PIGA, G., SPAGNOLO G., Handbook of Procurement. New York: Cambridge University Press, 2006

[26] Artículo 2 del Decreto 1510 de 2013.

[27] Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública, Departamento Nacional de Planeación, 1 de diciembre de 2011

(a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;
(b) los eventos que alteren la ejecución del contrato;
(c) el equilibrio económico del contrato;
(d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación;
(e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

Un manejo adecuado del Riesgo permite a la Entidad Estatal: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

Estructura de la administración de Riesgos
La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación[28].

Acogiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente en donde propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos

Para el desarrollo del presente proceso se acoge la recomendación de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de la elaborar la matriz de la Tabla 1 que incluye todos los Riesgos identificados del Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

[28] Risk Assessment and Management: Managing Risks in Products and Services Contracting, Department of Finance, Government of Western Australia, 2011.

No.	1	2
Clase	General	General
Fuente	Interno	Interno
Etapa	Planeación	planeación
Tipo	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Que el objeto del proceso contractual no identifique ni determine unos alcances concretos y reales para atender la necesidad de la entidad	Que la estimación del presupuesto no hubiese sido la adecuada
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No satisfacer las necesidades de la entidad	Desinterés en la participación de los oferentes y que el proceso sea declarado desierto
Probabilidad	2	2
Impacto	4	4
Valoración del riesgo	4	7
Categoría	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?	Entidad Estatal	Entidad Estatal
Tratamiento/Controles a ser implementados	Revisión de las características del último proceso similar que ejecuto la entidad	Coordinar con el proveedor del servicio la claridad en el valor del servicio a ejecutar
Impacto después del tratamiento – Probabilidad	1	1
Impacto después del tratamiento – Impacto	2	2
Impacto después del tratamiento – Valoración del Riesgo	3	4
Impacto después del tratamiento – Categoría	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Profesional de contratación de la entidad, designado líder del proceso	Profesional de contratación de la entidad, designado líder del proceso
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	26/03/2026	26/03/2026
Monitoreo y revisión – Como se realiza el monitoreo	Analizando los procesos similares que la entidad ejecutora contrato	Revisión del valor de la oferta frente a las necesidades requeridas por la entidad, verificando el objeto y alcance
Monitoreo y revisión – Periodicidad ¿Cuándo?	Diariamente	Diariamente

| | | |

8	7	6
General	General	General
Interno	Interno	Interno
precontractual	Selección	Selección
Riesgo operacional	Riesgo Regulatorio	Riesgo operacional
No expedición del registro presupuestal del contrato	Falta de claridad en las condiciones para la ejecución del contrato	Los oferentes que no cumplan con los requisitos exigidos por la entidad que se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad
Asumir obligaciones contractuales sin el lleno de los requisitos de ejecución. Asumir obligaciones contractuales sin el lleno de los requisitos de ejecución	No presentación de ofertas por parte del proveedor exclusivo	imposibilidad de adjudicar el contrato
1	2	3
3	4	2
4	4	3
Bajo	Bajo	bajo
Entidad Estatal	Entidad Estatal	contratista
Seguimiento una vez sea adjudicado el contrato para la solicitud del registro presupuestal	Revisión de las características técnicas, jurídicas requeridas para la ejecución del contrato	verificación y evaluación de las propuestas presentadas
1	1	3
2	2	2
2	3	2
Bajo	Bajo	Bajo
Si	No	Si
Profesional de contratación del centro designado/líder de proceso/ supervisor	Profesional de contratación del centro designado/líder de proceso	Comité evaluador
Treinta cinco días posterior a la publicación del acto administrativo de publicación del proceso	26/03/2026	Estudio de la propuesta
Verificación de los requisitos de ejecución y validación del compromiso presupuestal del contrato en siifweb.	Coordinación con el proveedor exclusivo para aclarar si se requiere los requerimientos del contrato	Estudio de propuestas
Diariamente	Diariamente	Durante el periodo de la evaluación

11	10	9
General	Especifico	General
Externo	Interno	Interno
Contractual	Contractual	precontractual
Riesgo operacional	Riesgo Tributario	Riesgo operacional
La no presentación de las garantías o se presenten de manera tardía	El oferente desconoce las erogaciones tributarias	No firma del contrato
retraso en la ejecucion del contrato o no ejecucion del mismo	El oferente Provea todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurra en el presente proceso, las cuales debe tener en cuenta al momento de presentar la oferta	retraso en la ejecución del contrato o no ejecución del mismo
3	3	2
2	2	2
3	4	3
Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Contratista	contratista
requerimientos o inicio del debido proceso para poder hacer efectivas las garantias	aceptar el riesgo	Requerimientos o inicio del debido proceso para poder hacer efectivas las garantías
3	3	3
2	2	2
2	4	2
Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si
Supervisor del contrato / Profesional del derecho	Contratista / Supervisor del contrato	profesional del derecho /supervisor/ ordenadordor del gasto
desde la adjudicación del proceso de contratación,	cuando se presente el evento	desde la adjudicación del proceso de contratación,
Mediante requerimientos como informes y/o correos electrónicos	Comité evaluador	Mediante requerimientos como informes y/o correos electrónicos
Cuando ocurra y se aplicara de manera inmediata	Durante el periodo de la evaluacio	Cuando ocurra y se aplicara de manera inmediata

14	13	12
Específico	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Contractual
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Incumplimiento del contrato	Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, daño s a terceros	Cambios regulatorios los cuales afecten el equilibrio contractual
Daños y perjuicios ocasionados a la entidad	Incumplimiento, suspensión o terminación del contrato	Variación en la estimación del presupuesto
1	3	3
3	5	3
4	7	8
Bajo	Alto	Extremo
Contratista	Contratista	Entidad Estatal / Contratista
Seguimiento a la ejecución del contrato.	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, prevención y aseguramiento de riesgos laborales, así como la respectiva póliza de responsabilidad extracontractual y pago de todas las obligaciones laborales a todo el personal	Revisión y verificación de la normativa existente relacionado con el contrato
1	3	3
2	3	3
2	7	6
Bajo	Alto	Alto
Si	Si	Si
Supervisor del contrato	Contratista	Supervisor del Contrato / Contratista / Ordenador del gasto
Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	26/03/2026
Seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales	Revisión del supervisor	Revisión periódica de la normativa que pueda afectar el equilibrio del contrato
Diariamente	Días de Ciclovia y/ o soportes del pago	Mensualmente

17	16	15
Especifico	General	General
Externo	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Riesgo Social	Riesgo Social o Político	Riesgo operacional
Cruce con otros eventos: Si la ciudad tiene programados maratones, desfiles, Carreras ciclísticas, elecciones, partidos de futbol o eventos religiosos masivos, la logística de la ciclovía puede entrar en conflicto, fragmentando la capacidad de respuesta de las autoridades de tránsito	No desarrollo de la vía activa por emergencia sanitaria, económica, social y ecológica	Terminación anticipada del contrato
No cumplimiento por parte del contratista con lo determinado contractualmente, por lo cual debe realizarse un equilibrio con el desarrollo de otras actividades del contrato	Afecta la ejecución del contrato	Incumplimiento o terminación del contrato
5	4	3
5	4	2
8	8	4
Extremo	Extremo	Bajo
Entidad Estatal	Contratista / Entidad Estatal	Contratista
Seguimiento a las acciones externas de las entidades que tienen relacion con el corredor vial donde se ubica el desarrollo de las vias activas en la ciudad de Pereira	Seguimiento a las directrices de las autoridades frente al manejo de la emergencia	constitución y aprobación de una garantía única de cumplimiento
5	2	3
4	2	2
6	4	2
Alto	Bajo	Bajo
Si	Si	Si
Supervisor del contrato	Supervisor del Contrato	Supervisor del contrato
Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	desde la firma del acta de inicio
Seguimiento a la ejecución del contrato, prever acciones a ocurrir relacionadas con el cruce con otros eventos	Seguimiento a la ejecución del contrato frente a las directivas emitidas por las autoridades	Seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales
Diariamente	Diariamente	Diariamente

	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Elementos que no cumple con las especificaciones tecnicas	Obligación de cambio por parte del contratista	3	5	7	Alto	Contratista	aceptar el riesgo	3	4	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Cuando se presente el evento	Supervisor del contrato en el momento de revisión de los informes así mismo y/o visitas realizadas a sitio,	En el momento en que suceda
18	Ejecución	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Falencias en la capacidad operativa del contratista para el cumplimiento del objeto contractual y los diferentes componentes que hacen parte integral del mismo.	retraso o incumplimiento con los horarios establecidos	3	5	4	Medio	Contratista	El supervisor deberá verificar la prestación del servicio de acuerdo con los términos establecidos en el pliego de condiciones y los documentos previos del proceso.	3	3	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del contrato	Supervisor del proceso dejara constancia de la calidad del servicio mediante presentación de informes de supervisión, actas de comité y/o certificados de cumplimiento	Días de Ciclovia

19	20
Especifico	Especifico
Externo	Interno
Ejecución	Contratación / Ejecución
Riesgos de la Naturaleza	Riesgos Operacionales
Condiciones climáticas o de infraestructura: En temporadas de lluvias intensas y se realiza declaratoria de calamidad pública o cuando se ejecutan obras civiles de gran envergadura en la malla vial, suspender la ciclovía puede ser una medida necesaria para garantizar la seguridad de los usuarios y la fluidez de la ciudad	Condiciones de perdida de las bicicletas a causa de hurto o abandono durante el desarrollo de las Vias Activas Saludables
La consecuencia final es la preservación del orden público y la integridad física, bajo el principio jurídico de que el interés general (la seguridad y movilidad de la ciudad en crisis) prevalece sobre el interés particular (la recreación).	Afecta la ejecución del contrato
3	3
3	4
4	6
Bajo	Alto
Entidad	Contratista
Seguimiento a las acciones externas de las entidades que tienen relación con el corredor vial donde se ubica el desarrollo de las vías activas en la ciudad de Pereira	Revisión de las condiciones de pólizas y aseguramiento de los implementos que suministra la entidad para el desarrollo de las actividades por parte del contratista
2	4
4	3
2	6
Bajo	Alto
Si	si
Supervisor del contrato	Contratista
Durante la ejecución del contrato	Durante el perfeccionamiento y ejecución del contrato
Consultando información primaria de las entidades responsables del sistema de gestión del riesgo y de emergencias en la ciudad	Aplicando medidas de monitoreo y seguimiento a los elementos prestados a los usuarios durante el desarrollo de las Vias Activas Saludables
Diariamente	Dias de Ciclovia

22	21
Especifico	Especifico
Externo	Externo
Ejecución /Poscontractual	Poscontractual
Riesgos Operacionales	Riesgo financiero
El riesgo de demanda ante terceros en el desarrollo, construcción y operación de una ciclovía es alto y multiforme, derivado principalmente de la responsabilidad civil y administrativa por accidentes, diseño deficiente o afectación a propiedad privada	Oferente pierde capacidad económica
Afecta la estabilidad económica del contratista	Perdida de la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para cumplir con el objeto del contrato
4	3
3	4
3	7
Bajo	Alto
Contratista	Contratista
La conducción de bicicletas es considerada actividad peligrosa, al igual que el diseño deficiente o afectación a propiedad privada por lo cual el contratista debe garantizar la previsión de garantías para tal fin. Por lo cual se debe garantizar que el contratista prevea los riesgos y se mantenga libre de responsabilidad o de reclamaciones a la Alcaldía de Pereira.	Aceptar el riesgo
3	3
2	4
5	7
Medio	Alto
Si	Si
Contratista	Contratista
Durante el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cuando se presente el evento
Aplicando medidas de monitoreo a las pólizas e informes presentados por el contratista	Supervisor del contrato
Días de Ciclovia	Cuando se presente el evento

Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: Raro, Improbable, Posible, Probable y Casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi Cierto el de valor más alto, como se indica en la **Tabla 2.**

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

La entidad determino el impacto del Riesgo, utilizando la **Tabla 3,**

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

	Categoría	Valoración
Impacto del Riesgo	Insignificante	1
	Menor	2
	Moderado	3
	Mayor	4
	Catastrófico	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo. **Tabla 4**

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión **Tabla 5**

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

La Secretaria de Deportes y Recreación ha seleccionado la anterior matriz de riesgos, considerando la más apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente. En la mayoría de los casos una combinación de opciones permite el mejor resultado[29].

[29] Risk Management, NSW Government Procurement Guidelines, December 2006. http://www.procurepoint.nsw.gov.au/sites/default/files/documents/guidelines_risk_management.pdf

Generalmente las medidas para tratar los Riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere posterior a la celebración del contrato, el supervisor designado, preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz tabla 1), incluyendo acciones, cronogramas, (personal, información) y responsabilidades, necesidades de informes y reportes y de monitoreo.

La tarea más importante del manejo del Riesgo es la implementación del plan de tratamiento, lo cual requiere atención, asegurar el personal responsable de la actividad que requiere y el cumplimiento oportuno de las tareas previstas en este plan. La matriz debe contener la información básica del tratamiento de los Riesgos.

Monitorear los Riesgos

La Secretaria de Deportes y Recreación debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Este monitoreo debe:

(a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
(b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
(c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
(d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
(e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

Finalmente, la Secretaria de Deportes y Recreación debe monitorear los Riesgos y revisar la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión. Para lo cual, debe: (i) asignar responsables; (ii) fijar fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas; (iii) señalar la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros); (iv) definir la periodicidad de revisión; y (v) documentar las actividades de monitoreo.

La Secretaria de Deportes y Recreación debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación los Riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos.

Esta misma matriz debe incluirse en el proyecto de Pliego de Condiciones o su equivalente y la información contenida en ella debe utilizarse para analizar y tratar los riesgos del proceso de contratación. Aquellos tratamientos que correspondan a garantías, cláusulas penales o multas y sanciones, deben ser incluidos en el Pliego de Condiciones o su equivalente y en la minuta del contrato.

9. Mecanismos de cobertura

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Alcaldía de Pereira con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:
1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas.

Si el área solicitante considera que debe exigir la garantía única para los contratos objeto de estos estudios previos, el texto aplicable es el siguiente:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

GARANTÍAS	% DEL AMPARO
1. **Garantía de seriedad de la oferta**:	Cada proponente deberá constituir a favor del municipio de Pereira- Secretaría de Deporte y Recreación, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera en los siguientes términos: • Asegurado y beneficiario: Municipio de Pereira NIT 891480030-2 • Tomador: Proponente. • Valor Asegurado: En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial.

	• Vigencia de la Garantía: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta a aprobación de la garantía de cumplimiento del Contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
2. **Garantía de cumplimiento:**	Por el (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por tres (3) años Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	El valor de estas garantías será del veinte (20%) del valor del contrato. Su vigencia deberá ser por el término del contrato y un año más más a partir de la suscripción del acta de inicio.
5. Responsabilidad extracontractual:	No podrá en ningún caso ser inferior a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el plazo de ejecución del contrato. La póliza de responsabilidad extracontractual deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los siguientes amparos: • Cobertura expresa de los perjuicios que cause el asegurado tanto en la modalidad de daño emergente, como en la modalidad de lucro cesante. • cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo en el evento en que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requerido. • Cobertura expresa de amparo patronal. • Cobertura expresa de vehículos propios y no propios y mecanismos de partición en la perdida, por parte de la entidad asegurada.

NOTA 1: Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dicha pólizas deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de adiciones.

Suficiencia de las garantías

El Contratista debe mantener, durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, el Contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago.

De igual modo, el Contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del Contratista.

8. Acuerdos Comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

En este contexto se analizarán las siguientes:

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES							
ACUERDO COMERCIAL		**VIGENTE**	**ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA**	**UMBRAL**	**VALOR PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	Sub-central bienes y servicios $1.091.804.264 COP	NO	SI	NO
	PERU	SI	SI				
	MÉXICO	SI	NO	N.A			
CANADÁ		SI	NO	N.A	NO	SI	NO
CHILE		SI	SI	Sub-central bienes y servicios $1.091.059.175 COP	NO	SI	NO
COREA		SI	SI	Sub-central bienes y servicios $1.091.000.000 COP	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (ISLANDIA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN Y SUIZA)		SI	SI	Sub-central bienes y servicios $1.131.227.573 COP	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	NO	N.A	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	Sub-central bienes y servicios $1.940.398.620 COP	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	SI	Sub-central bienes y servicios $1.940.398.620 COP	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	SI	SI	NO

	GUATEMALA	SI	SI	N/A	SI	SI	NO
	HONDURAS	SI	NO	N/A	SI	SI	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	Sub-central bienes y servicios$1.131.227.573 COP	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	250.000 DEG	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		NO	SI	Sub-central bienes y servicios $ 1.091.059.175 COP	NO	NO	NO

Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020. Por otro lado, al ser la enajenación de bienes del Estado un proceso de selección abreviada realizado a través de venta directa en sobre cerrado o en pública subasta, no hay una aplicación del puntaje de la Ley 816 de 2003 ni de los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020.

Razón que asiste que el presente análisis por ser parte de la estructura de un proceso de Selección abreviada de menor cuantía, es necesario dicho análisis, ya que de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre comercio según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, ya que en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública.

Una vez revisada las recomendaciones y los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en cuanto a los acuerdos internacionales en temas comerciales, y haciendo la respectiva conversión de los equivalentes monetarios de DEG, se encuentra que el presente análisis al convertir la unidad de DEG a pesos, la contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales con México y el triángulo norte.

No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay Acuerdos internacionales o tratados de libre comercio, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad.

En consecuencia, el presente proceso no está cobijado por acuerdo internacional.

9. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Deporte y Recreación, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis sectorial en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía adoptando las consideraciones establecidas en el presente documento.

Se firma en la ciudad de Pereira a los trece (13) días del mes de Mayo de 2026.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL VÁLIDA PARA DOCUMENTOS ALCALDIA DE PEREIRA 2026

SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto y Elaboro:
Halmer Nelson Morales Suarez – Contratista Secretaría de Deporte y Recreación
Administrador Publico Especialista en Economía Pública y Gestión Territorial

Revisión Legal:
Abg. Externo Secretaría de Deporte y Recreación
Valentina Rodríguez Cardona.

Revisión Financiera: Paula Andrea Giraldo Jaramillo
Contadora Contratista Secretaría de Deporte y Recreación